

DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

3780

DECRETO 172/2010, de 29 de junio, por el se establece el currículo correspondiente a las enseñanzas de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Invierno y se regulan las pruebas y requisitos de acceso correspondientes.

El Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, configuró como enseñanzas de régimen especial las conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos. Tal Real Decreto dictado sobre la base de las previsiones establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, introdujo las enseñanzas deportivas en el sistema educativo conforme quedó recogido en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación.

Posteriormente Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación les dedica su Capítulo VIII abordando en sus artículos 63, 64 y 65 los principios generales, la organización, titulación y convalidaciones de las mismas respectivamente.

No obstante para entonces ya habían aparecido diversas titulaciones ligadas al ámbito deportivo. Tal era el Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, por el que se establecían los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en las especialidades de los Deportes de Invierno, se aprobaban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulaban las pruebas de acceso a estas enseñanzas. Posteriormente en desarrollo de la Ley Orgánica de Educación, mencionada con anterioridad, se dictó el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el cual se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

La disposición transitoria segunda de dicho Real Decreto establece la vigencia de las enseñanzas establecidas al amparo del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre hasta que se creen los nuevos títulos y enseñanzas en las modalidades y especialidades que ahí se determinan, y así mismo, detalla determinados aspectos que tienen que aplicarse a las enseñanzas mencionadas.

Por ello hasta que, en el desarrollo normativo del citado Decreto se creen o modifiquen los nuevos títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior sigue vigentes el Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, que estableció aquellos, así como las enseñanzas comunes y también las pruebas y los requisitos de acceso a las correspondientes enseñanzas.

A su vez, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16 del ya mencionado Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, las Administraciones educativas competentes establecerán el currículo de las modalidades y, en su caso, especialidades deportivas, de acuerdo con el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, teniendo en cuenta la realidad del sistema deportivo en el territorio de su competencia con la finalidad de que las enseñanzas respondan a sus necesidades de cualificación.

Habida cuenta que el Estatuto de Autonomía del País Vasco en su artículo 16 establece que le corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco la regulación de las enseñanzas en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, es necesario regular en el País vasco el desarrollo curricular de las diferentes modalidades y especialidades deportivas, el acceso a los diferentes títulos de las distintas modalidades deportivas así como los aspectos básicos para su implantación, junto al tipo de oferta que responda a la diversidad y a la realidad del sector.

En virtud de todo ello, consultado el Departamento de Cultura, oído el Consejo Escolar de Euskadi, cumplidos los trámites preceptivos a los que se refiere la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi, tal y como se determina en el artículo 33 del Reglamento de organización y funcionamiento de la misma, aprobada por Decreto 167/2006 de 12 de septiembre, a propuesta de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 29 de junio de 2010,

DISPONGO:

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º Objeto del Decreto.

El presente Decreto, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los Títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Invierno, tiene por objeto establecer el currículo y regular las pruebas de acceso de carácter específico correspondientes a los siguientes Títulos:

- a) De Grado Medio: Técnico Deportivo en esquí alpino, Técnico Deportivo en esquí de fondo y Técnico en Snowboard.
- b) De Grado Superior: Técnico Deportivo Superior en esquí alpino, Técnico Deportivo Superior en esquí de fondo y Técnico Superior en Snowboard.

Artículo 2.º Ámbito de aplicación.

El presente Decreto será de aplicación en el ámbito territorial de competencia de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

CAPÍTULO II FINALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS

Artículo 3.º Finalidad.

La finalidad de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos a los que se refiere el presente Decreto será la de proporcionar a las alumnas y alumnos la formación necesaria en aras a garantizar su competencia técnica y profesional en los Deportes de Invierno que les posibilite:

- a) Dar respuestas adecuadas y de calidad a la diversidad de alumnado y a los diferentes tipos de práctica deportiva (deporte para todas y todos, deporte de participación, deporte de rendimiento y deporte de alto rendimiento).
- b) Una madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio.
- c) Facilitar la integración y garantizar la atención a la diversidad.
- d) Comprender las características y la organización de la modalidad y especialidad deportiva y conocer los derechos y obligaciones que se derivan del ejercicio de su actividad.

e) Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar su labor en condiciones de seguridad, de respeto con el medio ambiente y la salud de las personas.

f) Desarrollar, transmitir y fomentar los valores educativos y éticos vinculados a la actividad física y el deporte.

g) Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la utilización no sexista del lenguaje, evitando los tópicos relacionados con el género y el androcentrismo.

CAPÍTULO III ORDENACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

Artículo 4.– Ordenación de las enseñanzas.

Las enseñanzas que conducen a la obtención de los títulos oficiales de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Invierno se ordenan en dos grados: medio y superior.

a) El Grado Medio comprende la formación que conduce a la obtención del título de Técnico Deportivo en esquí alpino, Técnico Deportivo en esquí de fondo y Técnico en Snowboard y se organizará en dos niveles: primer y segundo nivel de Grado Medio.

b) El Grado Superior comprende la formación que conduce a la obtención del título de Técnico Deportivo Superior en esquí alpino, Técnico Deportivo Superior en esquí de fondo y Técnico Superior en Snowboard y se organizará en un único nivel.

Artículo 5.– Estructura de las enseñanzas de cada nivel.

1.– Las enseñanzas de cada nivel se estructuran en un Bloque Común, un Bloque Específico, un Bloque Complementario y un Bloque de Formación Práctica.

2.– Las enseñanzas de los bloques se organizarán en módulos de carácter teórico y teórico-práctico.

3.– Se entiende por módulo a efectos de lo dispuesto en el presente Decreto la unidad coherente de formación que está asociada a una o varias unidades de competencia, o bien a objetivos profesionales, socioeducativos y deportivos del título. Los contenidos mínimos que se concretarán en los módulos formativos serán los siguientes: denominación y código, unidad de competencia vinculada al módulo, objetivos educativos expresados en resultados de aprendizaje, contenidos básicos, duración mínima en horas del módulo en la modalidad presencial y los Criterios de evaluación.

4.– Además de los bloques en que se organizan estas enseñanzas, quienes cursen el Grado Superior deberán realizar y superar un Proyecto Final para la obtención del correspondiente título de Técnico Deportivo Superior.

5.– Bloque Común.

El Bloque Común estará compuesto por módulos transversales de carácter científico, pedagógico, técnico general y práctico que establecen las bases genéricas para el desarrollo adecuado y en condiciones de seguridad de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las actividades motoras en sus distintas etapas, así como de los procesos de entrenamiento deportivo en relación a las características, necesidades e intereses de las y los deportistas y el contexto en que se

realizan. Estos módulos formativos son coincidentes y obligatorios para todas las modalidades y especialidades deportivas y por lo tanto tienen validez para las enseñanzas del mismo nivel o grado de cualquier modalidad o especialidad deportiva.

6.– Bloque Específico.

El Bloque Específico contiene los módulos de formación deportiva específica de carácter científico, técnico y práctico propios de la modalidad o especialidad deportiva.

7.– Bloque Complementario.

El Bloque Complementario comprende los módulos de contenidos relacionados con la utilización de recursos tecnológicos, así como la atención a la práctica deportiva de personas discapacitadas o el conocimiento de la terminología específica en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco o en otros idiomas.

8.– Bloque de Formación Práctica.

a) El Bloque de Formación Práctica es el constituido por la parte de formación asociada a las competencias, que es necesario completar en el entorno deportivo y profesional real bajo la supervisión de un Técnico titulado.

b) Este bloque debe realizarse una vez superados el Bloque Común, el Bloque Específico y el Bloque Complementario de cada Nivel o Grado.

c) El Departamento de Educación, Universidades e Investigación dictará las instrucciones que regulen los aspectos relativos a la organización, el desarrollo, la evaluación y la gestión del Bloque de Formación Práctica, así como las normas que faciliten su cumplimiento por los centros educativos.

d) La Formación Práctica se llevará a cabo en instituciones, organismos, fundaciones educativas y/o, deportivas, u otras relacionadas con el sector deportivo de titularidad pública o entidades privadas, así como en el marco de programas de intercambio internacional donde el alumnado pueda aplicar los conocimientos y destrezas adquiridas en la formación del nivel correspondiente.

e) El centro educativo docente que imparta estas enseñanzas deberá establecer un convenio de prácticas con el centro educativo o entidad deportiva, donde se realice el Bloque de Formación Práctica de acuerdo con la normativa que se establezca.

f) Del desarrollo de este bloque será responsable el tutor o tutora de prácticas del nivel o grado correspondiente. Este proporcionará la información, asesoramiento y orientación necesarios para el alumnado, de acuerdo con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, que para cada nivel, grado y especialidad, se recogen en el anexo II del presente Decreto.

g) Del Bloque de Formación Práctica podrán quedar total o parcialmente exentas las personas que acrediten una experiencia, dentro del ámbito deportivo o laboral, superior al doble de la duración del Bloque de Formación Práctica que se corresponda con las competencias definidas en el nivel y en la modalidad o especialidad cursada, de acuerdo con la normativa que se establezca.

9.– Proyecto Final.

a) Para la obtención del título de Técnico Deportivo Superior, y tras haber superado todos los bloques del proceso formativo, será necesaria la presentación de un Proyecto Final en forma de memoria justificativa y descriptiva de acuerdo con los objetivos, temática, contenidos y criterios de evaluación recogidos en el anexo II del presente Decreto.

b) No requerirá la escolarización del alumnado, aunque el centro educativo deberá facilitar el uso de los recursos necesarios para su realización, según los criterios que la dirección del centro educativo establezca.

c) El Proyecto Final podrá realizarse en el centro educativo o en un lugar distinto a éste, pudiendo llevarse a cabo en colaboración con otros organismos, instituciones, o empresas competentes.

d) Para la realización del Proyecto Final, el alumnado presentará a la dirección del centro educativo un anteproyecto en el que se reflejará la justificación de la propuesta, las características y los contenidos de ésta. La aceptación de la propuesta se realizará en base a criterios de interés global, originalidad y viabilidad.

e) El Proyecto será dirigido y tutorizado por una profesora o profesor del centro educativo que imparta módulos formativos propios de la modalidad o especialidad, o algún/a profesional de reconocido prestigio, a fin de asesorar, informar y orientar al alumnado en el proceso de desarrollo del Proyecto. En este último caso actuará como tutora o tutor una o un miembro del equipo docente.

Se realizarán tutorizaciones tanto individuales como colectivas.

La o el tutor, que será designado por la dirección del centro educativo realizará un informe escrito para la evaluación y en su caso, se encargará de la coordinación con la o el profesional que dirija el proyecto.

f) La carga horaria del Proyecto Final a efectos de cómputo horario total es de 75 horas.

10.— Cada uno de los mencionados Bloques debe tener en cuenta el desarrollo de contenidos transversales relativos a la defensa y conservación del medio ambiente, a la atención a la diversidad y a los principios de igualdad entre hombres y mujeres, además de otros que disponga el Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

CAPÍTULO IV

EL CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS Y PERFIL PROFESIONAL DE LOS DIFERENTES NIVELES Y GRADOS

Artículo 6.— Concepto de currículo.

Se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación establecidos para cada ciclo de enseñanza deportiva.

Artículo 7.— Objetivos, contenidos básicos, criterios de evaluación y duración de las enseñanzas.

Los objetivos, contenidos básicos, criterios de evaluación y duración mínima de las enseñanzas de los Bloques Común, Específico y Complementario, del Bloque de Formación Práctica y, en su caso, del Proyecto Final de las enseñanzas del Grado Medio y del Grado Superior de las especialidades de los Deportes de Invierno así como las unidades de competencia asociadas a los distintos módulos formativos desarrollados se establecen en el anexo II del presente Decreto.

Artículo 8.— Orientación metodológica para el desarrollo del currículo.

La metodología promoverá en el alumnado una visión global, real y coordinada de los procesos en los que tiene que intervenir, mediante la necesaria integración de los contenidos científicos,

pedagógicos, técnicos, prácticos, tecnológicos y organizativos de las enseñanzas de la modalidad o especialidad deportiva desarrolladas en el anexo II.

Artículo 9.– Adaptaciones curriculares.

Para el alumnado con necesidades educativas especiales que desee cursar las enseñanzas deportivas podrán realizarse, además de las adaptaciones de acceso al currículo, adaptaciones curriculares individuales significativas en algunos de los módulos, manteniendo en todo caso los objetivos generales del Ciclo. Todas estas adaptaciones deberán contar siempre con la aprobación expresa de la Dirección de Innovación Educativa.

Artículo 10.– Desarrollo del currículo en los centros educativos.

1.– Los centros educativos en los que se impartan las enseñanzas reguladas por este Decreto desarrollarán el currículo de las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Invierno mediante la elaboración de proyectos curriculares y programaciones didácticas, teniendo en cuenta las características del alumnado, las posibilidades formativas del entorno y las competencias del ámbito deportivo correspondiente. El profesor o profesora desarrollará su actividad docente de acuerdo con los proyectos y programaciones didácticas correspondientes.

2.– En la elaboración del proyecto curricular de cada centro educativo se concretará:

La organización temporal de los distintos bloques, módulos y sesiones de evaluación y la correspondiente distribución horaria de las enseñanzas que se impartan, especificando las sesiones teóricas y prácticas.

En estas enseñanzas podrá ajustarse el calendario escolar teniendo en cuenta las peculiaridades de la modalidad y especialidades deportivas y el tipo de oferta, respetando siempre las horas mínimas establecidas en el presente Decreto y tras la presentación de una solicitud razonada de la Directora o Director del centro educativo docente al Departamento de Educación, Universidades e Investigación y la valoración positiva por parte de ésta.

La modificación horaria que pudiera ser solicitada respetará que ningún grupo de alumnas o alumnos supere las siete horas lectivas al día.

Los centros educativos deberán presentar dicha solicitud con al menos un mes de anticipación al inicio del periodo lectivo para el que se solicita la autorización al Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Los criterios para la elaboración y evaluación, en su caso, del Proyecto Final.

3.– Las programaciones didácticas de los módulos formativos incluirán los siguientes aspectos:

Las unidades didácticas de cada módulo, especificando los objetivos, los contenidos básicos y transversales, las actividades y los criterios de evaluación, así como la distribución temporal de dichas unidades.

La metodología que se va a utilizar en el módulo correspondiente que deberá ser acorde a las unidades didácticas y contenidos a desarrollar, así como los métodos y estilos de enseñanza, estrategias, recursos materiales y didácticos que se emplearán.

Los procedimientos, técnicas e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del alumnado y los criterios de calificación especificando los mínimos exigibles para obtener una evaluación positiva en el módulo.

Artículo 11.— Perfil profesional.

1.— El perfil profesional determina el conjunto de competencias, las capacidades profesionales y las responsabilidades en las situaciones de trabajo que el alumnado debe poseer tras la superación del nivel o grado de enseñanza cursado y la obtención de la certificación o título correspondiente.

2.— En el anexo II se define el perfil de los distintos niveles y Grados y se establecen los ámbitos deportivos y profesionales vinculados a cada tipo de perfil profesional.

CAPÍTULO V ACCESO Y ADMISIÓN A LAS ENSEÑANZAS

Artículo 12.— Requisitos generales de acceso.

1.— Para acceder al primer nivel de las enseñanzas de Grado Medio será necesario tener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos.

2.— Para acceder al Segundo nivel de las enseñanzas de Grado Medio será necesario acreditar tener superado el Primer Nivel de Grado Medio en la misma modalidad o especialidad deportiva.

3.— Para acceder al ciclo de Grado Superior será necesario tener el título de Bachiller o equivalente a efectos académicos, así como el título de Técnico Deportivo en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva.

Artículo 13.— Requisitos de acceso sin la titulación académica requerida.

1.— Si las o las y los aspirantes no cumplieran los requisitos académicos mínimos anteriormente mencionados, también podrían acceder a las enseñanzas superando una prueba sustitutiva del correspondiente título regulado por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación y que se realizará en el centro educativo designado por el órgano competente.

Asimismo el citado Departamento de Educación, Universidades e Investigación podrá ofertar y programar cursos de preparación de las pruebas de acceso, tanto para el Grado Medio como para el Grado Superior, para aquellas y aquellas y los alumnos que hayan superado, respectivamente, Programas de Cualificación Profesional Inicial o Programas de Iniciación Profesional, o posean un título de Técnico Deportivo, relacionados con las enseñanzas a las que se pretende acceder.

2.— Para acceder por esta vía al Grado Medio se requerirá tener la edad de diecisiete años, y diecinueve para el acceso al Grado Superior, cumplidos en el año de realización de la prueba o dieciocho si se acredita estar en posesión de un Título de Técnico relacionado con aquél al que se desea acceder.

Estas pruebas deberán acreditar:

Para el Grado Medio, los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas.

Para el Grado Superior, la madurez en relación con los objetivos formativos de Bachillerato.

3.— El Tribunal de las pruebas.

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación nombrará el Tribunal para la evaluación y calificación de la prueba sustitutiva del correspondiente título.

El Tribunal estará formado por un Presidente o una Presidenta, que será el o la Directora de Innovación Educativa o aquella persona en la que delegue y, al menos, cuatro vocales pertenecientes al profesorado de Cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria en las especialidades correspondientes o, en su defecto, al de especialidades afines. Actuará de Secretario o Secretaria el vocal o la vocal de menor edad. Se garantizará en el Tribunal una representación equilibrada entre mujeres y hombres.

4.– La calificación de los cursos de preparación y de las pruebas sustitutiva del correspondiente título se realizará de la siguiente forma:

a) Los cursos de preparación de la prueba de acceso serán evaluables de 1 a 10 puntos, sin decimales.

b) La nota final de la prueba para el acceso al Grado Medio, expresada en la escala numérica de 1 a 10, con dos decimales, será la media aritmética de las notas alcanzadas en las distintas partes, siempre que éstas sean superiores o iguales a cuatro. Cuando se haya realizado el curso de preparación de la prueba de acceso, la nota final de la prueba será la suma de la media aritmética, más la puntuación que resulte de multiplicar por 0,15 la calificación obtenida en el curso de preparación cuando ésta sea cinco o superior. En ningún caso la nota resultante será superior a 10.

c) La nota final de la prueba para el acceso al Grado Superior, expresada en la escala numérica de 1 a 10, con dos decimales, será la media aritmética de la nota de la prueba de acceso y la nota final de las enseñanzas de Técnica o Técnico Deportivo, siempre que ambas sean superiores o iguales a cuatro. Cuando se haya realizado el curso de preparación de la prueba de acceso, la nota final de la prueba será la suma de la media aritmética más la puntuación que resulte de multiplicar por 0,15 la calificación obtenida en el curso de preparación cuando ésta sea cinco o superior. En ningún caso la nota resultante será mayor a 10.

En todos los casos serán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

5.– Las pruebas sustitutivas del correspondiente título tendrán la validez prescrita en la normativa general.

6.– Se convocarán este tipo de pruebas, al menos, una vez al año.

Artículo 14.– Requisitos de acceso de carácter específico.

1.– Además de los requisitos generales establecidos en los artículos 12 y 13, para el acceso a las enseñanzas se requerirá la superación de una prueba de carácter específico, convocada por el centro educativo o bien acreditar un mérito deportivo y/o profesional.

2.– La estructura, desarrollo, composición del Tribunal, contenidos y criterios de evaluación de estas pruebas, así como los méritos deportivos y/o profesionales exigidos para el acceso al Grado Medio o al Grado Superior de estas enseñanzas aparecen en el anexo I del presente Decreto. Se garantizará en el Tribunal una representación equilibrada entre mujeres y hombres.

3.– Las pruebas para acreditar los requisitos de carácter específico tiene que calificarse en términos de «Apto o Apta» o «No apto o No apta» y su superación tiene la validez prescrita en la normativa general y una vigencia de 18 meses a partir de la fecha de terminación de la prueba.

Artículo 15.— Pruebas de acceso de carácter específico adaptadas a las personas que acrediten discapacidades.

1.— Las personas que solicitan hacer una prueba adaptada por acreditar alguna discapacidad deberán aportar el correspondiente certificado acreditativo del grado y tipo de minusvalía expedido por los organismos oficiales competentes para tal fin.

2.— El Tribunal designado para el desarrollo de las pruebas de carácter específico y valoración de los requisitos de carácter específico evaluará si el grado de discapacidad y limitaciones de las y los aspirantes les permite cursar con aprovechamiento las enseñanzas de la modalidad y especialidad deportiva, alcanzar las competencias correspondientes al nivel o grado de que se trate y ejercer la profesión. Se autorizará, si fuera necesario, la inclusión de asesoras o asesores expertos o la petición de informes externos.

Si procede, este Tribunal adaptará los requisitos y las pruebas de acceso de carácter específico que deban superar las y los aspirantes que se encuentren en estas condiciones y que en todo caso deberán respetar los objetivos fijados en el anexo II del presente Decreto.

Artículo 16.— Exenciones de las pruebas de acceso de carácter específico.

Quedarán exentas o exentos de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas:

Quienes acrediten la condición de deportistas de alto rendimiento o equivalente, en la modalidad o especialidad, de acuerdo con la normativa básica vigente. Tal condición se acreditará mediante certificado expedido por el órgano competente y el beneficio se extenderá por un plazo máximo de tres años, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la fecha en que se publicó por última vez la condición de deportista de la interesada o interesado.

Quienes acrediten haber sido seleccionadas o seleccionados por la respectiva Federación deportiva, para representar al país en competiciones internacionales en categoría absoluta, al menos una vez en los últimos dos años. Tal acreditación se realizará mediante certificado expedido por el órgano competente según lo previsto en el artículo 33 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

En las modalidades de Deportes de Invierno, para la especialidad de Esquí Alpino, haber quedado clasificada o clasificado entre las y los 20 primeros, al menos una vez en los dos últimos años, en alguna de las pruebas de Slalom, Slalom Gigante o Súper Gigante de los Campeonatos nacionales Absolutos de Esquí Alpino; para la especialidad de Esquí de Fondo, haber quedado clasificado entre los 20 primeros, al menos una vez en los dos últimos años, en alguna de las pruebas individuales de los Campeonatos nacionales Absolutos de Esquí de Fondo; para la especialidad de Snowboard, haber quedado clasificado/a entre los 20 primeros, al menos una vez en los dos últimos años, en alguna de las pruebas individuales de los Campeonatos nacionales Absolutos de Snowboard. Estas condiciones deberán ser acreditadas mediante certificado por el órgano competente.

Artículo 17.— Criterios de admisión.

1.— En los centros educativos sostenidos con fondos públicos, cuando el número de aspirantes supere al número de plazas ofertadas, se aplicarán los siguientes criterios de admisión:

Para el acceso al Primer nivel de Grado Medio, el expediente académico de las o los aspirantes en la Educación Secundaria Obligatoria o de la Titulación o acreditación equivalente correspondiente, establecidos en el artículo 12 del presente Decreto.

Para el acceso al Ciclo Superior, la calificación final de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo, en la modalidad o especialidad correspondiente.

2.– El porcentaje de plazas reservadas será el siguiente:

Un 5% de las plazas ofertadas para quienes acrediten algún grado de discapacidad.

Un 10% de las plazas ofertadas para las y los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento, teniendo prioridad aquellas y aquellos sobre éstas y éstos.

Un 10% de las plazas ofertadas para quienes accedan acreditando la prueba de acceso sustitutiva de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller para el acceso a las enseñanzas de Grado Medio y de Grado Superior establecidos en el artículo 12 del presente Decreto.

Un 10% de las plazas ofertadas para quienes acrediten, según el caso, la homologación de su diploma federativo, o la convalidación, o la correspondencia a las titulaciones anteriores a la implantación efectiva de las enseñanzas de la modalidad o especialidad.

CAPÍTULO VI OFERTA DE LAS ENSEÑANZAS

Artículo 18.– Tipos de oferta.

1.– En conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación podrá flexibilizar la oferta de las enseñanzas deportivas al objeto de permitir la compatibilización de estas enseñanzas con otras actividades deportivas, laborales o de otra índole. Tales modalidades serán principalmente aplicables a personas adultas y deportistas de alto rendimiento y alto nivel.

2.– Para ello podrán ofertarse:

a) De forma completa, es decir, todos los módulos que forman las enseñanzas de un nivel o grado de la modalidad.

b) De forma parcial por bloques o por módulos de un nivel o grado de la modalidad o de la especialidad deportiva.

3.– Las ofertas indicadas en el punto anterior se pueden ofertar a su vez:

a) En régimen de enseñanza presencial, semipresencial o a distancia. En la modalidad de educación a distancia se podrán ofertar los módulos del Bloque Común y Complementario y aquellos otros del Bloque Específico cuyos contenidos tengan un carácter teórico.

b) Mediante distribución temporal extraordinaria de módulos del Bloque Específico y del Bloque Común en su conjunto.

4.– De igual forma el Departamento de Educación, Universidades e Investigación podrá autorizar la realización de ofertas especiales para colectivos específicos. Esta oferta podrá estar dirigida a las y los deportistas de alto nivel y alto rendimiento u otros colectivos cuando las circunstancias de la demanda así lo aconsejaran.

5.– Con objeto de garantizar el derecho a la movilidad del alumnado, se deberá posibilitar la opción de matriculación en régimen presencial o a distancia de aquellas y aquel alumnado

que haya superado algún módulo deportivo en otra Comunidad Autónoma y no hayan agotado el número de convocatorias establecido. Para ello podrán realizar matrícula parcial en aquellos módulos que tengan pendientes, siempre que las condiciones del centro educativo así lo permitan.

6.– El desarrollo de la formación para la obtención de los títulos que se indican en el artículo primero de este Decreto será, con carácter general, de forma presencial.

7.– El Departamento de Educación, Universidades e Investigación, podrá autorizar que una parte de las enseñanzas se impartan en un determinado centro educativo y establecer acuerdos y convenios para que el resto de la enseñanza se haga en otro centro educativo, de titularidad pública o privada.

CAPÍTULO VII EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y OBTENCIÓN Y EFECTOS DE LOS TÍTULOS

Artículo 19.– Criterios generales de la evaluación.

1.– La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará por módulos, conforme a las competencias que es necesario alcanzar de acuerdo con las enseñanzas mínimas, los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en el anexo II del presente Decreto.

2.– Serán objeto de evaluación:

Cada uno de los módulos formativos que conformen el Bloque Común, el Bloque Específico y el Bloque Complementario del currículo en cada uno de los niveles y grados.

El Bloque de Formación Práctica del currículo en cada uno de los niveles y grados.

El Proyecto Final del currículo de Grado Superior.

3.– Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones curriculares de que hayan podido ser objeto los colectivos mencionados en el artículo 9 del presente Decreto, garantizándose su accesibilidad a las pruebas de evaluación. Se tomará como referencia básica para la evaluación los criterios establecidos en dicha adaptación curricular que, en ningún caso, habrán podido afectar a la desaparición de objetivos o capacidades en relación con las competencias profesionales referenciadas en el título.

4.– El Departamento de Educación, Universidades e Investigación dictará las instrucciones precisas para la correcta aplicación de la normativa básica que establece los elementos básicos de los informes de evaluación, así como los requisitos formales, derivados del proceso de evaluación, necesarios para garantizar la movilidad del alumnado.

Artículo 20.– Convocatorias por curso académico y para la superación de las enseñanzas.

1.– En un mismo curso académico habrá dos convocatorias para evaluar al alumnado:

La primera convocatoria tendrá carácter ordinario y se realizará al finalizar el período lectivo.

La segunda convocatoria, de carácter extraordinario, deberá realizarse en un plazo no inferior a un mes, ni superior a tres meses a partir de la finalización de la convocatoria ordinaria. Este plazo podrá modificarse debido a las características de la modalidad y especialidad deportiva.

2.– El alumnado dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias para superar cada módulo de la enseñanza deportiva excepto para los módulos de formación práctica o el Proyecto Final que

serán dos. El Departamento de Educación, Universidades e Investigación podrá autorizar, en su caso, otras convocatorias extraordinarias o anular la matrícula cuando concurren circunstancias que así lo aconsejen.

Artículo 21.— Evaluación del Bloque de Formación Práctica.

La evaluación del Bloque de Formación Práctica, la realizará la o el tutor correspondiente, considerando los objetivos y los criterios establecidos para cada nivel y grado en el anexo II del presente Decreto para este bloque. En la evaluación colaborará la persona responsable designada por el centro profesional o deportivo en que se realicen el Bloque de Formación Práctica, el o la cual participará en el desarrollo de éstas prácticas. Dicha colaboración se concretará a través de un informe que será tenido en cuenta en la calificación final.

Artículo 22.— Evaluación del Proyecto Final.

La evaluación del Proyecto Final previsto en los títulos de Grado Superior se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en el anexo II y cumpliendo lo dispuesto en artículo 5.9 del presente Decreto.

Artículo 23.— Evaluación de la formación en la modalidad de educación a distancia.

Los módulos que se ofrezcan en la modalidad de educación a distancia se deberán superar a través de pruebas presenciales que el Centro educativo determine. El número de convocatorias será el mismo que se establece para la modalidad de enseñanza presencial.

Artículo 24.— Expresión de los resultados de la evaluación.

Los resultados de la evaluación se expresarán en términos de calificaciones conforme a los siguientes criterios:

a) Cada uno de los módulos formativos de los Bloques Común, Específico y Complementario serán calificados siguiendo la escala numérica de uno a diez puntos, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos, y negativas las restantes.

b) La calificación final tanto del Grado Medio como del Superior se ajustará a la escala numérica, de 1 a 10, con dos decimales. Son positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco, y negativas las inferiores a cinco.

c) El Bloque de Formación Práctica y el Proyecto Final serán calificados en su conjunto en términos de «Apto o Apta» o «No apto o No apta»

d) El requisito de acceso de carácter específico se calificará en su conjunto como «Apto o Apta» o «No Apto o No Apta».

e) La calificación final de cada uno de los niveles quedará conformada con la media ponderada, en función de la carga lectiva, de las calificaciones obtenidas en los respectivos bloques, exceptuando el Bloque de Formación Práctica y el Proyecto Final.

f) La calificación final del Grado Medio será la media ponderada, en función de la carga lectiva, de las calificaciones obtenidas en el primer y segundo nivel de Grado Medio.

g) La calificación final del Grado Superior quedará conformada con la media ponderada, en función de la carga lectiva, de las calificaciones obtenidas en los respectivos bloques, exceptuando el Bloque de Formación Práctica y el Proyecto Final.

h) Para obtener la nota final de los Grados, no se tendrán en cuenta las calificaciones de las materias convalidadas o exentas, ni las que hayan sido objeto de correspondencia con la formación en materia deportiva.

Artículo 25.— Documentos básicos de la evaluación y regulación del proceso.

1.— Tendrán la consideración de documentos de la evaluación el expediente del alumnado, las actas de evaluación, la certificación académica oficial y los informes de evaluación individualizados. De ellos, tendrán carácter básico para la movilidad la certificación académica oficial y los informes de evaluación individualizados. La certificación académica oficial será fiel reflejo del expediente del alumnado.

2.— El alumnado que no supere en su totalidad las enseñanzas de cada uno de los niveles de enseñanza deportiva recibirá un certificado académico oficial de los módulos de enseñanza deportiva superados que, además de los efectos académicos, tendrá, en su caso, el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

3.— Los certificados académicos a los que se refieren los apartados 1 y 2 de este artículo se expedirán en impresos oficiales normalizados, previa solicitud de la o el interesado. Estos certificados llevarán una clave identificativa expedida por el Órgano competente que será un código alfanumérico único para cada documento y que se configurará con un total de dieciséis dígitos.

Los dos primeros indicarán el objeto del documento, los dos siguientes serán indicativos de la Administración que registra el certificado; a continuación otros dos dígitos representarán el año en el que se expide el título; después, otros dos que corresponderán al nivel y cuatro dígitos para la modalidad deportiva a la que se refiera el documento.

Finalmente tendrá cuatro dígitos correspondientes al número adjudicado por la Administración respectiva por año natural.

Artículo 26.— Promoción y superación de las enseñanzas.

1.— La superación del Grado Medio exigirá la superación de la totalidad de los módulos que conforman los Bloques Común, Específico, Complementario y de Formación Práctica, tanto del primer nivel como del segundo nivel.

2.— La superación del Grado Superior exigirá la superación de la totalidad de los módulos que conforman los bloques común, específico y complementario, el Bloque de Formación Práctica y el Proyecto Final.

3.— Excepcionalmente, la dirección del centro educativo, previo informe positivo de la inspección educativa, podrá autorizar el acceso al Bloque Común del segundo nivel de Grado Medio sin haber concluido el módulo de formación práctica del primer nivel, siempre que se acrediten los requisitos de carácter específico que, para el segundo nivel de la modalidad o especialidad deportiva. En caso de producirse esta excepcionalidad, para acceder al Bloque Específico del correspondiente segundo nivel se exigirá tener superado en su totalidad el primer nivel de la modalidad o especialidad deportiva.

Artículo 27.— Denominación y validez académica y profesional de los títulos.

1.— Los títulos de Técnico Deportivo y de Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Invierno tienen el carácter oficial y validez académica y profesional que les

reconoce la normativa básica, acreditando su obtención las competencias del perfil profesional y la formación que contienen y, en su caso, las unidades de competencia incluidas en el título.

2.– Los Títulos serán equivalentes, a todos los efectos, a los títulos correspondientes de Grado Medio y de Grado Superior de formación profesional específica.

3.– La denominación genérica de los títulos de Técnico Deportivo y de Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Invierno se complementará con la de la modalidad o especialidad deportiva correspondiente.

4.– La superación del primer nivel y del segundo nivel del Grado Medio en las especialidades de los Deportes de Invierno permite obtener el título de Técnico Deportivo en las especialidades de los Deportes de Invierno.

5.– La superación del Grado Superior en las especialidades de los Deportes de Invierno permite obtener el título de Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Invierno.

6.– El título de Técnico Deportivo en las especialidades de los Deportes de Invierno permite el acceso a cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

7.– El título de Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Invierno permite el acceso directo a los estudios universitarios que se determinan en el apartado 2 del anexo VI del Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo.

CAPÍTULO VIII

CORRESPONDENCIAS, HOMOLOGACIONES, CONVALIDACIONES Y EXENCIONES

Artículo 28.– Homologación, convalidación y equivalencia a efectos profesionales de las formaciones de entrenadoras o entrenadores deportivos con las enseñanzas de este Decreto.

Las formaciones de entrenadoras o entrenadores deportivos, así como los diplomas y certificados expedidos como consecuencia de la superación de aquellas, podrán ser objeto de homologación, convalidación y equivalencia a efectos profesionales con las enseñanzas de este Decreto, en los términos previstos en la Disposición Adicional quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

Artículo 29.– Validez de los módulos de enseñanza deportiva del Bloque Común.

La superación del Bloque Común de un determinado nivel o grado tendrá validez académica para cualquiera de las modalidades o especialidades deportivas.

Artículo 30.– Procedimientos para acordar correspondencias, convalidaciones y exenciones.

1.– Las solicitudes de correspondencias, convalidaciones, exenciones y validez del Bloque Común requieren la matriculación previa del alumnado para continuar estudios.

2.– Las correspondencias, convalidaciones, exenciones y validez del Bloque Común serán resueltas en la forma en que para cada caso determine el órgano competente, siendo posteriormente aplicadas por los centros educativos siguiendo el procedimiento establecido por dicho órgano.

3.– La correspondencia, convalidación y exención quedará registrada en los documentos de la evaluación, utilizando respectivamente las expresiones «correspondencia», «convalidado» y «exento».

CAPÍTULO IX EL PROFESORADO

Artículo 31.— Requisitos de titulación del profesorado.

En aplicación de lo establecido en la normativa básica vigente, para ejercer la docencia en los distintos módulos formativos de las enseñanzas que se regulan en este Decreto, se requieren las titulaciones prescritas en el Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo y el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, además de la formación pedagógica y didáctica prevista para estas enseñanzas en la disposición adicional 7.ª del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre.

Artículo 32.— El profesorado especialista.

1.— Excepcionalmente, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación podrá autorizar como profesorado especialista, para impartir determinados módulos de enseñanza deportiva, a:

a) Quienes posean el título de Técnico Deportivo Superior en la modalidad y, en su caso, especialidad deportiva.

b) Aquellas personas no necesariamente tituladas que desarrollen su actividad en el ámbito deportivo y laboral, o tengan experiencia docente acreditable y reconocida en las formaciones anteriores de entrenadores deportivos que puedan ser objeto de las declaraciones de homologación, convalidación y equivalencia a efectos profesionales a las que se refiere el artículo 31 del presente Decreto y formación de Técnicas o Técnicos Deportivos y Técnicas o Técnicos Deportivos Superiores de las enseñanzas deportivas.

2.— A los efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, se entenderá por desarrollo de actividad profesional el ejercicio, fuera del ámbito docente, de una actividad profesional habitual remunerada durante un periodo de tres años anteriores a su contratación como profesorado.

Excepcionalmente, se podrán contratar a personas de reconocida competencia en quienes no concurren las circunstancias temporales previstas en el párrafo anterior.

3.— Las profesoras o profesores especialistas deberán cumplir las condiciones generales exigidas para el ingreso en la función pública docente, establecidas en la normativa básica vigente. Su incorporación a la docencia se realizará en régimen laboral o administrativo de acuerdo con la normativa que resulte de aplicación, pudiendo tener dicha contratación carácter temporal, a tiempo completo o parcial según las necesidades educativas.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.— Firma de Convenios con las Federaciones deportivas.

El Departamento de Educación, Universidades e Investigación podrá promover la firma de Convenios con las Federaciones deportivas para el fomento de estas enseñanzas y de los centros educativos que las impartan, así como para la colaboración en el desarrollo de éstas.

Segunda.— Formaciones deportivas que no conducen a títulos oficiales.

1.— Las entidades que impartan formaciones del ámbito de la actividad física y deportiva que no conduzcan a la obtención de un título oficial quedarán sometidas a las normas vigentes que les sean de aplicación.

2.— Dichas formaciones no podrán utilizar ninguna de las denominaciones establecidas para los certificados, niveles, grados o títulos oficiales que se regulan en este Decreto, ni las correspondientes a las denominaciones de los centros educativos, ni cualesquiera otras que pudieran inducir a error o confusión con aquéllas.

3.— Los materiales de los soportes, los formatos y los tamaños que utilicen para expedir sus diplomas o certificados se diferenciarán netamente de los establecidos para los títulos oficiales en la normativa vigente sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4.— En lugar destacado de la publicidad que emitan deberá figurar una referencia clara al carácter no oficial de los estudios que se imparten y de los diplomas o certificados que, a su término, se expiden.

Tercera.— Equivalencia de los títulos establecidos con anterioridad a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Los títulos de Técnico Deportivo y Técnica y Técnico Deportivo Superior establecidos con anterioridad a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, serán equivalentes a todos los efectos a los correspondientes de Grado Medio y Grado Superior de las enseñanzas establecidas por la citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.— Habilitación para realizar las competencias asignadas a Técnicas o Técnicos Deportivos Superiores en las pruebas específicas, en la valoración de otros requisitos de acceso y en la tutorización del Bloque de Formación Práctica.

Hasta el momento en que estén totalmente implantadas las enseñanzas en la modalidad deportiva regulada en este Decreto, para realizar las funciones para las que en el anexo I, se exija el Título de Técnico Deportivo Superior, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación competente podrán habilitar a quienes posean el diploma de superior nivel expedido por las Federaciones bajo su ámbito competencial, siempre que acrediten en su currículum personal la necesaria preparación para ello.

Segunda.— Habilitación del profesorado hasta que se realicen los cursos de capacitación pedagógica.

Hasta el momento en que se desarrollen los cursos de aptitud pedagógica o el curso de Especialización Didáctica, el órgano educativo competente podrá habilitar temporalmente para la impartición de las enseñanzas reguladas en este Decreto a quienes reúnan los requisitos de titulación y a quienes posean alguno de los títulos establecidos como equivalentes en el presente Decreto.

jueves 28 de julio de 2011

DISPOSICIÓN FINAL.— Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 29 de junio de 2010.

El Lehendakari,
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ÁLVAREZ.

La Consejera de Educación, Universidades e Investigación,
MARÍA ISABEL CELAÁ DIÉGUEZ.

ANEXO I

Pruebas de carácter específico y requisitos deportivos para el acceso a las enseñanzas de Técnicas y Técnicos Deportivos de los Deportes de Invierno.

1.– Objetivos.

Las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de las especialidades de los Deportes de Invierno tienen por objetivo que las y los aspirantes demuestren poseer la condición física y las destrezas específicas necesarias para seguir con aprovechamiento la formación elegida.

2.– Pruebas.

A) Enseñanzas de Esquí Alpino.

Las pruebas de acceso constarán de dos partes.

Primera parte

Contenidos:

– Descender esquiando, con virajes de radio y arco variables, una pista que reúna las siguientes características:

Longitud: 200-400 metros.

Desnivel: 35-45 por 100.

Nieve: preferiblemente compactada.

Terreno: liso con, al menos, un cambio de pendiente.

– Descender esquiando, con virajes de arco y radio variables, una pista que reúna las siguientes características:

Longitud: 200-400 metros.

Desnivel: 25-45 por 100.

Nieve: preferiblemente no pisada.

Terreno: irregular.

Evaluación:

– Las y los aspirantes tendrán una sola oportunidad para completar cada uno de los recorridos.

– Cada recorrido será calificado de 1 a 5 puntos por cada evaluadora o evaluador, al valorar los siguientes aspectos:

La posición del centro de gravedad con respecto al centro de equilibrio de los esquís.

La disposición correcta de los segmentos corporales.

La continuidad, dosificación y ejecución gradual.

La coordinación y precisión de movimientos.

El control de la velocidad de traslación.

El control de la trayectoria de descenso.

La adaptación del gesto técnico a los distintos condicionantes externos: terreno, tipo de nieve y velocidad.

La adaptación del esquiador o esquiadora al ritmo y variaciones del ritmo.

– Para superar esta primera parte de las pruebas, será necesario que la o el aspirante supere a su vez los dos recorridos. Para ello habrá de obtener al menos 3 puntos en cada uno de ellos, al promediar la calificación otorgada las y los evaluadores.

Segunda parte

Contenidos:

– Descender en el tiempo determinado previamente, por un trazado de eslalon gigante que reúna las siguientes características:

Pista homologada según las normas de la RFEDI.

Desnivel: 200-400 metros.

Nieve: preferiblemente compactada dura.

Terreno: liso con, al menos, un cambio de pendiente.

Número de puertas del 12 por 100 al 15 por 100 del desnivel de la pista.

Evaluación:

– Para establecer el tiempo que han de realizar las y los aspirantes, el Tribunal:

Determinará la media de los puntos FIS que acrediten las esquiadoras y esquiadores que marcan el tiempo de referencia y la media de los tiempos realizados por cada una o uno de ellos.

Teniendo en cuenta la media de los puntos FIS, columna (a), incrementará la media del tiempo en el porcentaje que corresponda, columna (b).

Cuando no sea posible la participación de mujeres como marcador de tiempo de referencia, el Tribunal incrementará la media del tiempo en el porcentaje que corresponda, de conformidad con los valores que se establecen en la columna (c) de la tabla.

(a)	(b)	(c)
Puntos FIS	%de incremento	%de incremento
De 10 a 30 puntos	38	48
De 31 a 50 puntos	36	46
De 51 a 70 puntos	34	44
De 71 a 90 puntos	32	42
De 91 a 110 puntos	30	40
De 111 a 130 puntos	27	37
De 131 a 150 puntos	25	35

– El tiempo se contabilizará mediante cronometraje electrónico.

– Para superar esta segunda parte de las pruebas, las y los aspirantes habrán de completar el recorrido en el tiempo establecido, para lo cual, dispondrán de dos oportunidades:

En la primera actuarán según el orden que estableció el sorteo.

En el caso de utilizar la segunda oportunidad, el orden de actuación será inverso al establecido por el sorteo y el recorrido será diferente del de la primera.

B) Enseñanzas de Esquí de Fondo.

Las pruebas de acceso constarán de dos partes.

Primera parte

Contenidos: completar, en los tiempos previamente determinados, y utilizando las técnicas que en cada caso se expresan, dos recorridos que se trazarán conforme a lo que se establece para las pruebas de Esquí de Fondo, en reglamento de la Real Federación Española de Deportes de Invierno.

– Primer recorrido: empleando la «técnica clásica».

Hombres: longitud, 10 kilómetros; HD 100 a 150 metros; MM 40 a 50 metros; MT 200 a 250 metros.

Mujeres: longitud 5 kilómetros; HD 50 a 100 metros; MM 20 a 30 metros; MT 100 a 150 metros.

Leyenda: HD, diferencia de altura entre los puntos de mayor y menor altitud del recorrido; MM, diferencia máxima de una sola subida, puede ser interrumpida por una parte llana; MT, ascenso total realizado a lo largo del recorrido.

– Segundo recorrido: empleando la «técnica de patinador».

Hombres: longitud, 15 kilómetros; HD 150 a 200 metros; MM 60 a 70 metros, MT, 300 a 350 metros.

Mujeres: longitud, 10 kilómetros; HD 100 a 150 metros; MM 40 a 50 metros; MT 200 a 250 metros.

Leyenda: HD, diferencia de altura entre los puntos de mayor y menor altitud del recorrido; MM, diferencia máxima de una sola subida, Puede ser interrumpida por una parte llana; MT, ascenso total realizado a lo largo del recorrido.

Evaluación:

– Esta primera parte de las pruebas se realizará en dos días sucesivos; un día para cada recorrido.

– Las y los aspirantes efectuarán la salida a intervalos de 30 segundos.

– El tiempo se contabilizará mediante cronometraje electrónico.

Para establecer el tiempo máximo para la realización de los contenidos, el Tribunal incrementará en un 25 por 100 el que realice el esquiador y esquiadora designado por el propio Tribunal conforme a lo dispuesto en el punto IV.3 del presente anexo. Cuando no sea posible la participación de una mujer como marcador de tiempo, el Tribunal incrementará en un 30 por 100 el tiempo obtenido por un esquiador o esquiadora de categoría masculina, designado igualmente conforme a lo dispuesto en los puntos 1.4 y 1.5 del presente anexo.

– Para superar esta primera parte, la o el aspirante deberá completar cada uno de los recorridos en el tiempo establecido, sin caídas, con seguridad, y utilizando los gestos adecuados de la técnica solicitada.

Segunda parte.

Contenidos: completar, en los tiempos previamente determinados y utilizando las técnicas que en cada caso se expresan, tres recorridos que se trazarán conforme a lo que para las pruebas de esquí de fondo, se establece en el reglamento de la Real Federación Española de Deportes de Invierno.

– Primer recorrido. Empleando la «técnica clásica», utilizando al menos paso alternativo, impulso con un paso e impulso simultáneo:

Longitud: 400-600 metros.

Desnivel: 10 a 20 metros.

Nieve: compactada con una o doble huella.

Terreno variado en proporción aproximada de un 33 por 100 de terreno llano, 33 por 100 de subida y 33 por 100 de bajada.

– Segundo recorrido. Con la «técnica de patinador», utilizando al menos paso 2-1 asimétrico, paso 1-1 alternativo, paso 2-1 y paso patinador sin bastones.

Longitud: 400-600 metros.

Desnivel: 10 a 20 metros.

Nieve: compactada sin huellas.

Terreno variado en proporción aproximada de un 33 por 100 de terreno llano, 33 por 100 de subida y 33 por 100 de bajada.

– Tercer recorrido. Bajada libre efectuando virajes en cuña, viraje fundamental y viraje en paralelo.

Longitud: 200-300 metros.

Desnivel: 20 a 30 metros.

Nieve: compactada.

Terreno: liso con al menos un cambio de pendiente.

Evaluación:

– Las y los aspirantes tendrán una sola oportunidad para completar cada uno de los recorridos, que serán calificados de 1 a 5 puntos por cada evaluadora o evaluador, al valorar los siguientes aspectos:

La posición del centro de gravedad con respecto al centro de equilibrio de los esquís.

La disposición correcta de los segmentos corporales.

La amplitud, la continuidad y la dosificación de los movimientos.

La coordinación del clavado de los bastones con los movimientos de los miembros inferiores.

La fase de cambio de peso.

La adaptación de los gestos técnicos al terreno, al tipo de nieve y a la velocidad.

El control de la trayectoria del descenso.

– Para superar esta primera parte de las Pruebas, será necesario que la o el aspirante supere a su vez los tres recorridos. Para ello habrá de obtener al menos 3 puntos en cada uno de ellos, al promediar la calificación otorgada las y los evaluadores.

C) Enseñanzas de Snowboard.

Las pruebas de acceso constarán de dos partes.

Primera parte

Contenidos: completar dos descensos con las características que en cada caso se detallan, en los tiempos previamente determinados, y utilizando las técnicas que en cada caso se expresan.

– Primer descenso. Realizando virajes de radio y arco variables.

Longitud: 100-200 metros.

Desnivel: 15-25 por 100.

Nieve: preferiblemente compactada.

Terreno: liso con al menos un cambio de pendiente.

– Segundo descenso. Efectuando virajes de arco y radio variables.

Longitud: 100-200 metros.

Desnivel: 15-25 por 100.

Nieve: preferiblemente no pisada.

Terreno: irregular.

Evaluación:

– Las y los aspirantes tendrán una sola oportunidad para completar cada uno de los descensos, los cuales serán calificados de 1 a 5 puntos por cada evaluadora o evaluador, al valorar los siguientes aspectos:

La posición del centro de gravedad con respecto al centro de equilibrio de la tabla de Snowboard.

La disposición correcta de los segmentos corporales.

La continuidad, la dosificación y la ejecución gradual.

Realización de virajes por extensión y/o por flexión.

La toma de canto.

Realización de conducciones mixtas.

La precisión en la conducción del viraje.

El control de la velocidad de traslación.

El control de la trayectoria del descenso.

Efectuar al menos un cambio de ritmo.

La adaptación del gesto técnico a las distintas condiciones del terreno y del tipo de nieve.

El movimiento simultáneo de rotación del tren superior del cuerpo y transmisión al tren inferior (efecto del momento de giro en el eje vertical o longitudinal).

La flexión y extensión de los miembros inferiores.

La rotación anticipada y cambio de pesos.

La rotación acompañada y reparto de pesos.

– Para superar esta primera parte de las Pruebas, será necesario que el aspirante supere a su vez los dos descensos. Para ello habrá de obtener al menos 3 puntos en cada uno de ellos, al promediar la calificación otorgada las y los evaluadores.

Segunda parte

Contenido:

– Descender por un circuito cronometrado que reúna las siguientes características:

Longitud: 250-550 metros.

Desnivel: 80 metros.

Terreno: irregular, con cambios de tipo de terreno y obstáculos preparados o naturales que no han de superar 1,2 metros de altura, con un máximo de tres obstáculos.

Distancia entre puertas: distancia mínima de 10 metros y máxima 15 metros.

Número de puertas: veinte puertas como mínimo y treinta y cinco puertas como máximo.

Evaluación:

– Para superar esta segunda parte de las pruebas, las y los aspirantes habrán de completar el recorrido en el tiempo establecido.

– Para establecer el tiempo máximo que han de realizar las y los aspirante, el Tribunal:

Determinará la media de los puntos FIS o puntos FIS World Cup que acrediten las esquiadoras y esquiadores que marcan el tiempo de referencia y la media de los tiempos realizados por cada una o uno de ellas y ellos.

Teniendo en cuenta el valor de la media de los puntos FIS o de los puntos FIS World Cup, columna (a), incrementará el valor de la media del tiempo en el porcentaje que corresponda, columna (b).

Cuando no sea posible la participación de mujeres como marcador de tiempo de referencia, el Tribunal incrementará el valor de la media del tiempo en el porcentaje que corresponda de la columna (c).

jueves 28 de julio de 2011

(a)	(b)	(c)
Puntos FIS	%de incremento	%de incremento
De 501 a 1000 puntos	38	48
De 301 a 500 puntos	36	46
De 101 a 300 puntos	34	44
De 71 a 100 puntos	32	42
De 66 a 70 puntos	30	40
De 51 a 65 puntos	27	37
De 35 a 50 puntos	25	35
	(b)	(c)
(a)		
Puntos FIS	%de incremento	%de incremento
De 1.301 a 2000 puntos	38	48
De 801 a 1.300 puntos	36	46
De 101 a 800 puntos	34	44
De 76 a 100 puntos	32	42
De 51 a 75 puntos	30	40
De 26 a 50 puntos	27	37
De 0 a 25 puntos	25	35

– El tiempo se contabilizará mediante cronometraje electrónico.

– Para superar la prueba, las y los aspirantes dispondrán de dos oportunidades:

En la primera actuarán según el orden que estableció el sorteo.

En el caso de utilizar la segunda oportunidad, el orden de actuación será inverso al establecido por el sorteo y el recorrido será diferente del de la primera.

3.– Evaluación final.

Sólo se concederá la calificación de «Apto o Apta» o «No apto o No apta». Para alcanzar la calificación de «Apto o Apta» las y los aspirantes deberán superar cada una de las dos partes que las componen, conforme a los criterios que en cada caso se establecen.

4.– El Tribunal.

El Tribunal estará compuesto por una Presidenta o Presidente, una Secretaria o Secretario y tres Evaluadoras o Evaluadores.

El Tribunal que será nombrado por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, a propuesta del centro educativo correspondiente.

3.– Corresponderá al Tribunal:

a) Fijar los recorridos a los que se refieren los distintos contenidos del punto II del presente anexo.

b) Establecer los tiempos en que las y los aspirantes han de completar los recorridos a los que se refiere el punto II del presente anexo.

– Para establecer el tiempo de referencia, el Tribunal tomará el tiempo que inviertan en efectuar el recorrido las esquiadoras y esquiadores designados por el propio Tribunal, y lo incrementará en los porcentajes correspondientes, mediante el procedimiento que para cada caso se establece en el punto II del presente anexo.

– Las esquiadoras y esquiadores que han de marcar el tiempo de referencia. Serán de la categoría masculina para determinar las referencias de tiempo de los hombres y de la categoría femenina para las referencias de tiempo de las mujeres.

Deberán estar incluidos en:

La lista vigente de poseedoras y poseedores de puntos FIS, para actuar en las pruebas de acceso a las enseñanzas de Esquí Alpino.

La lista vigente de poseedoras y poseedores de puntos de la Real Federación Española de Deportes de Invierno, para actuar en las pruebas de acceso a las enseñanzas de esquí de fondo.

La lista vigente de poseedoras y poseedores de puntos FIS o de puntos FIS World Cup para actuar en las pruebas de acceso a las enseñanzas de snowboard.

c) Teniendo en cuenta las características de las pruebas, cuando las condiciones de la nieve o meteorológicas lo exijan, el Tribunal podrá modificar los trazados y tiempos de referencia, siempre que tal modificación no suponga perjuicio para ninguna o ninguno de las y los aspirantes.

d) Establecer el orden de actuación de las y los aspirantes mediante sorteo público. Este orden será el mismo para la realización de todos los contenidos, con excepción de la segunda manga del eslalon en la especialidad de Esquí Alpino y de la segunda manga del circuito cronometrado en la especialidad de snowboard a las que se refieren los puntos 4.2 y 6.2 del presente anexo. En tales casos, la actuación se realizará en orden inverso al establecido en el sorteo.

e) Publicar, con antelación al comienzo de las pruebas, y para conocimiento de las y los aspirantes, los itinerarios, los tiempos de referencia y el orden de participación.

4.– Funciones propias de las y los miembros del Tribunal.

a) De la o el Presidente. Garantizar que el desarrollo de las pruebas de acceso se realice conforme a lo establecido en el presente anexo.

b) De la o el Secretario. Levantar el acta del desarrollo de las pruebas, y, en su caso, de la valoración de los requisitos exigidos, certificando que la actuación se atiene a lo establecido en el presente anexo. También realizará las funciones de la o el Presidente, en su ausencia.

c) De las y los Evaluadores. Valorar, de forma independiente, la realización de las pruebas por las y los aspirantes, siguiendo los criterios establecidos para cada caso.

5.– Requisitos. Las y los evaluadores deberán estar en posesión de la siguiente titulación:

– Para las pruebas de acceso a las enseñanzas de Esquí Alpino. La titulación de Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino.

– Para las pruebas de acceso a las enseñanzas de Esquí de Fondo. La titulación de Técnico Deportivo Superior en Esquí de Fondo.

– Para las pruebas de Snowboard. La titulación de Técnico Deportivo Superior en Snowboard.

ANEXO II

Módulos y carga lectiva, perfil profesional y enseñanzas correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en la modalidad de Deportes de Invierno.

Técnico Deportivo en Esquí Alpino

Distribución horaria

Técnico Deportivo de Grado Medio en Esquí Alpino				
	Primer nivel de Grado Medio		Segundo nivel de Grado Medio	
	Teoría Horas	Práctica Horas	Teoría Horas	Práctica Horas
Bloque Común				
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte I/II.	15	-	30	5
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento I/II.	10	5	20	5
Entrenamiento I/II.	15	10	30	15
Fundamentos sociológicos del deporte.	5	-		-
Organización y legislación del deporte I/II.	5	-	5	-
Primeros auxilios e higiene en el deporte.	40	10		-
Teoría y sociología del deporte.	-	-	10	-
Totales	90	25	95	25
Carga horaria del bloque	115		120	
Bloque Específico				
Totales	70	60	150	100
Carga horaria del bloque	130		250	
Bloque Complementario	30		30	
Bloque de Formación Práctica	150		200	
Carga horaria de las Enseñanzas	420		600	

Primer nivel de Grado Medio.

1.- Descripción del perfil profesional.

1.1.– Definición genérica del perfil profesional.

El certificado de Primer Nivel de Grado Medio de Técnico Deportivo en Esquí Alpino acredita que su titular posee las competencias necesarias para realizar la iniciación al Esquí Alpino, así como para promocionar esta modalidad deportiva.

1.2.– Unidades de Competencia.

- Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del Esquí Alpino.
- Conducir y acompañar a personas o grupos durante la práctica deportiva.

- Garantizar la seguridad de las esquiadoras y esquiadores aplicando en caso necesario los primeros auxilios.

- Asegurarse de que la actividad profesional siempre se desarrolle en términos de tolerancia e igualdad entre hombres y mujeres.

1.3.– Competencias profesionales.

Esta Técnico debe ser capaz de:

- Esquiar con seguridad y eficacia por el dominio esquiabile de una estación de Deportes de Invierno.

- Realizar la enseñanza del Esquí Alpino, siguiendo los objetivos, los contenidos, recursos y métodos de evaluación, en función de la programación general de la actividad.

- Instruir a las y los alumnos sobre las técnicas y las tácticas básicas del Esquí Alpino, utilizando los equipamientos y materiales apropiados, demostrando los movimientos y los gestos según los modelos de referencia.

- Evaluar a su nivel la progresión del aprendizaje, identificar los errores de ejecución técnica y táctica de las y los deportistas, sus causas y aplicar los métodos y medios necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.

- Enseñar la utilización de los materiales específicos de esquí alpino, así como su mantenimiento preventivo y su conservación.

- Enseñar la utilización de las instalaciones específicas de las estaciones de Deportes de Invierno.

- Informar sobre los materiales y vestimenta adecuados para la práctica del Esquí Alpino.

- Seleccionar, preparar y supervisar el material de enseñanza.

- Ejercer el control del grupo, cohesionando y dinamizando la actividad.

- Enseñar y hacer cumplir las normas básicas del reglamento de las estaciones de Deportes de Invierno.

- Motivar a las y los alumnos en el progreso técnico y la mejora de la condición física.

- Transmitir a las y los deportistas las normas, valores y contenidos éticos de la práctica deportiva.

- Introducir a las y los deportistas en la práctica deportiva saludable.

- Prevenir las lesiones más frecuentes en el Esquí Alpino y los accidentes más comunes durante la práctica deportiva.

- Aplicar en caso necesario la asistencia de emergencia siguiendo los protocolos y pautas establecidas.

- Controlar la disponibilidad de la asistencia sanitaria existente.

- Organizar el traslado de la persona enferma o accidentada, en caso de urgencia, en condiciones de seguridad y empleando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.

- Colaborar con los servicios de evacuación y primeros auxilios en pistas de las estaciones de Deportes de Invierno.

- Enseñar y hacer cumplir la normativa vigente sobre la conservación de la naturaleza.

- Identificar los efectos de sus actuaciones sobre el medio ambiente de montaña.

- Detectar la información técnica relacionada con sus funciones profesionales.

1.4.– Ubicación en el ámbito deportivo.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la iniciación deportiva, desarrollando sesiones de enseñanza de esquiadoras y esquiadores, en pistas balizadas de una estación de Deportes de Invierno. Se excluye expresamente de su ámbito de actuación la enseñanza del Esquí de Montaña y del Esquí de Fondo.

Este Técnico actuará siempre en el seno de un organismo público o privado, relacionado con la práctica del Esquí Alpino. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Escuelas de deportistas.

- Centros de iniciación deportiva.

- Clubes o asociaciones deportivas.

- Federaciones deportivas.

- Patronatos deportivos.

- Empresas de servicios deportivos.

- Centros escolares (actividades extraescolares).

1.5.– Responsabilidad en las situaciones de trabajo.

Este Técnico actuará bajo la supervisión general de Técnicas o Técnicos profesionales de nivel superior al suyo, siéndole requeridas las responsabilidades siguientes:

- La enseñanza del Esquí Alpino hasta la obtención por parte de la o el deportista, de los conocimientos técnicos y tácticos elementales que les capaciten para ascender en los remontes mecánicos y descender con seguridad esquiando por pistas rojas empleando el viraje paralelo básico.

- La elección de objetivos, medios, métodos y materiales más adecuados para la realización de la enseñanza.

- La evaluación y control del proceso de enseñanza deportiva.

- La elección de las pistas y los remontes mecánicos.

- La información a las y los practicantes sobre los materiales y vestimenta adecuados más apropiados en función de las condiciones climáticas existentes.

- La enseñanza de la utilización de las instalaciones específicas de las estaciones de Deportes de Invierno.

- La conducción y el acompañamiento de personas y grupos durante la práctica de la actividad deportiva.
- La seguridad del grupo durante el desarrollo de la actividad.
- La administración de los primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad en ausencia de personal facultativo.
- El cumplimiento del reglamento de las estaciones de Deportes de Invierno.
- La colaboración con los servicios de primeros auxilios y evacuación de pistas de las estaciones de Deportes de Invierno.
- El cumplimiento de las instrucciones generales procedentes de la o el responsable de la entidad deportiva.

ENSEÑANZAS
BLOQUE COMÚN
ENSEÑANZAS MÍNIMAS

I.– Bloque Común.

1) Módulo de bases anatómicas y fisiológicas del deporte.

Objetivos:

- 1.– Describir las características generales de los huesos del cuerpo humano.
- 2.– Identificar las articulaciones y clasificarlas en razón de sus características y su función.
- 3.– Interpretar los conceptos básicos de la biomecánica relacionados con la actividad física.
- 4.– Determinar las características más significativas de los músculos.
- 5.– Identificar las grandes regiones anatómicas del cuerpo humano relacionando su estructura y su función.
- 6.– Determinar la función de los componentes del sistema cardiorrespiratorio.
- 7.– Determinar los fundamentos del metabolismo energético.
- 8.– Explicar los fundamentos de la nutrición y de la hidratación.
- 9.– Emplear la terminología básica de las ciencias biológicas.

Contenidos:

- 1.– Bases anatómicas de la actividad deportiva.
 - 1.1.– El hueso. Características y funciones.
 - 1.2.– Las articulaciones. Características, clasificación y propiedades mecánicas.
 - 1.3.– Los músculos del cuerpo humano.
 - 1.4.– Tipos de músculos.
 - 1.5.– Estructura y función del músculo esquelético.

1.6.– Las grandes regiones anatómicas.

1.7.– Cuello y tronco. Estructuras musculares y su función.

1.8.– El miembro superior. Los huesos. Las articulaciones y sus movimientos. Función de los grupos musculares.

1.9.– El miembro inferior. Los huesos. Las articulaciones y sus movimientos. Función de los grupos musculares.

1.10.– La columna vertebral. Aspectos fundamentales. Curvaturas. Músculos. Equilibrio muscular.

2.– Fundamentos biomecánicos de la actividad deportiva.

2.1.– Fundamentos de la biomecánica del aparato locomotor.

2.2.– Conceptos básicos de la biomecánica.

2.3.– Introducción a la biomecánica del movimiento humano.

2.4.– Biomecánica del movimiento articular.

3.– Bases fisiológicas de la actividad deportiva.

3.1.– El aparato respiratorio y la función respiratoria. Características anatómicas. Mecánica respiratoria. Intercambio y transporte de gases.

3.2.– El corazón y aparato circulatorio. Estructura y funcionamiento.

3.3.– Sistema vascular. Estructura y funcionamiento. Circulación de la sangre. Respuestas circulatorias al ejercicio. El tejido sanguíneo. La sangre. Componentes y funciones.

3.4.– Metabolismo energético. Principales vías metabólicas. Fundamentos de la nutrición y de la hidratación. Nutrientes y agua en la dieta equilibrada. Alimentación e hidratación en la práctica de la actividad física.

Criterios de evaluación:

1.– Localizar en un cuerpo humano los principales huesos articulaciones y grupos musculares vinculándoles a su función.

2.– Señalar la influencia de los principales elementos osteomusculares en la postura erguida el cuerpo humano.

3.– Describir el funcionamiento del sistema cardiovascular y del sistema respiratorio, vinculándolos al transporte e intercambio de los gases.

4.– Definir el papel de la sangre en el transporte e intercambio de los gases.

5.– Definir las principales vías metabólicas de producción de energía durante el ejercicio.

6.– En un supuesto práctico, identificar las principales palancas en el cuerpo humano.

7.– Definir los conceptos fundamentales de la biomecánica del movimiento humano.

2) Módulo de bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento.

Objetivos:

- 1.– Describir las principales características psicológicas de las y los niños y las y los jóvenes y su influencia en la iniciación deportiva.
- 2.– Describir las principales características psicológicas de las personas en situación de iniciación deportiva.
- 3.– Aplicar las técnicas básicas para la motivación de las y los deportistas jóvenes.
- 4.– Identificar los factores que mejoran el proceso de adquisición de las acciones técnico/tácticas deportivas.
- 5.– Determinar el papel que juega el Técnico deportivo en la adquisición de destrezas y habilidades deportivas.
- 6.– Describir los métodos y sistemas de enseñanza de las habilidades deportivas.
- 7.– Emplear la terminología básica de la didáctica.

Contenidos:

- 1.– Características psicológicas de las y los niños y las y los jóvenes.
- 2.– Características psicológicas de personas en situación de iniciación deportiva.
- 3.– La motivación de las y los deportistas jóvenes: conceptos básicos.
- 4.– La motivación de las personas en situación de iniciación deportiva: conceptos básicos.
- 5.– Intervenciones psicológicas del Técnico deportivo.
- 6.– Aprendizaje del acto motor.
- 7.– Diferentes estilos de enseñanza-aprendizaje de las habilidades deportivas.
- 8.– Evaluación de la enseñanza-aprendizaje de la actividad física.

Criterios de evaluación:

- 1.– Definir las características psicológicas de las y los niños y las los adolescentes atendiendo a la influencia en la organización y el desarrollo de las actividades deportivas.
- 2.– Definir los principios del aprendizaje y sus implicaciones para la enseñanza de actividades físico-deportivas.
- 3.– Enunciar los elementos que componen el proceso de la comunicación y su funcionamiento dentro del grupo y su aplicación en la enseñanza deportiva.
- 4.– Exponer el proceso de desarrollo psicomotor y de crecimiento físico durante la edad escolar y la adolescencia así como su influencia en el aprendizaje de habilidades deportivas.
- 5.– Enunciar los principios del aprendizaje y su influencia en la enseñanza de actividades físico-deportivas.
- 6.– Exponer los factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje del deporte.
- 7.– Enunciar y caracterizar los tipos de evaluación de enseñanza-aprendizaje del deporte.

8.– Aplicar los aspectos fundamentales para evaluar el aprendizaje del acto motor.

3) Módulo de entrenamiento deportivo.

Objetivos:

1.– Conocer cuáles son los elementos básicos del entrenamiento deportivo.

2.– Emplear la terminología básica de la teoría del entrenamiento deportivo.

3.– Conocer las cualidades físicas condicionales y cómo se desarrollan con la edad.

4.– Conocer las cualidades perceptivo-motrices o coordinativas y cómo se desarrollan con la edad.

5.– Conocer y aplicar los métodos y medios básicos para el desarrollo de las cualidades físicas condicionales y las cualidades perceptivo-motrices o coordinativas.

6.– Aplicar los conceptos básicos en la ejecución de un calentamiento adecuado atendiendo a la edad y a las características de las y los deportistas.

Contenidos:

1.– La teoría del entrenamiento deportivo: conceptos y definiciones.

2.– La condición física y las cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices o coordinativas.

3.– Las cualidades físicas condicionales. Momento idóneo para su inicio y posterior desarrollo. Conceptos y adaptación del entrenamiento deportivo según la edad.

4.– Métodos y medios sencillos para el desarrollo de las cualidades físicas condicionales.

5.– Las cualidades perceptivo-motrices. Momento idóneo para su inicio y posterior desarrollo. Conceptos y adaptación del entrenamiento deportivo según la edad.

6.– Métodos y medios sencillos para el desarrollo de las cualidades perceptivo-motrices o coordinativas.

7.– El concepto de recuperación.

8.– La actividad física y el deporte salud desde la niñez hasta la edad adulta.

Criterios de evaluación:

1.– Identificar los elementos básicos del entrenamiento deportivo.

2.– Demostrar que se conoce y domina la terminología básica del entrenamiento deportivo.

3.– Determinar cuáles son las cualidades físicas condicionales y las cualidades perceptivo-motrices o coordinativas y conocer en qué momento se deben iniciar y cómo se deben desarrollar.

4.– Efectuar una sesión de entrenamiento donde intervengan las cualidades físicas condicionales dirigido a un deportista o a un grupo de deportistas de una edad determinada.

5.– Efectuar una sesión de entrenamiento donde intervengan las cualidades perceptivo-motrices o coordinativas dirigido a una o un deportista o a un grupo de deportistas de una edad determinada.

6.– Efectuar una sesión de calentamiento para una o un deportista o un grupo de deportistas de una edad determinada.

7.– Justificar la elección de los ejercicios para el desarrollo de una determinada cualidad física: condicional o perceptivo-motriz/coordinativa.

8.– Identificar los errores más frecuentes en la realización de los ejercicios para el desarrollo de las cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices o coordinativas.

9.– Elegir y justificar el equipamiento y material necesario para el desarrollo de las cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices o coordinativas.

4) Módulo de fundamentos sociológicos del deporte.

Objetivos:

1.– Identificar los valores sociales y culturales transmisibles a través del deporte.

2.– Caracterizar los modelos de intervención del Técnico deportivo en la transmisión de los valores sociales a través del deporte.

3.– Concienciar sobre la responsabilidad del Técnico deportivo en la transmisión de valores sociales.

4.– Concienciar sobre la responsabilidad del Técnico deportivo en la transmisión de valores de igualdad entre hombres y mujeres, tolerancia y no discriminación.

5.– Conocer el papel del Técnico Deportivo a la hora de concienciar a niños y niñas y jóvenes sobre la responsabilidad que tiene cada persona sobre las propias actuaciones.

6.– Conocer el papel del Técnico Deportivo a la hora de concienciar a niños y jóvenes sobre la adquisición de autonomía.

7.– Identificar los métodos que servirán al Técnico deportivo en la transmisión de valores de igualdad entre hombres y mujeres, tolerancia y no discriminación.

Contenidos:

1.– Valores sociales y culturales del deporte. Diferentes concepciones.

2.– Los valores sociales y culturales transmisibles por la Técnica o Técnico.

3.– Actuaciones de la Técnica o Técnico deportivo en el proceso de transmisión de valores.

4.– Valores de tolerancia, igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación.

5.– La responsabilidad personal.

6.– La autonomía personal en todos y cada uno de los ámbitos relacionados con la práctica deportiva.

Criterios de evaluación:

1.– Comparar las distintas concepciones sobre el deporte e identificar valores sociales y culturales transmisibles a través del deporte.

2.– Definir las actuaciones de la Técnica o Técnico Deportivo en el proceso de transmisión de valores sociales.

3.– En una sesión de enseñanza deportiva, emplear correctamente las técnicas útiles en la transmisión de los valores sociales.

4.– Identificar valores de igualdad entre hombre y mujeres, de tolerancia y de no discriminación, transmisibles por la Técnica o Técnico a través del proceso de enseñanza-aprendizaje deportivo.

5) Módulo de organización y legislación del deporte.

Objetivos:

1.– Distinguir entre las competencias de la Administración Central del Estado, de las Comunidades Autónomas y los entes locales en materia deportiva.

2.– Distinguir entre las competencias y funciones del Consejo Superior de Deportes, las federaciones deportivas españolas y las federaciones deportivas territoriales.

3.– Diferenciar las distintas vías de formación de las y los Técnicos del deporte en España.

4.– Conocer la estructura administrativa para el deporte en la Comunidad Autónoma del País Vasco y su relación con la Administración General del Estado.

5.– Diferenciar entre las competencias administrativas que en el ámbito del deporte corresponden al Gobierno Vasco de las que, en el mismo ámbito, son propias de las Diputaciones Forales y Ayuntamientos.

6.– Conocer la legislación deportiva vigente en el País Vasco, sobre todo la referida a Deporte Escolar, iniciación deportiva y otras actividades de iniciación.

7.– Conocer la legislación deportiva vigente las diferentes Diputaciones Forales, sobre todo la referida a Deporte Escolar, iniciación deportiva y otras actividades de iniciación.

8.– Conocer el modelo asociativo del País Vasco.

Contenidos:

1.– La organización del deporte en España.

2.– Las competencias del Consejo Superior de Deportes. Las competencias de las Comunidades Autónomas. Las competencias de los entes locales.

3.– Las federaciones deportivas. Las federaciones deportivas españolas: estructura y competencias. Las federaciones deportivas autonómicas: estructura y competencias.

4.– Los clubes y asociaciones deportivas. Características. Funciones.

5.– Los sistemas de formación de las y los Técnicos del deporte en España y el País Vasco.

6.– La estructura administrativa para el deporte en País Vasco.

7.– Competencias en el ámbito del deporte en el País Vasco.

8.– Las Entidades locales: Diputaciones Forales y Ayuntamientos. Competencias.

9.– Legislación vigente en el País Vasco y en Entidades locales.

Criterios de evaluación:

1.– Comparar las competencias de la Administración Central del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales en materia de deporte.

2.– Comparar las funciones de las federaciones deportivas españolas y autonómicas. Describir las características y funciones de los clubes deportivos. Describir la estructura de la formación de las y los Técnicos deportivos.

3.– Conocer el contenido y los efectos de la legislación deportiva propia del País Vasco.

6) Módulo de primeros auxilios e higiene en el deporte.

Objetivos:

1.– Conocer la legislación que limita la intervención de la Técnica o Técnico deportivo en materia de primeros auxilios.

2.– Identificar las lesiones y heridas evaluando a su nivel la gravedad de las mismas.

3.– Aplicar los métodos y las técnicas de los primeros auxilios.

4.– Aplicar los protocolos de evacuación de personas lesionadas y heridas.

5.– Explicar los principios generales de la higiene en el deporte.

6.– Describir las técnicas recuperadoras después del ejercicio físico.

7.– Conocer los efectos sobre el organismo humano por ingestión de productos nocivos (drogodependencia, etc.).

8.– Identificar los factores que inducen al tabaquismo y al alcoholismo y definir los efectos que producen estas dependencias sobre el organismo de las y los deportistas jóvenes.

Contenidos:

1.– Primeros auxilios. Legislación. Límites de la actuación de la o del Técnico deportivo en materia de primeros auxilios. Introducción a los primeros auxilios.

2.– Reanimación Cardiopulmonar (RCP).

3.– Angina de pecho e infarto de miocardio. Intervención primaria. Evacuación.

4.– Hemorragias. Intervención primaria en hemorragias. Evacuación. Control del choque.

5.– Las heridas. Intervención primaria. Evacuación.

6.– Contusiones. Intervención primaria. Evacuación.

7.– Traumatismos del aparato locomotor. Intervención primaria. Evacuación.

8.– Traumatismo del cráneo y de la cara. Intervención primaria. Evacuación.

9.– Traumatismos de la columna vertebral. Intervención primaria. Evacuación.

10.– El politraumatizado. Intervención primaria. Evacuación.

11.– Quemaduras. Intervención primaria. Evacuación.

12.– Evaluación de la o el paciente herido.

13.– Shock. Etiología. Signos y síntomas. Intervención primaria.

14.– Cuadros convulsivos. Signos y síntomas. Intervención primaria.

15.– Ataque histérico. Intervención primaria.

16.– Trastornos producidos por la temperatura elevada. Prevención. Intervención primaria. Evacuación.

17.– Reacción alérgica. Prevención. Intervención primaria.

18.– Coma diabético. Choque insulínico.

19.– Higiene e Higiene en el deporte.

20.– Técnicas recuperadoras después del ejercicio físico.

21.– Principales drogodependencias. Tabaquismo. Alcoholismo.

Criterios de evaluación:

1.– Explicar y demostrar el procedimiento a seguir para la evaluación del estado de una persona accidentada.

2.– Efectuar correctamente durante un tiempo prefijado las técnicas de recuperación cardiorrespiratoria sobre modelos y maniqués.

3.– Efectuar correctamente las técnicas ante un atragantamiento de una o un paciente adulto consciente y otro inconsciente.

4.– Dando diferentes supuestos, en sesiones de simulación, realizar:

4.1.– Técnicas de inmovilización ante fracturas previamente determinadas.

4.2.– Las maniobras de inhibición de hemorragias.

4.3.– Maniobras de traslado de accidentados en razón del estado de gravedad de la lesión. Aplicar las técnicas de recuperación.

5.– Ante un supuesto práctico, proponer la técnica de inmovilización ante una posible fractura.

6.– Ante un supuesto práctico de un traumatizado de columna vertebral, definir el papel de la Técnica o Técnico deportivo en la maniobra de traslado de la persona accidentada y determinar la forma de evacuación.

7.– Indicar la actuación a realizar por parte de una o un Técnico deportivo en un o una deportista en coma diabético o en choque insulínico.

8.– Explicar la incidencia del tabaquismo, la drogadicción y el consumo de bebidas alcohólicas en la salud de la persona.

9.– Describir las indicaciones y el seguimiento a realizar por las y los deportistas después de una sesión de entrenamiento o participación en competición, desde el punto de vista de la higiene personal.

II.– Bloque específico.

1) Módulo de desarrollo profesional.

Objetivos:

- 1.– Conocer el entorno institucional, socioeconómico y legal de los Deportes de Invierno.
- 2.– Conocer la legislación laboral aplicable a los titulares de los certificados de primer nivel de Grado Medio de las Técnicas o Técnicos Deportivos de los Deportes de Invierno.
- 3.– Conocer los requisitos legales para el ejercicio de la profesión.
- 4.– Conocer las competencias, funciones, tareas y responsabilidades de la Técnica o Técnico Deportivo.
- 5.– Conocer el sistema básico de organización de los Deportes de Invierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- 6.– Conocer las asociaciones profesionales de profesores de esquí o Snowboard de carácter nacional e internacional.
- 7.– Conocer las características que definen el Turismo de Nieve.
- 8.– Iniciar en las reglas de la Federación Internacional de Esquí, FIS.
- 9.– Conocer el desarrollo profesional de las Técnicas o Técnicos Deportivos de Esquí y Snowboard en los países de la Unión Europea.

Contenidos:

- 1.– La figura de la Técnica o Técnico Deportivo, marco legal: requisitos legales para el ejercicio profesional. Requisitos laborales y sociales para el ejercicio de la profesión. Requisitos fiscales para el ejercicio de la profesión. IRPF.
- 2.– Régimen de responsabilidades de la Técnica o Técnico Deportivo en el ejercicio profesional: responsabilidad civil. Responsabilidad penal. Requisitos fiscales del trabajador por cuenta ajena. Impuestos directos e indirectos. Incumplimiento de las obligaciones fiscales.
- 3.– Competencias profesionales del Primer nivel de Grado Medio de las Técnicas o Técnicos Deportivos de los Deportes de Invierno: funciones y tareas. Limitaciones.
- 4.– Federación territorial de Deportes de Invierno. Organización y funciones.
- 5.– Clubes de Deportes de Invierno. Su clasificación y características.
- 6.– Regulación de actividades deportivas en el medio natural.
- 7.– Asociación profesional de profesores de esquí.
- 8.– Asociación Internacional de Profesores de Esquí (International Ski Instructor Association, ISIA).
- 9.– El Turismo de Nieve: características definitorias del Turismo de Nieve. Competencias y responsabilidades de los servicios que intervienen en el Turismo de Nieve. Los Técnicos o Técnicas de Deportes de Invierno en los países de la Unión Europea. El desarrollo profesional en los países

de la Unión Europea. Equivalencias de las titulaciones de los Técnica o Técnicos de Deportes de Invierno en los países de la Unión Europea.

10.– Introducción a los reglamentos de la FIS.

11.– Planes de formación de las Técnicas o Técnicos Deportivos de Deportes de Invierno.

Criterios de evaluación:

1.– Describir las funciones y tareas propias del primer nivel de Grado Medio de Técnica o Técnico Deportivo en Esquí Alpino.

2.– En un supuesto de un accidente, con unas condiciones determinadas, definir la responsabilidad civil y penal de la Técnica o Técnico.

3.– Describir los tipos y ventajas de los seguros de responsabilidad civil.

4.– Describir el funcionamiento de un club elemental de Deportes de Invierno.

5.– Describir los trámites necesarios, administrativos, laborales y fiscales para ejercer la profesión.

6.– Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden a una Técnica o Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.

7.– Describir las características más significativas del Turismo de Nieve.

8.– Describir las competencias y responsabilidades de los servicios que intervienen en el Turismo de Nieve.

2) Módulo de formación técnica del esquí alpino:

Objetivos:

1.– Esquiar según un modelo de referencia en pistas balizadas.

2.– Conocer los fundamentos de la técnica y la táctica del Esquí Alpino.

3.– Determinar las capacidades físicas y las perceptivo-motrices implicadas en la práctica del Esquí Alpino.

4.– Emplear la terminología elemental del Esquí Alpino.

5.– Entender y explicar la mecánica y biomecánica del Esquí Alpino.

6.– Conocer las características de los materiales específicos y su influencia en la técnica del Esquí Alpino.

7.– Ejecutar los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del Esquí Alpino.

8.– Ejecutar las acciones tácticas básicas del Esquí Alpino.

Contenidos:

1.– Características de la técnica de Esquí Alpino.

2.– Capacidades físicas y perceptivo-motrices y su relación con la técnica de Esquí Alpino.

Ejercicios técnicos para el desarrollo específico de las capacidades físicas y perceptivo-motrices.

3.– Biomecánica aplicada al análisis de los gestos técnicos del Esquí Alpino.

4.– Estudio de los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del Esquí Alpino: concepto de gesto técnico modelo y gesto técnico adaptado. Concepto de mecanismo y efecto mecánico en el Esquí Alpino. El deslizamiento. La conducción. Las posiciones. Los impulsos. Los pasos. Los tipos de virajes. Los saltos.

5.– Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del Esquí Alpino.

6.– Materiales técnicos y desarrollo de la técnica del Esquí Alpino.

7.– Las tácticas básicas en el Esquí Alpino: concepto y clasificación de las tácticas deportivas. Capacidades cognitivas, sensoriales, coordinativas, habilidades técnicas, en su relación con las acciones tácticas. Capacidades físicas en su relación con las habilidades tácticas. Características específicas de la táctica en el Esquí Alpino. Conceptos espaciales y tácticos básicos del Esquí Alpino.

7.1.– Trayectorias de descenso.

7.2.– Tipos de virajes.

7.3.– Terminología española e internacional del Esquí Alpino.

Criterios de evaluación:

1.– Esquiar según un modelo de referencia en todo tipo de pista, nieve y terreno en pistas balizadas de una estación de Deportes de Invierno.

2.– En pista balizada, demostrar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del Esquí Alpino.

3.– Explicar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del Esquí Alpino.

4.– Explicar los fundamentos de la técnica y la táctica del Esquí Alpino.

5.– Determinar la influencia de las capacidades físicas y de las perceptivo-motrices en la ejecución del gesto técnico del Esquí Alpino.

6.– Definir los conceptos fundamentales de la biomecánica y su aplicación al Esquí Alpino.

7.– Definir la estructura de los gestos técnicos fundamentales del Esquí Alpino.

8.– Explicar las relaciones entre los materiales técnicos y la técnica del Esquí Alpino.

9.– Explicar las actitudes tácticas básicas del Esquí Alpino.

10.– Describir las distintas trayectorias de descenso explicando mediante la física las influencias de las fuerzas externas e internas sobre la masa del esquiador o esquiadora modelo.

11.– Emplear correctamente la terminología española e internacional del Esquí Alpino.

3) Módulo de material de esquí alpino.

Objetivos:

1.– Conocer, en un nivel básico, los materiales que se usan en la práctica del Esquí Alpino.

2.– Elegir de forma adecuada, el material básico, así como conocer y aplicar los procesos para el cuidado y mantenimiento de los materiales técnicos.

3.– Elegir la vestimenta y complementos específicos para la práctica del Esquí Alpino, así como su conservación.

Contenidos:

1.– Materiales técnicos del Esquí Alpino. Conocimientos generales del material básico: esquís, fijaciones, botas y bastones actuales para debutantes, iniciados e infantiles. Elección del material adecuado (tipo y longitud de esquí) para debutantes, iniciados e infantiles.

2.– Mantenimiento del material técnico: preparación, preestreno, puesta a punto y reparación básica del material duro. Diferentes tipos de encerado básico. Herramientas para el mantenimiento. Procesos de mantenimiento.

3.– Complementos técnicos: vestimenta en función de las diferentes prácticas y de la climatología. Los tejidos más usuales. Novedades de temporada. Guantes, gafas. Otros; Material didáctico para niños y para jardines de nieve. Conocimientos básicos sobre el material de ayuda para la práctica del esquí por los minusválidos. Material de primera ayuda en pista. Conocimiento básico del material usado en los deportes de nieve más usuales: Snowboard, Esquí Nórdico, Esquí Artístico y Esquí de Montaña.

Criterios de evaluación:

1.– Describir las características técnicas de los materiales específicos del Esquí Alpino.

2.– Realizar el reglaje de las fijaciones.

3.– Describir la relación existente entre las características del material y de su construcción y la técnica de Esquí Alpino.

4.– Describir y realizar los cuidados que deben ser aplicados al material para su correcta conservación.

5.– Describir las características de la vestimenta y de los complementos deportivos.

4) Módulo de medio ambiente de montaña.

Objetivos:

1.– Introducción al medio ambiente de montaña.

2.– Introducción a la cartografía y a la orientación en la montaña.

3.– Conocer las iniciativas legislativas y sociales para la conservación de la naturaleza silvestre de las zonas de montaña de la Península Ibérica.

Contenidos:

1.– Geografía de la Península Ibérica: cadenas montañosas y sus cuencas hidrográficas.

2.– Cartografía y orientación en la montaña: elementos geográficos. Cartografía. Lectura del mapa y utilización del terreno. Utilización de la brújula. Utilización conjunta de mapa y brújula. Orientación con signos naturales.

3.– Introducción a la promoción y conservación de la naturaleza silvestre: legislación española sobre la conservación de la naturaleza. Actividades en la naturaleza no legisladas. Normativas de utilización de espacios naturales. Actuaciones institucionales para la conservación de la naturaleza silvestre. Ayuntamientos. Comunidades Autónomas. Administración Central. Unión Europea.

Criterios de evaluación:

- 1.– Ubicar las cadenas montañosas dentro de la Península Ibérica.
- 2.– Ubicar las cuencas hidrográficas en relación con las cadenas montañosas de la Península Ibérica.
- 3.– Analizar diferentes tipos de mapas e interpretar su simbología.
- 4.– Calcular desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.
- 5.– Reconocer e interpretar diferentes signos naturales para orientarse.
- 6.– Manejar adecuadamente la brújula, el altímetro y otros instrumentos accesorios de orientación y describir su funcionamiento.
- 7.– Empleando brújula y mapas: determinar la propia situación en el mapa, a partir de los accidentes geográficos y/o los datos de los instrumentos de orientación. Situar en el mapa puntos desconocidos. Definir itinerarios sobre el mapa y justificar esta elección.
- 8.– Interpretar la legislación de los espacios naturales y de las prácticas deportivas reguladas.
- 9.– Analizar las condiciones de práctica de diferentes actividades no legisladas y su impacto medioambiental.
- 10.– Proponer acciones personales y colectivas a realizar para sensibilizar el respeto a la naturaleza y minimizar el impacto medioambiental.

5) Módulo de metodología de la enseñanza del esquí alpino.

Objetivos:

- 1.– Aplicar los principios fundamentales de la didáctica al proceso de enseñanza-aprendizaje del Esquí Alpino.
- 2.– Desarrollar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del Esquí Alpino.
- 3.– Determinar los contenidos técnicos y tácticos de las etapas de iniciación al Esquí Alpino y de adquisición de los fundamentos de la técnica.
- 4.– Caracterizar los diferentes métodos y estilos de enseñanza y su aplicación en las etapas de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.
- 5.– Emplear los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza de la técnica del Esquí Alpino y aplicar en las etapas de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.
- 6.– Identificar los defectos de ejecución técnica, determinar sus causas y aplicar los métodos y medios para su corrección.
- 7.– Aplicar los criterios para evaluar la progresión del aprendizaje de la técnica.
- 8.– Emplear la didáctica del Esquí Alpino específica para los niños.

Contenidos:

- 1.– El proceso de aprendizaje de los gestos técnicos del Esquí Alpino.
- 2.– Principios metodológicos de la didáctica aplicados a la enseñanza del Esquí Alpino.
- 3.– Etapas en la enseñanza de la técnica del Esquí Alpino. La progresión metodológica.
- 4.– Análisis del perfil del alumno. Criterios de clasificación de las esquiadoras y esquiadores en función de su nivel técnico.
- 5.– Unidades de enseñanza. La organización de las unidades de enseñanza.
- 6.– Definición de objetivos de enseñanza en el Esquí Alpino.
- 7.– Métodos de enseñanza aplicables al Esquí Alpino.
- 8.– Medios, ayudas y recursos para la enseñanza del Esquí Alpino.
- 9.– La explicación y la demostración del gesto técnico. La ejecución del gesto técnico por parte del alumno. La corrección de los defectos de ejecución del gesto técnico.
- 10.– Criterios para la evaluación del proceso de aprendizaje del Esquí Alpino.
- 11.– Factores que afectan el proceso de aprendizaje del Esquí Alpino.
- 12.– La enseñanza del Esquí a los niños: etapa de iniciación al Esquí Alpino.
- 13.– Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de iniciación al Esquí Alpino.
- 14.– Metodología de la enseñanza de los contenidos técnicos.
- 15.– Contenidos técnicos de la etapa de iniciación al Esquí Alpino: etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica.
- 16.– Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica.
- 17.– Metodología de la enseñanza de los contenidos técnicos.
- 18.– Contenidos técnicos de la etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica.

Criterios de evaluación:

- 1.– En tres supuestos prácticos de desarrollo de una sesión de enseñanza de un determinado gesto técnico de Esquí Alpino en la etapa de iniciación con alumnos menores de cinco años; en la etapa de iniciación con alumnos mayores de cinco años y en la etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica con alumnos de características dadas.
 - 1.1.– Explicar las características técnicas del gesto.
 - 1.2.– Emplear un estilo de enseñanza y justificar su utilización.
 - 1.3.– Aplicar un método de enseñanza del gesto técnico y justificar su empleo.
 - 1.4.– Ejecutar la secuencia los ejercicios más adecuados para el aprendizaje.
 - 1.5.– Explicar y caracterizar los errores de ejecución más frecuentes.

1.6.– Detectar los errores de ejecución de los practicantes y emplear los ejercicios para la corrección.

1.7.– Emplear al menos tres ayudas pedagógicas y justificar su utilización.

1.8.– Definir las características del material técnico de los participantes.

1.9.– Justificar la elección de los remotes mecánicos y de las pistas.

1.10.– En caso necesario proponer la modificación morfológica de las pistas para la mejor adecuación a la enseñanza del gesto técnico.

1.11.– Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de las y los alumnos.

1.12.– Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión de enseñanza.

1.13.– Justificar la ubicación del grupo en la pista y de la Técnica o Técnico con respecto al grupo.

1.14.– Definir las medidas que hay que tomar para garantizar la seguridad del grupo.

1.15.– Explicar la aplicación de los principios de la didáctica a la enseñanza de la técnica del Esquí Alpino.

1.16.– Determinar los distintos estilos de enseñanza aplicables a la enseñanza del esquí, en función de las características del grupo.

2.– En un supuesto práctico, aplicar los diferentes recursos y ayudas para el aprendizaje de la técnica del Esquí Alpino y justificar su empleo en función de: las características del grupo. Del gesto técnico a enseñar. De las condiciones meteorológicas y de las condiciones de las pistas.

3.– Para las etapas de iniciación al Esquí Alpino y de adquisición de los fundamentos de la técnica.

3.1.– Definir los objetivos terminales de la enseñanza.

3.2.– Determinar los contenidos técnicos de las etapas.

3.3.– Concretar las diferentes Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.

3.4.– Definir las características diferenciales de la metodología de la iniciación del Esquí Alpino, con alumnos de diferentes edades.

3.5.– Definir la progresión metodológica para la enseñanza de la técnica del Esquí Alpino en función de alumnos de diferentes edades.

3.6.– Explicar y demostrar los contenidos de la etapa de iniciación y de la etapa de adquisición de la técnica del Esquí Alpino.

3.7.– Definir e identificar los defectos de ejecución técnica más comunes, explicando sus causas primarias y describir los métodos y medios más eficaces para su corrección.

3.8.– Indicar los criterios para clasificar por niveles a los esquiadores.

3.9.– Definir los criterios para evaluar la progresión de las y los alumnos en el aprendizaje de la técnica.

3.10.– Realizar un calentamiento específico al comenzar una jornada de esquí.

3.11.– Aplicar conceptos objetivos para clasificar las pistas de esquí por su nivel de dificultad.

3.12.– Realizar correctamente las demostraciones de los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del Esquí Alpino.

3.13.– Realizar las demostraciones de las actitudes tácticas básicas del Esquí Alpino.

6) Módulo de seguridad deportiva.

Objetivos:

1.– Conocer las lesiones por sobrecarga más frecuentes en el Esquí Alpino y los medios y métodos de evitarlas.

2.– Conocer las lesiones por agentes indirectos más frecuentes en el Esquí Alpino y los medios de evitarlas.

3.– Conocer los métodos y las técnicas de socorrismo y de los primeros auxilios aplicables en áreas esquiabiles.

4.– Conocer las medidas de prevención de accidentes y de seguridad en áreas esquiabiles.

5.– Conocer los procedimientos de actuación en caso de accidente durante la práctica de los deportes de deslizamiento en nieve.

6.– Conocer la organización básica de las estaciones de Deportes de Invierno.

7.– Conocer y caracterizar los métodos y medios de seguridad aplicables a pistas balizadas y zonas esquiabiles fuera de pista.

8.– Conocer la señalización más utilizada de las áreas esquiabiles.

9.– Conocer las reglas de comportamiento de las esquiadoras y esquiadores en pista.

10.– Conocer y aplicar los métodos más efectivos para la prevención de los trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares.

11.– Iniciarse en el conocimiento de las avalanchas.

Contenidos:

1.– Lesiones por sobrecarga más frecuentes en el Esquí Alpino: mecanismo de producción. Prevención de las lesiones por sobrecarga. Medios y métodos de evitarlos. Efecto del calentamiento en la prevención de los accidentes por sobrecarga.

2.– Lesiones por agentes indirectos más frecuentes: mecanismos de producción. Prevención de las lesiones.

3.– Estaciones de Deportes de Invierno: Departamentos técnicos en la estación de Deportes de Invierno. El dominio esquiabile. Seguridad en pistas de esquí. Normas de balizaje de pistas. Señalización de peligros. Sistema de protección. Reglas de comportamiento y del esquiador o esquiadora. Colisiones y accidentes en pistas. Planes de evacuación de telesillas y telecabinas.

Aplicación de contenidos en estaciones de Deportes de Invierno. Maquinas pisanieves. Innovación programada.

4.– Trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares: eritema solar, síntomas, prevención, intervención primaria. Envejecimiento cutáneo, síntomas, prevención, intervención a medio plazo. Procesos cancerosos en la piel, reconocimiento y prevención, intervención a medio y largo plazo.

5.– Las avalanchas: conceptos básicos.

Criterios de evaluación:

1.– Describir las lesiones o traumatismos más usuales en el Esquí Alpino, con relación a las causas que lo producen, su prevención, los síntomas que presentan, las normas de actuación, los factores que predisponen, etc.

2.– Explicar el procedimiento a seguir para la evaluación del estado de una persona accidentada.

3.– Dando diferentes supuestos, en sesiones de simulación, realizar: técnicas de inmovilización. Las maniobras de inhibición de hemorragias. Maniobras de traslado de accidentados.

4.– En un supuesto dado de actuación en caso de accidente, enumerar cronológicamente las técnicas de salvamento.

5.– Demostración práctica de atención a personas accidentadas con fractura de fémur, columna y cráneo.

6.– Demostración práctica de elevación e inmovilización con colchón de vacía.

7.– Demostración práctica de la actuación de la Técnica o Técnico Deportivo en Esquí Alpino en un simulacro de evacuación de telesillas y telecabinas.

8.– En un supuesto dado clasificar las pistas de esquí por su nivel de dificultad.

9.– Reconocer e interpretar la señalización de las pistas.

10.– Definir los factores que condicionan el cierre de pistas o su apertura.

11.– Interpretar los carteles y los paneles de información a esquiadores y esquiadoras.

12.– Reconocer e indicar la utilización del material de balizaje en pistas.

13.– Definir e interpretar las reglas de comportamiento de la Técnica o Técnico de Esquí Alpino en las estaciones de Deportes de Invierno.

14.– Definir e interpretar las reglas de comportamiento del usuario o usuaria de las estaciones de Deportes de Invierno.

15.– Definir las condiciones de seguridad que tienen que acompañar a las actuaciones de la Técnica o Técnico de esquí en sus desplazamientos con grupos en zonas balizadas.

16.– Diferenciar la categoría de los accidentes en pista.

17.– Determinar la información que debe ser transmitida a los servicios de rescate y asistencia en pistas.

18.– Definir la actuación de la Técnica o Técnico Deportivo en Esquí Alpino en un plan de evacuación de telesillas y telecabinas.

19.– Explicar la forma de actuación de la Técnica o Técnico Deportivo en Esquí en la evacuación aérea y terrestre.

20.– Explicar los efectos sobre la piel de la sobreexposición a las radiaciones solares en los deportes de montaña.

21.– Explicar las medidas que hay que tomar para la prevención de los efectos perniciosos del sol en la piel de los y las practicantes de los deportes practicados en la montaña.

III.– Bloque complementario.

1) Módulo de euskera técnico.

Objetivos:

1.– Identificar las estructuras más básicas y específicas en el deporte en general.

2.– Tener criterio a la hora de nombrar designaciones nuevas y ser sensibles a las expresiones foráneas innecesarias.

3.– Conocer el material de consulta básico y también el específico que está disponible en euskera, así como los principales organismos implicados en la actividad terminológica en el País Vasco.

4.– Delimitar la terminología deportiva a partir de la estructuración conceptual.

5.– Utilizar y reconocer la terminología deportiva en su contexto.

Contenidos:

1.– Neología o formación de palabras nuevas:

1.1.– Neología de forma: derivación, composición.

1.2.– Préstamos: tipología de los préstamos, criterios.

2.– Materiales lingüísticos y documentales:

2.1.– Tipología documental escrita y oral.

2.2.– Centros de consulta: principales organismos implicados en la actividad terminológica.

3.– Terminología del deporte:

3.1.– Estructuración lógico-conceptual del deporte.

3.2.– Terminología del deporte: campos semánticos de instalaciones y equipamientos, personal, conceptos específicos relacionados con la propia modalidad o especialidad deportiva, organización y desarrollo.

3.3.– Localización y extracción de los términos referentes al deporte a partir de diferentes fuentes documentales.

Criterios de evaluación:

1.– Conocer y saber utilizar los conceptos y las estructuras lingüísticas más comunes en la modalidad o especialidad deportiva que se curse.

2.– Manejar correctamente el diccionario para consolidar o ampliar el dominio de la lengua.

2) Módulo de procesadores de textos y hojas de cálculo.

Objetivos:

1.– Manejo básico de un texto. Escribir, borrar, seleccionar, mover bloques de texto, abrir y guardar los documentos.

2.– Organizar la presentación de los documentos, utilizar formatos y fuentes, encabezados, revisión ortográfica y gramatical.

3.– Manejar formato de texto utilizando tablas y columnas periodísticas.

4.– Crear documentos que integren texto y gráficos, seleccionar y usar imágenes en los documentos.

5.– Conocer el entorno que presenta una Hoja de Cálculo y el significado de los términos que utiliza esta aplicación: libro, hoja, celda, fila, columna, valor relativo o absoluto, rango, función.

6.– Adquirir destrezas en el manejo de una Hoja de Cálculo para emplearla en la resolución de situaciones y problemas que requieren su utilización en relación con el deporte.

7.– Reconocer una Hoja de Cálculo como entorno programable orientado a resolver problemas de cálculo relacionados con el deporte.

8.– Representar gráficamente datos y los resultados obtenidos utilizando hojas de Cálculo.

Contenidos:

1.– Procesador de texto:

1.1.– Edición y modificación de documentos.

1.2.– Formatos, fuentes y estilos.

1.3.– Columnas, tablas e inserción de otros elementos gráficos.

1.4.– Utilización de Word en la creación de páginas web.

1.5.– Abrir y guardar documentos en diferentes unidades de almacenamiento y carpetas.

1.6.– Dar forma al texto, aplicando diferentes fuentes y estilos.

1.7.– Insertar elementos gráficos para dar una presentación adecuada al documento.

1.8.– Utilizar Word como herramienta de creación de páginas web.

2.– Hojas de Cálculo:

2.1.– Diferentes formatos de las celdas y rangos en la Hoja de Cálculo.

2.2.– Copia relativa y absoluta de rangos.

2.3.– Sintaxis de las fórmulas y funciones.

2.4.– Conocimiento de los diferentes tipos de gráficos asociados.

2.5.– Realización de aplicaciones sencillas de la Hoja de Cálculo.

2.6.– Utilización de las características de búsqueda de objetivos como paradigma de la potencia de esta herramienta.

2.7.– Manejo de la Hoja de Cálculo como entorno de simulación de procesos representables numéricamente. Ejemplos procedentes del deporte.

2.8.– Representación gráfica de datos relacionados con el deporte.

2.9.– Resolución de problemas sencillos relacionados con el deporte, su representación gráfica e interpretación de los gráficos.

2.10.– Análisis de las variaciones en los gráficos al variar los parámetros.

Criterios de evaluación:

1.– Procesador de texto:

1) Conocer cuáles son las posibilidades del procesador de textos para la realización de documentos escritos.

2) Producir textos escritos con diferentes formatos: cartas, informes, esquemas, portadas, trabajos, folletos, etc.

3) Diseñar documentos integrando elementos gráficos y texto.

2.– Hojas de Cálculo:

1) Utilizar una Hoja de Cálculo para resolver situaciones y cálculos básicos relacionados con el deporte.

2) Utilizar una Hoja de Cálculo como entorno programable para resolver situaciones y problemas relacionados con el deporte.

3) Interpretar los resultados obtenidos y representarlos gráficamente.

3) Módulo de fundamentos del deporte adaptado.

Objetivos:

1.– Identificar los inicios y el desarrollo del deporte adaptado.

2.– Conocer las estructuras básicas organizativas del deporte adaptado y sus modalidades.

3.– Conocer de forma descriptiva los diferentes tipos de discapacidad.

4.– Identificar la terminología asociada a la discapacidad.

5.– Detectar las dificultades de aprendizaje en el deporte adaptado en las personas con discapacidad.

6.– Conocer, en función de su discapacidad, los sistemas y métodos para desarrollar las cualidades físicas y perceptivas y motrices necesarias para practicar esta modalidad deportiva en el caso de las y los deportistas discapacitados.

Contenidos:

- 1.– Estructura básica organizativa del deporte adaptado.
- 2.– La historia del deporte adaptado.
- 3.– Características de las distintas discapacidades.
- 4.– Terminología en el ámbito de la discapacidad.
- 5.– Clasificación taxonómica de las discapacidades.
- 6.– Procedimientos para la detección de las dificultades de aprendizaje en el deporte adaptado.
- 7.– Clasificación funcional y sus implicaciones en la iniciación deportiva.
- 8.– El juego adaptado como paso previo al deporte.

Criterios de evaluación:

- 1.– Describir la historia del deporte adaptado.
- 2.– Describir la estructura organizativa del deporte adaptado.
- 3.– Describir las diferentes discapacidades, sus características así como su clasificación médica y funcional.
- 4.– Utilizar correctamente la terminología.
- 5.– Identificar las dificultades de aprendizaje en las personas con discapacidad en función de la modalidad o especialidad deportiva que se esté cursando.
- 6.– Aplicar la didáctica adecuada para enseñar un aspecto de la especialidad a personas con discapacidad física, psíquica y sensorial.
- 7.– Diseñar juegos adaptados.

IV.– Bloque de formación práctica.**Objetivo:**

1.– El bloque de formación práctica del Primer Nivel de Grado Medio de la Técnica o Técnico Deportivo en Esquí Alpino, tiene como finalidad, que las y los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:

- 1.1.– La iniciación al Esquí Alpino.
- 1.2.– El acompañamiento de personas o grupos durante su práctica deportiva.
- 1.3.– Garantizar la seguridad de las personas o y grupos durante el desarrollo de la actividad, aplicando en caso necesario los primeros auxilios.
- 1.4.– Colaborar en la promoción y conservación de la naturaleza de montaña.

Desarrollo:

1.– La formación práctica del primer nivel de Grado Medio de la Técnica o Técnico Deportivo en Esquí Alpino, consistirá en la asistencia continuada, durante un período de tiempo previamente fijado, a sesiones de iniciación al Esquí Alpino, bajo la supervisión de una o un tutor asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo sesiones de iniciación al Esquí Alpino entre el 60 y el 80 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica y entre el 20 y el 40 por 100 en sesiones de programación de las actividades realizadas.

2.– El bloque de formación práctica constará de tres fases: fase de observación, Fase de colaboración y Fase de actuación supervisada.

3.– Al término de las tres fases la o el alumno realizará la Memoria de Prácticas la cual deberá ser evaluada por la o el tutor y por el centro de formación donde hubiera realizado su formación.

Criterios de evaluación:

1.– En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de «Apto o Apta» o «No apto o No apta». Para alcanzar la calificación de «Apto o Apta» las y los alumnos tendrán que:

1.1.– Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.

1.2.– Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.

1.3.– Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.

1.4.– Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.

1.5.– Presentar correctamente la memoria de prácticas.

2.– Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes: descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo o grupos con los que haya realizado el período de prácticas. Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases. Informe de autoevaluación de las prácticas. Informe de evaluación de la o el tutor.

Segundo nivel de Grado Medio:

1.– Descripción del perfil profesional.

1.1.– Definición genérica del perfil profesional.

El título de Técnica o Técnico Deportivo en Esquí Alpino acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar y efectuar la enseñanza del Esquí Alpino con vistas al perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica de la o el deportista, así como efectuar el entrenamiento básico de deportistas y equipos de esta especialidad deportiva.

1.2.– Unidades de competencia.

– Programar y efectuar la enseñanza del Esquí Alpino y programar y dirigir el entrenamiento básico de esquiadores y esquiadoras.

– Dirigir a deportistas y equipos durante su participación en competiciones de Esquí Alpino.

– Programar y organizar las actividades ligadas a la enseñanza y a la práctica del Esquí Alpino.

1.3.– Capacidades profesionales.

Esta Técnica o Técnico debe ser capaz de:

- Esquiar con seguridad y eficacia en todo tipo de pista balizada y en terrenos no balizados dentro del dominio esquiable de una estación de Deportes de Invierno.
- Programar la enseñanza del Esquí Alpino y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Realizar la enseñanza del Esquí Alpino con vistas al perfeccionamiento técnico y táctico de la o el deportista.
- Evaluar la progresión del aprendizaje.
- Identificar los errores de ejecución técnica y táctica de las y los esquiadores, detectar las causas y aplicar los medios y los métodos necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.
- Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a corto y medio plazo.
- Dirigir las sesiones entrenamiento, en razón de los objetivos deportivos, garantizando las condiciones de seguridad.
- Dirigir a su nivel el acondicionamiento físico de esquiadores y esquiadoras en función del rendimiento deportivo.
- Dirigir equipos o deportistas en competiciones de Esquí Alpino de ámbito autonómico, haciendo cumplir el reglamento de las competiciones.
- Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición deportiva.
- Dirigir a deportistas o equipos en su actuación técnica y táctica durante la competición.
- Evaluar la actuación de la o el deportista o el equipo después de la competición.
- Colaborar en la detección de personas con características físicas y psíquicas susceptibles de introducirse en procesos de alto rendimiento deportivo.
- Establecer el plan de actuaciones para el desarrollo de las actividades de Esquí Alpino con el fin de alcanzar el objetivo deportivo propuesto, garantizando las condiciones de seguridad, en razón de la condición física y los intereses de las y los practicantes.
- Controlar la disponibilidad de la prestación de todos los servicios necesarios.
- Acceder a las fuentes de información meteorológica e interpretar la información obtenida.
- Prever e identificar los cambios de tiempo en un área por la observación de los meteoros locales.
- Prever la evolución de la nieve en función de las condiciones atmosféricas.
- Colaborar en la promoción del patrimonio cultural de las zonas de montaña y en la conservación de la naturaleza silvestre.

- Detectar e interpretar la información técnica relacionada con su trabajo, con el fin de incorporar nuevas técnicas y tendencias, y utilizar nuevos equipos y materiales del sector.

- Detectar e interpretar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.

- Poseer una visión global e integradora del proceso, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos, y las dimensiones técnicas, pedagógicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.

1.4.– Ubicación en el ámbito deportivo.

El título de Técnica o Técnico Deportivo en Esquí Alpino acredita la adquisición de los conocimientos y las competencias profesionales suficientes, para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza y del entrenamiento del Esquí Alpino. Su actuación profesional se realizará en pistas balizadas y fuera de pista en el dominio esquiable de una estación de Deportes de Invierno. Se excluye expresamente de su ámbito de actuación la enseñanza del Esquí de Montaña y la conducción de personas o grupos por terrenos que necesiten para la progresión técnicas y materiales específicos de escalada o alpinismo.

Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Escuelas deportivas.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

1.5.– Responsabilidad en las situaciones de trabajo.

A esta Técnica o Técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes: la enseñanza del Esquí Alpino hasta el perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del esquiador o esquiadora:

- El entrenamiento básico de esquiadores o esquiadoras y equipos de Esquí Alpino.
- El control y evaluación del proceso de instrucción deportiva.
- El control a su nivel del rendimiento deportivo.
- La dirección técnica de esquiadores y esquiadoras y equipos durante la participación en competiciones de Esquí Alpino.

ENSEÑANZAS

I.– Bloque común.

1) Módulo de bases anatómicas y fisiológicas del deporte II

Objetivos:

1.– Determinar las características anatómicas de los segmentos corporales e interpretar sus movimientos.

2.– Explicar la mecánica de la contracción muscular.

3.– Aplicar los fundamentos básicos de las leyes mecánicas al conocimiento de los distintos tipos de movimiento humano.

4.– Relacionar las respuestas del sistema cardiorespiratorio con el ejercicio.

5.– Interpretar las bases del metabolismo energético.

6.– Describir las bases del funcionamiento del sistema nervioso central y su implicación en el control del acto motor.

7.– Describir las bases del funcionamiento del sistema nervioso autónomo y su implicación en el control de los sistemas y aparatos del cuerpo humano.

8.– Describir las bases del funcionamiento del aparato digestivo y del riñón.

Contenidos:

1.– Bases anatómicas de la actividad deportiva:

1.1.– Huesos, articulaciones y músculos y sus movimientos anatómicos: el hombro, el codo, la muñeca y la mano, la cadera, la rodilla, el tobillo y el pie.

1.2.– Mecánica y tipos de contracción muscular.

2.– Fundamentos de la biomecánica del aparato locomotor.

2.1.– Introducción a la biomecánica deportiva.

2.2.– Fuerzas actuantes en el movimiento humano.

2.3.– Centro de gravedad y equilibrio en el cuerpo humano.

2.4.– Introducción al análisis cinemático y dinámico del movimiento humano.

2.5.– Principios biomecánicos del movimiento humano.

3.– Bases fisiológicas de la actividad deportiva:

3.1.– Conceptos básicos de la fisiología de la actividad física.

3.2.– El sistema cardiorespiratorio y respuesta al ejercicio.

3.3.– El metabolismo energético.

3.4.– Adaptación a la actividad física.

- 3.5.– Fisiología de la contracción muscular. Las fibras musculares y los procesos energéticos.
- 3.6.– El sistema nervioso central.
- 3.7.– El sistema nervioso autónomo.
- 3.8.– Sistema endocrino. Principales hormonas. Acciones específicas.
- 3.9.– El aparato digestivo y su función.
- 3.10.– El riñón, su función y modificaciones por el ejercicio.
- 3.11.– Fisiología de las cualidades físicas.
- 3.12.– La alimentación en el deporte.

Criterios de evaluación:

- 1.– Distinguir las funciones de los músculos en los movimientos articulares de los segmentos corporales.
 - 2.– Determinar el grado y los límites de movilidad de las articulaciones del cuerpo humano.
 - 3.– Definir la mecánica e identificar los tipos de contracción muscular.
 - 4.– Identificar las fuerzas externas al cuerpo humano y su intervención en el movimiento deportivo.
 - 5.– Explicar la influencia de los principales elementos osteomusculares en la postura estática y dinámica del cuerpo humano.
 - 6.– Explicar las fuerzas actuantes en el movimiento humano.
 - 7.– Demostrar la implicación del Centro de Gravedad en el equilibrio en el cuerpo humano.
 - 8.– En un supuesto de imágenes de una persona en movimiento, explicar de una forma aplicada los principios biomecánicos del movimiento humano.
 - 9.– Explicar la fisiología del sistema cardiorrespiratorio deduciendo las adaptaciones que se producen en cada estructura como respuesta al ejercicio prolongado.
 - 10.– Construir los esquemas de los centros educativos y vías del sistema nervioso que intervienen en el acto motor.
 - 11.– Explicar las implicaciones del sistema nervioso simpático y parasimpático en el control de las funciones del organismo humano en estado de actividad física.
 - 12.– Explicar la implicación del sistema hormonal en el ejercicio máximo y su adaptación al ejercicio prolongado.
 - 13.– Describir las necesidades nutricionales y de hidratación de las y los deportistas en ejercicios máximos y ejercicios prolongados.
- 2) Módulo de bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento II.

Objetivos:

- 1.– Determinar los aspectos psicológicos más relevantes que influyen en el aprendizaje de las conductas deportivas.

2.– Aplicar las estrategias para mejorar el funcionamiento psicológico de las y los deportistas.

3.– Identificar los factores y problemas emocionales ligados al entrenamiento y la competición deportiva.

4.– Identificar los factores perceptivos que intervienen en la optimación deportiva.

5.– Evaluar el efecto de la toma de decisiones en el rendimiento deportivo.

6.– Diseñar las condiciones de la práctica para la mejora de los aprendizajes deportivos.

7.– Conocer los aspectos psicológicos relacionados con la dirección de los grupos deportivos.

Contenidos:

1.– Aspectos psicológicos implicados en el aprendizaje de conductas deportivas.

2.– Necesidades psicológicas del deporte de competición.

3.– Características psicológicas del entrenamiento deportivo.

4.– El desarrollo de la capacidad competitiva a través del entrenamiento deportivo: conceptos y estrategias.

5.– Aspectos psicológicos relacionados con el rendimiento en la competición.

6.– Conceptos básicos sobre la organización y el funcionamiento de los grupos deportivos.

7.– El proceso de optimación de los aprendizajes deportivos.

Criterios de evaluación:

1.– Describir las principales necesidades psicológicas de la y el deportista en el ámbito del entrenamiento y la competición y describir las formas de actuación para el control de las variables psicológicas que pueden influir en la adherencia al entrenamiento.

2.– En un supuesto práctico, elaborar un ejemplo de intervención de la entrenadora o el entrenador en el proceso utilizando estrategias psicológicas que favorezcan la adherencia al entrenamiento, el aprendizaje de una conducta de ejecución técnica y de una conducta deportiva.

3.– Analizar el papel de los procesos perceptivos en la optimación deportiva.

4.– Evaluar el efecto de las tomas de decisión en el rendimiento deportivo.

5.– Diseñar las condiciones de práctica para la mejora de los aprendizajes deportivos.

6.– Describir la influencia de los factores emocionales sobre el procesamiento consciente de la información.

3) Módulo de entrenamiento deportivo II.

Objetivos:

1.– Conocer y emplear la teoría general del entrenamiento deportivo, los principios y los factores en los que se fundamenta.

2.– Conocer y emplear los sistemas y métodos del entrenamiento deportivo para desarrollar las cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices o coordinativas.

3.– Conocer cuáles son los elementos básicos de la planificación y del control del entrenamiento deportivo y saber diseñar programas elementales.

4.– Conocer e interpretar los conceptos básicos para la preparación de las capacidades cognitivas y de la conducta humana.

Contenidos:

1.– Programación del entrenamiento deportivo. Generalidades. Objetivos del entrenamiento deportivo. Principios. Estructura. Variables del entrenamiento deportivo.

2.– Entrenamiento deportivo general y específico.

3.– Métodos y medios para el desarrollo de las cualidades físicas condicionales.

4.– Métodos y medios para el desarrollo de las cualidades perceptivo-motrices o coordinativas.

5.– Valoración de las cualidades físicas condicionales y de las cualidades perceptivo-motrices o coordinativas.

6.– Análisis de las exigencias metabólicas en el deporte según la edad y características de las y los deportistas.

7.– Capacidades psíquicas y de la conducta humana aplicadas al deporte.

Criterios de evaluación:

1.– Realizar la programación, planificación y periodización del entrenamiento de una temporada para una o un deportista o un grupo de deportistas de una determinada edad y con una serie de características establecidas.

2.– Realizar una progresión de ejercicios para el desarrollo de las cualidades físicas condicionales y de las cualidades perceptivo-motrices o coordinativas con una o un deportista o un grupo de deportistas de una determinada edad y con una serie de características establecidas.

3.– Enumerar qué factores hay que tener en cuenta a la hora de evaluar la correcta ejecución de una sesión cualquiera en la que se pretende desarrollar alguna de las cualidades físicas condicionales y/o perceptivo-motrices o coordinativas.

4.– Identificar cuáles son los errores más frecuentes que se cometen a la hora de realizar ejercicios para el desarrollo de las cualidades físicas condicionales y perceptivo-motrices o coordinativas.

5.– Justificar y describir qué tipo de material se necesita para el desarrollo de las cualidades físicas condicionales y de las cualidades perceptivo-motrices o coordinativas.

6.– Justificar la elección del método para el desarrollo de una determinada cualidad física.

7.– Discriminar los distintos procesos metabólicos y su adaptación a los diferentes tipos de entrenamiento deportivo.

8.– Describir las características más significativas del entrenamiento de las cualidades físicas condicionales y de las perceptivo-motrices o coordinativas.

9.– Determinar los fundamentos de la preparación de las cualidades psíquicas y de la conducta que interfieren en la condición física de las y los deportistas.

4) Módulo de organización y legislación del deporte II.

Objetivos:

1.– Precisar las competencias y funciones del Comité Olímpico Internacional, del Comité Olímpico Español y de las federaciones internacionales.

2.– Conocer las características más significativas de Juegos Olímpicos.

Contenidos:

1.– El Movimiento Olímpico.

2.– El Comité Olímpico Español. Organización, competencias y funciones. El Comité Olímpico Internacional. Organización, competencias y funciones.

3.– Las federaciones internacionales.

4.– Los Juegos Olímpicos.

Criterios de evaluación:

1.– Describir las funciones y competencias del Comité Olímpico Español y del Comité Olímpico Internacional. Determinar las características de la organización de los Juegos Olímpicos.

5) Módulo de teoría y sociología del deporte.

Objetivos:

1.– Explicar las diferencias entre el deporte antiguo y el deporte contemporáneo.

2.– Determinar los principales factores que han propiciado la presencia masiva del fenómeno deportivo en las sociedades avanzadas.

3.– Conocer la evolución etimológica de la voz deporte.

4.– Interpretar los rasgos que constituyen el deporte.

5.– Concretar los factores que han propiciado la expansión del deporte en la sociedad actual.

6.– Conocer el contenido ético del deporte y las causas que distorsionan la ética deportiva.

7.– Identificar el papel del deporte en la sociedad actual.

8.– Relacionar la evolución del deporte con el desarrollo de la sociedad española.

Contenidos:

1.– La evolución histórica del deporte.

2.– La presencia del deporte en la sociedad actual.

3.– Etimología de la palabra deporte.

4.– Los rasgos constitutivos del deporte.

5.– Los factores de expansión del deporte.

6.– El deporte como conflicto.

- 7.– El componente ético del deporte.
- 8.– Los fundamentos sociológicos del deporte.
- 9.– La evolución de los hábitos deportivos en la sociedad española.
- 10.– La interacción del deporte con otros sectores sociales.

Criterios de evaluación:

- 1.– Describir y comparar las características del deporte antiguo y el contemporáneo.
- 2.– Identificar las manifestaciones materiales y simbólicas del deporte en la sociedad contemporánea.
- 3.– Analizar los rasgos constitutivos del deporte y comprender cómo en función de la preponderancia de cada uno de estos rasgos se construyen las diferentes formas de práctica deportiva.
- 4.– Valorar los factores que han propiciado el desarrollo del deporte en la sociedad.
- 5.– Concretar los diferentes factores sociales que intervienen en la demanda de la práctica deportiva.
- 6.– Analizar la diversificación de la demanda de práctica deportiva en la sociedad actual.

II.– Bloque específico.

1) Módulo de desarrollo profesional II.

Objetivos:

- 1.– Conocer la legislación laboral aplicable Técnico Deportivo de los Deportes de Invierno.
- 2.– Conocer las competencias, funciones, tareas y responsabilidades de la Técnica o Técnico Deportivo de los Deportes de Invierno.
- 3.– Conocer la organización y funciones de la Federación Española de Deportes de Invierno.
- 4.– Conocer las características del Turismo de Nieve.

Contenidos:

- 1.– La figura del Técnico Deportivo. Marco legal del trabajador o trabajadora por cuenta propia: afiliación a la Seguridad Social. Derechos y deberes de la afiliación. Régimen especial de las y los trabajadores autónomos. Impuestos que soporta la actividad económica por cuenta propia. Impuesto sobre el Valor Añadido. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Impuesto sobre Actividades Económicas. Incumplimiento de las obligaciones tributarias. Requisitos fiscales del trabajador o trabajadora por cuenta propia. Impuestos directos e indirectos. Tasas o contribuciones. Incumplimiento de las obligaciones fiscales.
- 2.– Trabajo sin remuneración.
- 3.– Competencias de la Técnica o Técnico Deportivo: funciones y tareas que pueden realizar las Técnicas o Técnicos Deportivos de Deportes de Invierno. Limitaciones y responsabilidades en su tarea.

4.— Federación Española de Deportes de Invierno. Organización y funciones: normas de competición. Reglamento de competiciones de Esquí y Snowboard. Organización de una competición de Esquí o Snowboard.

5.— Turismo de Nieve: singularidades regionales del turismo de nieve en España. Turismo de Nieve en Europa. Singularidades nacionales. Productos turísticos de nieve para el mercado español.

6.— Las Técnicas o Técnicos de esquí en los países fuera de Europa: el desarrollo profesional en los países de Sudamérica. El desarrollo profesional en Norteamérica. Equivalencias de las titulaciones.

7.—La temporada de esquí en el Hemisferio Sur.

Criterios de evaluación:

1.— Definir las alternativas laborables de los períodos intertemporadas en Europa.

2.— Describir las funciones y tareas propias de las Técnicas o Técnicos Deportivos en Esquí Alpino.

3.— Describir los trámites necesarios, administrativos, laborales y fiscales para ejercer la profesión por cuenta propia.

4.— Enumerar los impuestos aplicables a los trabajadores autónomos.

5.— Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden a una Técnica o Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.

6.— Definir los roles de cada uno o una de los miembros de la organización de una carrera de Esquí Alpino de categoría regional.

7.— A partir de un programa de competición deportiva convenientemente caracterizado: describir la estructura organizativa que más se adecua al programa. Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación. Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del programa.

8.— Describir las características del turismo de deportes de montaña, su evolución en el futuro.

9.— Identificar las similitudes y las diferencias de la práctica profesional de las Técnicas o Técnicos de Deportes de Invierno en los países americanos, la equivalencia de titulaciones y las competencias profesionales de éstos con las Técnica o Técnicos españoles.

2) Módulo de formación técnica del esquí alpino II

Objetivos:

1.— Interpretar los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del Esquí Alpino.

2.— Profundizar en el conocimiento de la táctica del Esquí Alpino.

3.— Concretar la influencia de las capacidades físicas y las perceptivo-motrices en el gesto técnico del Esquí Alpino.

4.— Explicar la mecánica y biomecánica del Esquí Alpino.

5.– Esquiar siguiendo un modelo de referencia ejecutando los mecanismos y gestos técnicos específicos adaptados a situaciones especiales.

6.– Esquiar siguiendo un modelo de referencia ejecutando los mecanismos y gestos técnicos específicos adaptados a las disciplinas de competición.

Contenidos:

1.– Gestos técnicos modelo del Esquí Alpino.

2.– La adaptación de los gestos técnicos modelo y mecanismos del Esquí Alpino a situaciones especiales.

3.– La adaptación de los gestos técnicos modelo y mecanismos del Esquí Alpino a las disciplinas de competición.

4.– Las capacidades físicas y perceptivo-motrices y su relación con la ejecución de los gestos técnicos del Esquí Alpino.

5.– Las capacidades psíquicas y su relación con el perfeccionamiento de la técnica de Esquí Alpino.

6.– Perfeccionamiento de los gestos técnicos modelo del Esquí Alpino.

7.– Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos del Esquí Alpino adaptados a las situaciones especiales.

8.– Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos adaptados a las disciplinas de competición.

Criterios de evaluación:

1.– Explicar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del Esquí Alpino.

2.– Demostrar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del Esquí Alpino.

3.– Explicar los mecanismos y gestos técnicos específicos de adaptación a situaciones especiales.

4.– Demostrar correctamente los gestos técnicos específicos y los mecanismos fundamentales del Esquí Alpino adaptados a las situaciones especiales.

5.– Explicar la adaptación de la técnica a las diferentes disciplinas de la competición de Esquí Alpino.

6.– Demostrar correctamente los gestos técnicos y los mecanismos adaptados a las diferentes disciplinas de la competición de Esquí Alpino.

7.– Demostrar la técnica del Esquí Alpino adaptada a alta velocidad en cualquier tipo de pista pisada.

3) Módulo de material de esquí alpino II.

Objetivos:

1.– Conocer los procesos y herramientas de preparación para su uso en el esquí de turismo y en la competición básica de Esquí Alpino.

- 2.– Conocer los procesos y herramientas de reparación del material de Esquí Alpino.
- 3.– Conocer los materiales y vestimentas específicos de competición del Esquí Alpino.
- 4.– Conocer los elementos necesarios para el entrenamiento y la competición de Esquí Alpino.
- 5.– Conocer los materiales más usuales empleados para la práctica del esquí por los disminuidos físicos y los disminuidos sensoriales.

Contenidos:

- 1.– Los materiales de esquí de competición en las y los niños: esquís y fijaciones. Botas y bastones. Tipos de suelas, ventajas e inconvenientes. Protecciones y vestimenta, evolución. Los nuevos tejidos y los tejidos más usuales. Los guantes y las gafas en función del uso.
- 2.– Procesos de limpieza y reparación de los esquís: herramientas para la reparación de los esquís. Limpieza y reparación de las suelas y cantos. Nivelado de suela y cantos. Reparación de las suelas y reparación de los cantos. Afilado de los cantos.
- 3.– Procesos de preparación de los esquís para la competición.
- 4.– Herramientas y materiales para la preparación de los esquís: ceras fluoradas. Otros.
- 5.– Procesos de reparación y preparación para la competición de otros materiales: botas y botines, canting, regulación de la flexión, ayudas, defectos y posibles correcciones. Bastones. Montajes y fijaciones. Los ángulos de del canto, ventajas e inconvenientes.
- 6.– Materiales y vestimentas específicos de competición: Eslálom. Eslálom gigante y supergigante.
- 7.– Elementos necesarios para la realización del entrenamiento y la competición.

Criterios de evaluación:

- 1.– Explicar sistemáticamente los procesos de reparación del material de Esquí Alpino.
 - 2.– Efectuar correctamente los procesos de reparación del material de Esquí Alpino.
 - 3.– Explicar sistemáticamente los procesos de preparación para la competición del material de Esquí Alpino.
 - 4.– Efectuar correctamente los procesos de preparación para la competición del material de Esquí Alpino.
 - 5.– Identificar y seleccionar los materiales y vestimentas específicos de competición de Esquí Alpino.
 - 6.– Identificar y seleccionar los materiales necesarios para la realización del entrenamiento y la competición de Esquí Alpino.
- 4) Módulo de medio ambiente de montaña II.

Objetivos:

- 1.– Profundizar en el conocimiento del medio ambiente de montaña.
- 2.– Iniciar en la ecología de montaña.

3.– Iniciar en el concepto de la educación ambiental.

Contenidos:

1.– Zonas esquiabiles del planeta: distribución de las zonas esquiabiles de España. Distribución de las zonas esquiabiles de Europa. Distribución de las zonas esquiabiles del resto del planeta.

2.– Conceptos generales de la Geología: terminología básica. Geogénesis de las cadenas montañosas de la Península Ibérica. Geogénesis de las cadenas montañosas de Europa.

3.– Iniciación a la ecología de montaña: concepto de ecología. El medio biológico, ecosistemas y especies. Niveles de organización, ecosistemas. Cadenas de alimentación y niveles tróficos. Ciclos de la materia. Flujo de energía. Tamaño de los ecosistemas. Biomasa y producción. Productividad. Relaciones interespecíficas. Ecosistemas de montaña de la Península Ibérica. Influencia de la actividad productiva humana en los espacios naturales de montaña con relación a la vegetación y la fauna silvestre. Influencias del desarrollo turístico y del denominado turismo deportivo en el desarrollo económico y cultural de zonas y poblaciones rurales de montaña.

4.– Educación ambiental: antecedentes. Finalidades de la educación ambiental. Recursos metodológicos.

Criterios de evaluación:

1.– Identificar las características de los diferentes ecosistemas de montaña.

2.– Explicar los principios de los ecosistemas y su interrelación.

3.– Ante un supuesto práctico y empleando la bibliografía adecuada realizar una exposición general sobre la fauna de una determinada zona.

4.– Analizar los efectos de las actuaciones humanas sobre el hábitat silvestre de determinadas zonas de montaña de España.

5.– Describir la influencia del sector turístico en el desarrollo rural de zonas de montaña de España.

6.– Proponer acciones personales y colectivas a realizar para sensibilizar el respeto a la naturaleza y minimizar el impacto medioambiental.

5) Módulo De metodología de la enseñanza del esquí alpino II

Objetivos:

– Desarrollar las progresiones metodológicas para la enseñanza de la técnica del Esquí Alpino en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

– Determinar los contenidos técnicos y tácticos del Esquí Alpino de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

– Aplicar los diferentes métodos de enseñanza, en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

– Aplicar los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza del Esquí Alpino, en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

- Identificar, en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable, los defectos de ejecución técnica, determinar sus causas y aplicar los métodos y medios para su corrección.

- Aplicar los criterios para evaluar la progresión en el aprendizaje de la técnica.

- Emplear la didáctica del Esquí Alpino específica para las y los niños en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

- Demostrar los gestos técnicos y mecanismos propios de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

Contenidos:

- Etapa de Perfeccionamiento de la técnica.

Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de perfeccionamiento de la técnica.

Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.

Contenidos técnicos de la etapa de perfeccionamiento de la técnica.

- Etapa de disponibilidad variable.

Objetivos terminales de la enseñanza de la etapa de disponibilidad variable.

Metodologías de la enseñanza de los contenidos técnicos.

Contenidos técnicos de la etapa de disponibilidad variable.

Criterios de evaluación:

1.– En dos supuestos prácticos de desarrollo de una sesión de enseñanza de un determinado gesto técnico de Esquí Alpino, con alumnas o alumnos de características dadas, en la etapa de perfeccionamiento de la técnica y en la etapa de disponibilidad variable.

2.– Explicar las características técnicas del gesto.

3.– Emplear un estilo de enseñanza y justificar su utilización.

4.– Aplicar un método de enseñanza del gesto técnico y justificar su empleo.

5.– Ejecutar la secuencia los ejercicios más adecuados para el aprendizaje.

6.– Explicar y caracterizar los errores de ejecución más frecuentes.

7.– Detectar los errores de ejecución de las y los practicantes y emplear los ejercicios para la corrección.

8.– Emplear al menos tres ayudas pedagógicas y justificar su utilización.

9.– Justificar la elección de los remotes mecánicos y de las pistas.

10.– Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de las y los alumnos.

11.– Determinar los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión de enseñanza.

- 12.— Justificar la ubicación del grupo en la pista y del Técnico con respecto del grupo.
- 13.— Definir las medidas que hay que tomar para garantizar la seguridad del grupo.
- 14.— Aplicar los diferentes métodos y estilos de enseñanza en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 15.— Explicar y aplicar los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 16.— Definir una progresión metodológica de la enseñanza del Esquí Alpino en las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 17.— Definir e identificar los defectos de ejecución técnica más comunes, explicando sus causas primarias y describir los métodos y medios más eficaces para su corrección.
- 18.— Evaluar sin errores la progresión técnica de las y los alumnos y definir los criterios para evaluar la progresión de las y los alumnos en el aprendizaje de la técnica.
- 19.— Explicar los gestos técnicos y mecanismos propios de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.
- 20.— Realizar las demostraciones de los gestos técnicos y mecanismos propios de las etapas de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

6) Metodo De metodología del entrenamiento del esquí alpino.

Objetivos:

- 1.— Aplicar los principios y conceptos elementales de la teoría del entrenamiento deportivo al entrenamiento de base del Esquí Alpino.
- 2.— Aplicar los criterios y emplear los métodos de planificación del entrenamiento del Esquí Alpino.
- 3.— Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del Esquí Alpino de competición.
- 4.— Realizar el entrenamiento específico con esquís de las capacidades físicas básicas y perceptivo-motrices.
- 5.— Determinar los componentes fundamentales del entrenamiento del Esquí Alpino.
- 6.— Emplear los criterios para marcar trazados de entrenamiento y competición.
- 7.— Emplear a su nivel los métodos para la valoración del rendimiento de deportistas.
- 8.— Aplicar las técnicas para la preparación del material técnico para la competición.
- 9.— Aplicar los criterios para dirigir la participación de deportistas en competiciones de Esquí Alpino.
- 10.— Prevenir los riesgos físicos y psíquicos de la competición.

Contenidos:

- 1.— Conceptos generales del entrenamiento del Esquí Alpino.
- 2.— Etapas fundamentales del entrenamiento a largo plazo del Esquí Alpino.

- 3.– Componentes del entrenamiento en el Esquí Alpino.
- 4.– Entrenamiento específico de las capacidades físicas básicas y de las perceptivo-motrices.
- 5.– Entrenamiento de las capacidades psíquicas y de la conducta.
- 6.– Entrenamiento de la técnica.
- 7.– Fundamentos del entrenamiento de la técnica.
- 8.– Aplicación de la técnica a los trazados de competición de las tres disciplinas.
- 9.– Adaptación de la técnica a las diferentes condiciones del Esquí.
- 10.– Marcaje de trazados de entrenamiento y competición.
- 11.– Entrenamiento de la táctica de carrera de las disciplinas Alpinas.
- 12.– Entrenamiento de las capacidades físicas básicas y cualidades perceptivo-motrices.
- 13.– Preparación del material técnico.
- 14.– Planificación y organización de la participación en las competiciones.
- 15.– Riesgos físicos y psíquicos del esquí de competición.

Criterios de evaluación:

- 1.– Definir los conceptos y principios elementales del entrenamiento deportivo y aplicarlos al entrenamiento de base del Esquí Alpino.
 - 2.– Determinar las etapas del entrenamiento a largo plazo.
 - 3.– Definir los componentes fundamentales del entrenamiento del Esquí Alpino.
 - 4.– Marcar trazados de competición y entrenamiento en las disciplinas de eslálom, eslálom gigante y supergigante.
 - 5.– En un supuesto teórico, planificar el entrenamiento anual de un equipo de Esquí Alpino.
 - 6.– Realizar la programación del entrenamiento de la técnica y la táctica de un equipo de Esquí Alpino de base, incluyendo en la programación las etapas de regeneración.
 - 7.– Programar y desarrollar una sesión de entrenamiento de la técnica y la táctica de un equipo de Esquí Alpino de base.
 - 8.– Realizar la programación del entrenamiento de las capacidades físicas básicas y de las perceptivo-motrices de un equipo de Esquí Alpino de base.
 - 9.– Programar y desarrollar una sesión de entrenamiento de las capacidades físicas básicas y de las perceptivo-motrices de un equipo de Esquí Alpino de base.
 - 10.– En un supuesto práctico valorar el rendimiento de deportistas.
 - 11.– Efectuar la preparación del material técnico para la competición de un equipo de Esquí Alpino de base.
- 7) Módulo de seguridad deportiva II.

Objetivos:

- 1.– Conocer los principios generales de la meteorología de montaña.
- 2.– Conocer el manto de nieve e interpretar los cambios.
- 3.– Conocer las normas que eviten los accidentes por avalanchas.
- 4.– Conocer los métodos de actuación en caso de avalanchas con resultado de personas sepultadas.
- 5.– Conocer el empleo de la radiocomunicación en terreno montañoso.

Contenidos:

1.– Meteorología y climatología de la montaña: iniciación a la climatología y a la meteorología. Propiedades físicas de la atmósfera. Termodinámica elemental de la atmósfera. La presión atmosférica. La humedad del aire. El viento. Las nubes. Condensación y precipitaciones. La niebla. Circulación general de la atmósfera. Masas de aire y frentes. Depresiones extratropicales. Ciclones tropicales. Fenómenos locales violentos. Meteorología sióptica. Meteorología local. Servicios meteorológicos y predicción del tiempo. Climatología de la Península Ibérica.

2.– Situaciones atmosféricas en la Península Ibérica. Geografía de Península Ibérica en relación con las cadenas montañosas. Climatología de las cadenas montañosas de la Península Ibérica. Previsión meteorológica en la montaña mediante observación. Organización Meteorológica Mundial.

3.– Nieve y avalanchas: propiedades de la nieve. Formación del manto de nieve. Metamorfosis de la nieve: estratificación del manto, metamorfosis de isoterma, metamorfosis de gradiente, metamorfosis de fusión, evolución de la nieve en superficie. Factores climáticos que influyen en la evolución del manto de nieve. Equilibrio del manto de nieve y avalanchas. Causas de desprendimiento de aludes. Previsión del riesgo de avalanchas. Técnicas de medición y previsión de las avalanchas. Aplicación de contenidos en estaciones de Deportes de Invierno.

4.– Socorro y salvamento en zonas nevadas: peligros objetivos y subjetivos de la montaña invernal en referencia a dominios esquiables. Socorro en avalanchas. Aplicación de Contenidos.

5.– Radiocomunicaciones: utilización fundamental del radiotransmisor. El empleo del radiotransmisor en montaña. Frecuencias de socorro.

Criterios de evaluación:

- 1.– Enumerar las fuentes donde se puede obtener un parte meteorológico.
- 2.– Interpretar un parte meteorológico.
- 3.– Identificar los signos naturales que permiten predecir cambios del tiempo meteorológico.
- 4.– Distinguir los distintos tipos de frentes borrascosos. Describir la distribución vertical de la atmósfera.
- 5.– Distinguir los distintos tipos de nubes y de los meteoros.
- 6.– Determinar las condiciones de estabilidad e inestabilidad del aire las condiciones que propician la formación tormentas.
- 7.– Definir los factores que influyen en la formación de los vientos.

- 8.– Describir la circulación general de la atmósfera.
- 9.– Reconocer los distintos frentes de la meteorología sinóptica.
- 10.– Describir los diferentes climas de la Península Ibérica, el continente europeo y las Islas Británicas, describiendo las situaciones atmosféricas típicas.
- 11.– Identificar las zonas influenciadas por los diferentes climas en España.
- 12.– Explicar la formación de la nieve en la atmósfera.
- 13.– Actuación ante desprendimiento de aludes de nieve.
- 14.– Definir las medidas elementales de seguridad en zonas fuera de pista.
- 15.– Interpretar los signos de la atmósfera y a partir de éstos determinar la previsible evolución del tiempo meteorológico.
- 16.– Realizar previsiones de meteorología local mediante la observación directa de instrumentos, cielo, nubosidad, etcétera.
- 17.– Relacionar los diferentes factores meteorológicos y su incidencia en el manto de nieve.
- 18.– Diferenciar e interpretar los distintos tipos de metamorfosis de la nieve, los factores que intervienen y sus consecuencias.
- 19.– Reconocer los distintos tipos de cristales de nieve. Identificar un manto de nieve en equilibrio.
- 20.– Explicar los factores que producen el desequilibrio del manto de nieve: factores de riesgos de avalanchas.
- 21.– Diferenciar los distintos tipos de aludes: formación, características y causas de desprendimiento.
- 22.– Dado un perfil estratigráfico del manto de nieve, valorar el posible riesgo de avalanchas y determinar el tipo de alud que puede producirse.
- 23.– Definir el mecanismo de producción de las avalanchas.
- 24.– Definir las medidas elementales de seguridad en zonas fuera de pista.
- 25.– En un supuesto práctico planificar un recorrido de esquí en zonas fuera de pista, teniendo en cuenta el estudio del terreno, la obtención de los datos y partes meteorológicos, las técnicas de progresión por zonas inestables, actuación ante desprendimiento de aludes de nieve, etc.
- 26.– Describir la contribución de los medios heliportados en el salvamento y rescate de accidentados.
- 27.– En un supuesto práctico de víctimas atrapadas en un alud de nieve: utilizar los diferentes aparatos de ultrasonidos tipo ARVA. Dirigir y coordinar un equipo de sondaje para la búsqueda de víctimas. Enumerar cronológicamente las actuaciones, de ayuda y evacuación de víctimas. Interpretar de forma práctica la escala CEN de riesgo de aludes. Demostrar su capacidad de organización en un supuesto dado de socorro con helicóptero. Alerta a los servicios de rescate. Elección de la zona de aproximación (ZA). Marcaje de la ZA. Control de la aproximación del helicóptero. Embarque.

28.— En un supuesto práctico planificar un recorrido de esquí en zonas fuera de pistas dentro del dominio esquiable de una estación de Deportes de Invierno: estudio del terreno. Obtención de los datos y partes meteorológicos. Técnicas de progresión por zonas inestables.

29.— Diferenciar los distintos tipos de aludes: formación, características y causas de desprendimiento.

30.— Dado un perfil estratigráfico del manto de nieve, valorar el posible riesgo de avalanchas y determinar el tipo de alud que puede producirse.

31.— Colaborar en acciones de socorro en caso de avalanchas.

III.— Bloque complementario.

1) Módulo de terminología específica en francés, alemán o inglés

Objetivos:

1.— Interpretar la información de textos escritos afines a la actividad profesional habitual de las y los futuros Técnicos deportivos.

2.— Interpretar instrucciones, explicaciones e informaciones globales y específicas relacionadas con el sector deportivo en al menos un idioma extranjero.

Contenidos:

1.— Léxico y terminología específica del deporte en al menos un idioma extranjero.

1.1.— Vocabulario específico de la modalidad o especialidad de que se curse: instalaciones y equipamientos, personal, técnica y táctica, organización y desarrollo; así como el relacionado con la anatomía y fisiología deportiva.

1.2.— Expresiones idiomáticas propias del sector deportivo y de la modalidad deportiva.

1.3.— Diferentes registros: formal e informal.

1.4.— Deducción por el contexto, por su similitud con nuestro idioma o por su composición morfológica, del significado de palabras desconocidas, y omisión de las no relevantes para una satisfactoria comprensión del texto.

2.— Lengua oral.

2.1.— Expresiones orales propias del ámbito profesional y de uso más frecuente.

2.2.— Interpretación de comunicaciones orales específicas del sector: conferencias, retransmisiones, etc.

3.— Lengua escrita.

3.1.— Estructuras formales más utilizadas en textos escritos: reglamentos, normativas, artículos técnicos, etc.

3.2.— Traducción de textos específicos del sector: proceso, estructura y coherencia.

3.3.— Manejo del diccionario como herramienta para obtener información de tipo léxico y semántico y para avanzar en el estudio de la lengua de forma autónoma.

3.4.– Reconocimiento de la presencia e importancia actual de la lengua extranjera como herramienta para profundizar en temas de interés personal y/o profesional a lo largo de toda la vida.

3.5.– Voluntad de aprender los términos específicos del deporte.

Criterios de evaluación:

1.– Comprender, empleando las estrategias pertinentes, la información de textos auténticos sobre temas relacionados con la modalidad o especialidad deportiva que se curse y con la anatomía y fisiología deportiva.

2.– Manejar correctamente el diccionario para consolidar o ampliar el dominio de la lengua.

3.– Esforzarse en comprender siguiendo con atención las tareas propuestas e intentando superar las dificultades de aprendizaje.

2) Módulo de bases de datos y programas de presentación.

Objetivos:

1.– Identificar y valorar las posibilidades que proporciona el uso de herramientas y aplicaciones informáticas, como las bases de datos, para facilitar la comunicación y aumentando la velocidad, fiabilidad y control de la información.

2.– Utilizar como usuarias o usuarios, algunas de las bases de datos habituales actualmente en el mercado, aplicada a situaciones relacionadas con las y los deportistas, los resultados y otras informaciones deportivas.

3.– Conocer en sus aspectos elementales la estructura de una base de datos sencilla con el fin de intervenir sobre ella, adaptándola, mediante el uso de las acciones de diseño y mantenimiento básicas, a las necesidades de tratamiento de datos propio del deporte.

4.– Identificar y valorar las posibilidades que proporciona el uso de herramientas y aplicaciones informáticas, como los programas de presentación, para facilitar la exposición de la información que se pretende transmitir.

5.– Utilizar como usuarias o usuarios, los programas de presentación aplicados a situaciones relacionadas con las y los deportistas, los resultados y otras informaciones deportivas.

6.– Conocer en sus aspectos elementales la estructura de un programa de presentación con el fin de realizar presentaciones básicas para transmitir información.

Contenidos:

1.– Bases de datos.

1.1.– Tratamiento de datos y diseño de una base de datos.

1.2.– Concepto de tratamiento de datos y aplicaciones prácticas.

1.3.– Identificación del tipo de datos que hay que tratar.

1.4.– Tipo de gestores electrónicos de bases de datos.

1.5.– Los archivos o tablas y las características de los campos.

- 1.6.– Definición del campo y de los atributos.
- 1.7.– Definición del formato y del formulario de acceso.
- 1.8.– Diseño de bases de datos. Introducción y edición de datos.
- 1.9.– Procedimiento de consulta: impresión y protección de los datos.
- 1.10.– Presentación de informes. Elaboración de un informe y/o lista.
- 1.11.– Recuperación, consulta y actualización de archivos.
- 2.– Programas de comunicaciones o presentaciones.
- 2.1.– Introducción. Conceptos básicos.
- 2.2.– Edición de diapositivas.
- 2.3.– Abrir y guardar presentaciones en diferentes unidades de almacenamiento y carpetas.
- 2.4.– Utilización de plantillas preestablecidas y de libre creación.
- 2.5.– Dimensión de imágenes en las presentaciones.
- 2.6.– Crear, ejecutar e imprimir presentaciones.
- 2.7.– Abrir, guardar y convertir presentaciones.
- 2.8.– Composición de una presentación.
- 2.9.– Inserción y combinación de texto e imagen, dibujos y películas.
- 2.10.– Animación y efectos que podemos aplicar a las presentaciones.

Criterios de evaluación:

1.– Utilizar como usuaria o usuario una aplicación informática de bases de datos para procesar adecuadamente en forma de datos analizables la información que se extraiga de distintas fuentes que se usen en el contexto de un supuesto práctico relacionado con la modalidad o especialidad deportiva.

2.– Diseñar, crear y administrar una base de datos de estructura sencilla relacionada con la actividad deportiva.

3.– Utilizar como usuaria o usuario una aplicación informática para realizar presentaciones o comunicaciones integrando imágenes, dibujos, películas textos junto con efectos que apliquemos a una presentación que esté relacionada con la modalidad o especialidad deportiva.

4.– Diseñar y crear una presentación que nos plasme una idea final clara, resaltando los puntos más importantes y que esté relacionada con la actividad deportiva.

IV.– Bloque de formación práctica.

Objetivo.

1.– El bloque de formación práctica de la Técnica o Técnico Deportivo en Esquí Alpino, tiene como finalidad, que las y los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades

adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:

- 1.1.– Efectuar la enseñanza de la técnica y la táctica del Esquí Alpino.
- 1.2.– Dirigir el entrenamiento del Esquí Alpino.
- 1.3.– Dirigir a personas y equipos durante las competiciones de Esquí Alpino.
- 1.4.– Dirigir el acondicionamiento físico de esquiadoras y esquiadores.
- 1.5.– Programar y organizar actividades de esquí.

Desarrollo.

1.– La formación práctica de la Técnica o Técnico Deportivo en Esquí Alpino, consistirá en la asistencia continuada, durante un período de tiempo previamente fijado, y con una duración no inferior a doscientas horas, en las actividades propias de la Técnica o Técnico Deportivo en Esquí Alpino y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo:

1.1.– Sesiones de iniciación y perfeccionamiento del Esquí Alpino, entre el 30 y el 40 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

1.2.– Sesiones de entrenamientos de Esquí Alpino, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

1.3.– Sesiones de acondicionamiento físico de esquiadoras y esquiadores alpinos, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

1.4.– Sesiones de dirección de equipos en competiciones de Esquí Alpino propias de su nivel, entre un 15 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

1.5.– Sesiones de programación de las actividades realizadas, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

2.– El Bloque de Formación Práctica constará de tres fases: fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.

3.– Al término de las tres fases el alumno o alumna realizará una Memoria de Prácticas la cual deberá ser evaluada por la o el tutor y por el centro educativo donde hubiera realizado su formación.

Criterios de evaluación:

En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de «Apto o Apta» o «No apto o No apta». Para alcanzar la calificación de «Apto o Apta» las y los alumnos tendrán que:

– Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.

– Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.

– Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.

– Utilizar un lenguaje claro y una correcta terminología específica.

– Presentar correctamente la memoria de prácticas.

- Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes:

Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del/os grupo/s con los que haya realizado el período de prácticas.

Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.

Informe de autoevaluación de las prácticas.

Informe de evaluación del tutor o tutora.

Técnica o Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino

Distribución horaria

Técnica o Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino		
	Teoría Horas	Práctica Horas
Bloque Común		
Biomecánica deportiva	10	10
Entrenamiento del alto rendimiento deportivo	20	20
Fisiología del esfuerzo	20	10
Gestión del deporte	20	5
Psicología del alto rendimiento	10	5
Sociología del deporte del alto rendimiento	10	-
Totales	90	50
Carga horaria del bloque	140	
Bloque Específico		
Totales	255	155
Carga horaria del bloque	410	
Bloque Complementario	50	
Bloque de Formación Práctica	200	
Carga horaria de las Enseñanzas	800	
Proyecto Final	75	

1.- Descripción del perfil profesional.

1.1.– Definición genérica del perfil profesional.

El título de Técnico o Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos de Esquí Alpino, dirigir su participación en competiciones de medio y alto nivel, así como dirigir escuelas de Deportes de Invierno.

1.2.– Unidades de competencia.

- Planificar y dirigir el entrenamiento de esquiadoras y esquiadores.
- Programar y dirigir la participación de deportistas y equipos de Esquí Alpino en competiciones de medio y alto nivel.
- Dirigir un departamento, sección o escuela de Deportes de Invierno.

1.3.– Competencias profesionales.

Esta Técnica o Técnico debe ser capaz de:

- Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a medio y largo plazo con vistas a la alta competición.
- Dirigir el entrenamiento técnico y táctico con vistas a la alta competición.
- Dirigir el acondicionamiento físico de esquiadoras y esquiadores en función del rendimiento deportivo.
- Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición, en función del alto rendimiento deportivo.
- Dirigir a la o el deportista o al equipo en su actuación técnica y táctica durante la competición.
- Evaluar la actuación de la o el deportista o el equipo después de la competición.
- Valorar el rendimiento de las y los deportistas o equipos en colaboración con especialistas de las ciencias del deporte.
- Programar la enseñanza del Esquí Alpino.
- Programar la realización de la actividad deportivas ligadas al desarrollo del Esquí.
- Planificar y coordinar la actividad de otras Técnicas o Técnicos del deporte.
- Garantizar la seguridad de las Técnicas o Técnicos que dependan de ella o él.
- Realizar la gestión económica y administrativa de una pequeña o mediana empresa.
- Colaborar en el diseño, planificación y dirección técnica de competiciones de Esquí Alpino.
- Adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.

1.4.– Ubicación en el ámbito deportivo.

El título de Técnica o Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino acredita la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales suficientes para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza, el entrenamiento y la dirección de deportistas y equipos de Esquí Alpino de alto nivel. Su actuación profesional se realizará en pistas balizadas y fuera de pista dentro del dominio esquiable de una estación de Deportes de Invierno. Se excluye expresamente de su ámbito de actuación la enseñanza del Esquí de Montaña y la conducción de

personas o grupos por terrenos que necesiten para la progresión técnicas y materiales específicos de escalada o alpinismo.

En el área de gestión deportiva ejercerá su actividad prestando sus servicios en la dirección de departamentos, secciones o escuelas de Deportes de Invierno.

Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Centros de alto rendimiento deportivo.
- Centros de tecnificación deportiva.
- Escuelas de Deportes de Invierno.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros de formación de Técnicas o Técnicos deportivos de Deportes de Invierno.

1.5.– Responsabilidad en las situaciones de trabajo.

A esta Técnica o Técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

- La programación y dirección del entrenamiento técnico y táctico de esquiadoras y esquiadores de medio y alto nivel.
- La programación y dirección del acondicionamiento físico de esquiadoras y esquiadores.
- La valoración del rendimiento de las y los deportistas.
- La dirección y seguridad de los Técnica o Técnicos que depende de él.
- La dirección técnica de un departamento, sección o escuela de Deportes de Invierno y de la gestión económica administrativa.

ENSEÑANZAS

I.– Bloque común.

1) Módulo de biomecánica deportiva.

Objetivos:

1.– Aplicar los fundamentos del análisis biomecánico al estudio de la técnica en el o la deportista de alto rendimiento.

2.– Interpretar los resultados de los análisis biomecánicos para el control del entrenamiento del o la deportista de alto nivel.

Contenidos:

1.– El análisis biomecánico aplicado al alto rendimiento.

- 2.– La metodología de la biomecánica aplicada al alto rendimiento.
- 3.– La biomecánica aplicada al control del entrenamiento de la técnica.
- 4.– Los análisis biomecánicos cualitativos.
- 5.– Los métodos de análisis cinemático y dinámico.

Criterios de evaluación:

- 1.– Describir los fundamentos de los análisis biomecánicos aplicados al estudio de la técnica deportiva.
- 2.– Describir la metodología de la biomecánica aplicada al estudio de las cualidades físicas.
- 3.– Explicar mediante los resultados de un análisis biomecánico al control del entrenamiento de la técnica de una modalidad deportiva concreta.
- 4.– Aplicar los conocimientos, procedimiento y herramientas biomecánicas al estudio de la técnica de una determinada modalidad o especialidad deportiva.

2) Módulo de entrenamiento del alto rendimiento deportivo.

Objetivos:

- 1.– Aplicar los métodos de planificación y control del entrenamiento de las cualidades físicas condicionales y las perceptivo-motrices en las y los deportistas de alto nivel.
- 2.– Conocer los fenómenos de la fatiga, sobreentrenamiento y aplicar los controles necesarios para evitar los efectos de estos fenómenos en las y los deportistas de alto nivel.
- 3.– Identificar las competencias específicas de la o el preparador físico y diferenciarlas del rol de entrenadora o entrenador.

Contenidos:

- 1.– Los modelos de planificación y programación del entrenamiento en alto rendimiento deportivo.
- 2.– Los sistemas avanzados para el desarrollo de las cualidades físicas y perceptivo-motrices en las y los deportistas de alto nivel.
- 3.– Los métodos de control y valoración del entrenamiento de las cualidades físicas y perceptivo-motrices. Los fenómenos de la fatiga y sobreentrenamiento. La recuperación. Pautas y evaluación. La programación del entrenamiento en altura.

Criterios de evaluación:

- 1.– Realizar la planificación y programación del entrenamiento de las cualidades físicas y las perceptivo-motrices.
- 2.– Argumentar la elección del sistema elegido para el entrenamiento de las cualidades físicas y las perceptivo-motrices.
- 3.– Dirigir diferentes fases del entrenamiento de las cualidades físicas y las perceptivo-motrices.
- 4.– Aplicar los métodos no biológicos de control y valoración del entrenamiento.

- 5.– Reconocer las manifestaciones de la fatiga y del sobreentrenamiento.
- 6.– Dirigir las pautas de recuperación de la fatiga y del sobreentrenamiento.
- 7.– Efectuar la programación de un entrenamiento en altura, situando ésta dentro de la planificación.

3) Módulo de fisiología del esfuerzo.

Objetivos:

- 1.– Conocer los fundamentos de la valoración de la capacidad funcional con vistas al alto rendimiento. Interpretar resultados de la valoración de la capacidad funcional.
- 2.– Interpretar los resultados de la valoración nutricional de la o el deportista.
- 3.– Colaborar con el especialista en la determinación de la dieta de las y los deportistas.
- 4.– Colaborar con los especialistas en la prescripción de ayudas ergogénicas.
- 5.– Aprovechar las ventajas fisiológicas del entrenamiento en altitud.
- 6.– Familiarizar con los aparatos de un laboratorio de fisiología del esfuerzo.

Contenidos:

- 1.– Las evaluaciones de las cualidades ligadas al metabolismo.
- 2.– La metodología de la valoración funcional del rendimiento físico.
- 3.– La composición corporal.
- 4.– El estado nutricional.
- 5.– Las respuestas patológicas al esfuerzo.
- 6.– Las adaptaciones endocrinas al ejercicio de alto nivel.
- 7.– La fisiología de la actividad física en altitud.
- 8.– El ejercicio y el estrés térmico.
- 9.– Los procesos fisiológicos de la recuperación física en el alto rendimiento deportivo.
- 10.– El dopaje.

Criterios de evaluación:

- 1.– Sobre datos reales, interpretar resultados de la evaluación cualidades ligadas al metabolismo y de los factores de ejecución de la acción motriz.
- 2.– Distinguir los distintos aparatos utilizados en la valoración de la condición física.
- 3.– Describir los componentes básicos de la valoración de la capacidad funcional en el ámbito del alto rendimiento deportivo.
- 4.– Determinar los métodos y los tests más utilizados en la valoración del rendimiento físico.
- 5.– Definir los métodos para la determinación de la composición corporal.

6.– Sobre datos reales, interpretar los resultados del estudio de composición corporal y relacionar éstos con el rendimiento del deportista.

7.– Sobre datos reales, interpretar los resultados de la valoración del estado nutricional del deportista.

8.– Seleccionar las distintas ayudas ergogénicas en función de los objetivos del rendimiento deportivo.

9.– Describir los efectos fisiológicos del entrenamiento en altura y su repercusión en el rendimiento deportivo.

10.– Caracterizar las sustancias y los grupos farmacológicos catalogados como productos dopantes.

11.– Describir los mecanismos de acción farmacológica de los principales grupos de productos considerados dopantes.

12.– Describir la reglamentación española e internacional sobre las sustancias consideradas dopantes.

4) Módulo de gestión del deporte.

Objetivos:

1.– Conocer la normativa y los requisitos legales aplicables a las y los deportistas profesionales.

2.– Conocer la normativa legal sobre las asociaciones deportivas.

3.– Emplear las técnicas fundamentales de gestión y administración de un club deportivo elemental.

4.– Emplear las técnicas de gestión, dirección y administración de centro educativos dedicados a la enseñanza y/o el entrenamiento deportivo.

5.– Aplicar los conceptos de planificación y programación de actividades deportivas en el seno de un club deportivo.

6.– Manejar los recursos de promoción y financiación del patrocinio deportivo. Manejar los sistemas informáticos adaptados a la gestión deportiva.

Contenidos:

1.– La legislación sobre el deporte profesional.

2.– Las y los deportistas y Técnicas y Técnicos extranjeros. Requisitos para ejercer la profesión en España.

3.– Las y los deportistas y Técnicas y Técnicos españoles. Requisitos para ejercer la profesión fuera de España.

4.– La gestión de empresas de servicios deportivos.

5.– La gestión de actividades y eventos deportivos.

6.– La gestión, dirección y administración de centros educativos dedicados a la enseñanza y/o el entrenamiento deportivo.

7.– Factores que generan los riesgos laborales en una empresa de servicios deportivos o en un club deportivo.

8.– Aplicaciones informáticas adaptadas a la gestión de pequeñas empresas.

Criterios de evaluación:

1.– Describir los aspectos fundamentales de los regímenes laboral y fiscal de las y los deportistas profesionales.

2.– Determinar los requisitos que deben de cumplir las y los deportistas y entrenadoras y entrenadores nacionales de países de la Unión Europea para ejercer profesionalmente en España.

3.– En un supuesto práctico, diseñar un proyecto de creación, financiación y gestión durante una temporada de un club o escuela deportiva.

4.– En un supuesto práctico convenientemente caracterizado, diseñar la organización de un evento deportivo.

5.– A partir de un programa de actividades caracterizado:

5.1.– Describir la estructura organizativa que más se adecua al programa.

5.2.– Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación.

5.3.– Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del programa.

5.4.– Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.

6.– En una empresa de servicios deportivos, identificar los factores de riesgo laboral especificando:

6.1.– Los agentes materiales.

6.2.– El entorno o entornos ambientales.

6.3.– Las características de los puestos de trabajo.

6.4.– Las características del personal.

6.5.– La organización y ordenación del trabajo.

7.– Emplear aplicaciones informáticas para el control en una empresa de servicios deportivos de:

7.1.– La contabilidad.

7.2.– Las altas y bajas de empleadas y empleados.

7.3.– Los pagos de impuestos.

7.4.– La gestión del IVA.

5) Módulo psicología del alto rendimiento deportivo.

Objetivos:

1.– Identificar las necesidades psicológicas de las y los deportistas de alta competición.

2.– Aplicar las estrategias psicológicas para optimizar el rendimiento de las y los deportistas.

3.– Adquirir los conocimientos y las habilidades psicológicos necesarias para dirigir a otras entrenadoras y entrenadores y trabajar con especialistas de las ciencias del deporte.

4.– Identificar las competencias específicas de la o el psicólogo del deporte, diferenciándolas del rol psicológico de la entrenadora o del entrenador.

Contenidos:

1.– Las necesidades psicológicas de las y los deportistas de alta competición.

2.– La psicología del entrenamiento deportivo en la alta competición.

3.– Las principales habilidades psicológicas en el deporte de competición.

4.– La preparación específica de competiciones.

5.– La relación de la entrenadora o entrenador con la o el psicólogo deportivo.

6.– El funcionamiento psicológico de la o el entrenador.

Criterios de evaluación:

1.– Elaborar ejemplos en el que se utilicen estrategias psicológicas para mejorar la motivación básica de un o una deportista de alta competición.

2.– Ante un supuesto práctico, indicar las principales situaciones potencialmente estresantes del deporte de alta competición y señalar las directrices a seguir por el entrenador o entrenadora para controlar dichas situaciones.

3.– A partir de ejemplos concretos, discriminar el estilo de liderazgo más apropiado a una determinada situación.

4.– A partir de un caso práctico, señalar los aspectos positivos de la conducta del entrenador o entrenadora y los cambios que serían aconsejables para el mejor funcionamiento del grupo.

5.– Elaborar un esquema de trabajo colectivo definiendo los roles de las y los colaboradores (entrenadoras y entrenadores y expertas y expertos de las ciencias del deporte) y la dinámica de funcionamiento entre todos ellos y ellas.

6.– Diseñar un programa de trabajo que contemple la interacción del trabajo psicológico de la entrenadora o entrenador con el trabajo de la o el psicólogo deportivo.

6) Módulo de sociología del deporte de alto rendimiento.

Objetivos:

1.– Identificar los problemas inherentes a la práctica deportiva de alto nivel.

2.– Conocer los problemas de adaptación de las y los deportistas una vez terminada su vida deportiva.

3.– Conocer la trascendencia social del deporte espectáculo y de alto rendimiento y su incidencia en el o la deportista de alta competición.

4.– Conocer los métodos de investigación social aplicados al deporte.

5.– Emplear las técnicas para la identificación de las tendencias de la sociedad en relación a la práctica deportiva.

Contenidos:

- 1.– Los factores extrínsecos e intrínsecos que afectan al rendimiento de las y los deportistas.
- 2.– Los problemas sociales de las y los deportistas de alto nivel.
- 3.– Las técnicas de investigación social aplicadas al deporte.
- 4.– Las técnicas sociológicas para la identificación de las tendencias en la práctica deportiva.

Criterios de evaluación:

- 1.– Describir los factores sociales que afectan al rendimiento de la o el deportista de alto nivel.
- 2.– Determinar los problemas más significativos de la o el deportista de alto nivel en su vida deportiva.
- 3.– Describir las técnicas de investigación social aplicadas al deporte.
- 4.– Realizando un seguimiento de los medios de comunicación social, identificar las tendencias de la práctica deportiva en la España del siglo XXI.

II.– Bloque Específico.

1) Módulo de desarrollo profesional III.

Objetivos:

- 1.– Conocer el entorno profesional de los Deportes de Invierno.
- 2.– Conocer las competencias de la Técnica o Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino.
- 3.– Identificar las responsabilidades civiles y penales de la Técnica o Técnico Deportivo Superior de Deportes de Invierno, derivados del ejercicio de su profesión.
- 4.– Conocer las normativas de dopaje españolas e internacional de los Deportes de Invierno.
- 5.– Conocer la sistemática de la organización de eventos y actividades en los Deportes de Invierno.
- 6.– Aprender los criterios para la organización y la promoción de actividades relacionadas con los Deportes de Invierno.
- 7.– Aprender la sistemática para la elaboración y ejecución de proyectos de actividades relacionados con los Deportes de Invierno.
- 8.– Aprender la sistematización de la organización de competiciones de Deportes de Invierno carácter regional y nacional.

Contenidos:

1.– Entorno profesional de los Deportes de Invierno: legislación laboral. Ejercicio profesional. Competencias de la Técnica o Técnico Deportivo Superior de los Deportes de Invierno. Funciones y tareas que puede realizar la o el Técnico Deportivo Superior de los Deportes de Invierno. Limitaciones y responsabilidades en su tarea.

2.– Responsabilidades civiles y penales de la Técnica o Técnico Deportivo Superior de los Deportes de Invierno derivados del ejercicio de su profesión: materiales, equipamientos instalaciones. Métodos de entrenamiento y competiciones. Salud y seguridad de las y los deportistas.

3.– Gestión, dirección y administración de organizaciones dedicadas a la enseñanza y/o el entrenamiento de los Deportes de Invierno.

4.– Proyectos deportivos: diseño de proyectos. Ejecución y control de proyectos.

5.– Informática de gestión: conceptos generales. Informática aplicada a la gestión.

6.– Dirección y coordinación de Técnicas o Técnicos Deportivos de nivel inferior al suyo.

7.– Dirección y promoción de equipos de competición: clubes deportivos. Federaciones territoriales. Federación Española.

8.– Organización de competiciones: organización de competiciones regionales y autonómicas. Organización de competiciones nacionales. Organización de competiciones internacionales.

9.– Dopaje: normativa española sobre el dopaje en los Deportes de Invierno. Normativa internacional sobre el dopaje en los Deportes de Invierno.

10.– La organización de eventos y actividades en los Deportes de Invierno: promoción de los Deportes de Invierno. Organización y promoción de actividades relacionadas con los Deportes de Invierno. Convocatorias y normativas. Coordinación de infraestructuras.

Criterios de evaluación:

1.– Describir las funciones y tareas propias de la Técnica o Técnico Deportivo Superior de los Deportes de Invierno con relación a las competencias de: entrenadora o entrenador de equipos de competición. Programación y dirección de la enseñanza de los Deportes de Invierno. Dirección y coordinación de Técnica o Técnicos Deportivos de Deportes de Invierno. Dirección de una escuela de Deportes de Invierno.

2.– En un supuesto práctico convenientemente caracterizado, diseñar la organización de un evento deportivo de Deportes de Invierno: describir la estructura organizativa del evento. Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación. Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del evento. Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa. Definir la forma de financiación del evento. Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.

3.– Definir la información necesaria para realizar un plan de actividades ligadas al desarrollo de los Deportes de Invierno, en un club o sección de agrupación deportiva, así como los criterios y procedimientos para su elaboración.

4.– A partir de un programa de actividades perfectamente caracterizado: describir la estructura organizativa que más se adecua al programa. Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación. Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del programa. Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa. Aplicar los sistemas de planificación, programación y organización de las actividades ligadas a los Deportes de Invierno.

5.– Ante un supuesto práctico de competición de los Deportes de Invierno, explicar la aplicación de la normativa nacional e internacional sobre el dopaje en las competiciones.

6.– Definir las funciones y tareas propias de la dirección técnica de un equipo de competición de una especialidad de los Deportes de Invierno.

7.– Definir las funciones y tareas propias de la dirección técnica de una escuela de Deportes de Invierno.

8.– Definir y aplicar los sistemas de planificación y organización de la actividad mercantil y deportiva de entidades dedicadas a la enseñanza o el entrenamiento de los Deportes de Invierno.

9.– Manejar los sistemas informáticos adaptados a la gestión deportiva.

10.– Aplicar todos los criterios organizativos para la realización una competición de Deportes de Invierno de categoría regional.

2) Módulo de material de esquí alpino III.

Objetivos:

1.– Conocer los materiales técnicos que se utilizan en la media y alta competición. Evolución de los materiales y nuevas tendencias.

2.– Conocer los criterios de selección del material técnico en función de las características de las disciplinas alpinas: eslálom, eslálom gigante, supergigante, descenso, carving, fre-rider y skiboard.

3.– Conocer los criterios para la adaptación del material técnico, a las características del esquiador o esquiadora.

4.– Conocer los procesos de preparación especial de los materiales técnicos.

5.– Conocer los montajes y reglajes especiales de las fijaciones.

6.– Conocer los montajes de los accesorios especiales de competición.

Contenidos:

1.– Características de los materiales que se utilizan en la media y alta competición: esquís infantiles de competición y polivalentes. Botas, fijaciones, placas antivibraciones, alzas y uñas, para cada modalidad. Bastones anatómicos y aerodinámicos. Vestimenta, evolución de los tejidos. Cascos y protectores. Espinilleras y protectores de manos. Gafas de competición y guantes para cada modalidad.

2.– Elección del material técnico en función de la disciplina alpina.

3.– Adaptación del material técnico al esquiador o esquiadora. Tests de los materiales.

4.– Preparaciones especiales de los esquís: preparaciones especiales de las suelas. Preparaciones especiales de los cantos. Ceras y sistemas especiales de encerado. Productos para mínima fricción esquí-nieve. Preparaciones especiales en función de la disciplina, la o el deportista y la nieve.

5.– Preparaciones especiales de las botas y preparaciones especiales de los bastones.

6.– Montajes y reglajes especiales de las fijaciones y montajes de los accesorios especiales.

7.– Normas FIS sobre alturas máximas.

Criterios de evaluación:

- Determinar el comportamiento de los materiales técnicos en las diferentes circunstancias.
- Elección y justificación de la elección del material técnico.
- Realizar el proceso de preparación especial de los esquís para las diferentes disciplinas alpinas.
- Realizar el proceso de preparación especial de las botas para las diferentes disciplinas alpinas.
- Realizar el montaje y reglaje especial de las fijaciones.
- Realizar el montaje de los accesorios especiales.

3) Módulo de metodología del entrenamiento del esquí alpino II.

Objetivos:

- Aplicar los modelos de planificación del entrenamiento al Esquí Alpino de alto nivel.
- Aplicar los medios de recuperación física a los períodos de entrenamiento y competición de esquiadoras y esquiadores alto nivel.
- Realizar el entrenamiento de la técnica y la táctica del Esquí Alpino de competición de alto nivel.
- Realizar el entrenamiento específico de las capacidades físicas básicas y perceptivo-motrices que influyen en las disciplinas alpinas.
- Aplicar los medios y métodos para el desarrollo de las capacidades psíquicas implicadas en el Esquí Alpino de alto nivel.

Contenidos:

- Relación entre el entrenamiento y la competición.
- La planificación y desarrollo del rendimiento deportivo.
- Fases de la planificación y desarrollo del alto rendimiento en el Esquí Alpino.
- El entrenamiento de las capacidades perceptivo-motrices especiales que intervienen en las disciplinas alpinas. Organización del entrenamiento.
- Las capacidades físicas básicas especiales que intervienen en las disciplinas alpinas. Organización del entrenamiento.
- Las capacidades psíquicas y de la conducta que intervienen en el entrenamiento y la competición en las disciplinas alpinas.
- Los procesos de regeneración biológica y psíquica que se utilizan en el entrenamiento y la competición en las disciplinas alpinas.

Criterios de evaluación:

- Aplicar los criterios para la planificación completa de una temporada deportiva de un equipo de esquiadoras o esquiadores de alto nivel.

- Efectuar la periodización de una temporada del entrenamiento y el acondicionamiento físico de un equipo de Esquí Alpino de alto nivel, determinando: el macrociclo. Los mesociclos. Los microciclos de cada etapa. Los períodos preparatorios y los períodos de competición.

- Especificar para cada etapa: los objetivos y contenidos del entrenamiento. La evaluación del rendimiento de las y los deportistas. Incluir en la planificación deportiva las ayudas psicológicas a la o el deportista de alto nivel.

- Programar el entrenamiento de las capacidades físicas básicas y las perceptivo-motrices durante una temporada deportiva.

- Determinar los factores que influyen en la recuperación durante los períodos de entrenamiento y participación en competiciones, y proponer un programa de recuperación de la o el deportista en razón de la planificación de la temporada deportiva realizada.

- Explicar y dirigir los procedimientos de regeneración que se emplean en el entrenamiento y la competición en las disciplinas alpinas.

4) Módulo de optimación de las técnicas y las tácticas del esquí alpino

Objetivos:

- 1.– Conocer la exigencia de la media y alta competición de las diferentes disciplinas alpinas.

- 2.– Profundizar en el conocimiento biomecánico del gesto técnico modelo de viraje.

- 3.– Conocer las adaptaciones del gesto técnico modelo de viraje a las diferentes disciplinas alpinas, así como las variantes de los gestos técnicos adaptados de viraje en función de una situación concreta.

- 4.– Conocer la planificación, organización y realización del entrenamiento técnico y táctico adecuado a las etapas de rendimiento y alto rendimiento, de las diferentes disciplinas alpinas.

- 5.– Conocer los métodos de valoración y seguimiento del rendimiento técnico y táctico de los atletas.

Contenidos:

- 1.– Eslálom gigante:

- 1.1.– Análisis de la problemática de la media y alta competición.

- 1.2.– Exigencia de la media y alta competición del eslálom gigante.

- 1.3.– Análisis cinemático y dinámico del gesto técnico modelo de viraje de arco y radio mediano del Esquí Alpino, ejecutado a alta velocidad: fase de cambio. Fases de conducción. Fuerzas externas e internas. Adaptación del gesto técnico modelo de viraje a la exigencia del eslálom gigante. Variantes del gesto técnico modelo de viraje en función de la pendiente, la configuración del terreno, el tipo de nieve, la velocidad y el tipo de curva que exige un trazado concreto.

- 1.4.– Entrenamiento de la técnica:

- 1.4.1.– Entrenamiento específico de los analizadores cinestésico, visual y vestibular. Entrenamiento específico de las capacidades físicas básicas y perceptivo-motrices. Entrenamiento de los fundamentos de la técnica. Entrenamiento del gesto técnico adaptado de viraje en situaciones variadas. Entrenamiento de las variantes del gesto técnico adaptado, en función de

situaciones concretas. Entrenamiento de niveles óptimos de lactato. Entrenamiento técnico en situación de cansancio y stress. Entrenamiento de la precisión, la velocidad, la gradualidad, la continuidad y la dosificación del gesto técnico. Entrenamiento de la técnica en nieve programada. Combinación del entrenamiento técnico de las cuatro disciplinas. Técnicas de salida del portillón. Técnicas de llegada a meta. El proceso de corrección de defectos en estas etapas. Organización del entrenamiento. Métodos, medios, recursos y ayudas para el entrenamiento de la técnica. Carga de entrenamiento y distribución de la preparación técnica para el esláalom gigante en las unidades de entrenamiento y en la planificación anual. Seguimiento y valoración del rendimiento de los atletas.

1.5.– Entrenamiento de la táctica:

1.5.1.– Entrenamiento de la precisión, la gradualidad, la continuidad, la dosificación y la adecuación del gesto técnico, en trazados de esláalom gigante en condiciones variadas de pendiente, configuración del terreno, nieve, tipo de curva, velocidad y visibilidad. Entrenamiento de la precisión de los movimientos con respecto al espacio y al tiempo en trazados de esláalom gigante. Entrenamiento de la Línea de Carrera (LC) en condiciones variadas de pendiente, configuración del terreno, nieve, tipo de curva, velocidad y visibilidad. Entrenamiento de las combinaciones de puertas propias del esláalom gigante en condiciones variadas. Entrenamiento del papel específico del analizador visual en trazados de esláalom gigante. Entrenamiento de la táctica en situación de cansancio y stress. Ejercicios para la corrección de los defectos de la LC. Reconocimiento y memorización de los trazados de esláalom gigante. Estrategia de carrera. La organización del entrenamiento. Métodos, medios, recursos y ayudas para el entrenamiento de la táctica. Carga de entrenamiento y distribución de la preparación táctica del esláalom gigante en las unidades de entrenamiento y en la planificación anual. La seguridad durante los entrenamientos. Seguimiento y valoración del rendimiento de las y los deportistas. Test de lactato.

2.– Esláalom:

2.1.– Análisis de la problemática de la media y alta competición: exigencia de la media y alta competición de SL.

2.2.– Análisis cinemático y dinámico del gesto técnico modelo de viraje de arco y radio corto del Esquí Alpino, ejecutado a alta velocidad: fase de cambio. Fases de conducción. Fuerzas externas e internas. Adaptación del gesto técnico modelo de viraje a la exigencia del esláalom. Variantes del gesto técnico modelo de viraje en función de la pendiente, la configuración del terreno, el tipo de nieve, la velocidad y el tipo de curva que exige un trazado concreto.

2.3.– Entrenamiento de la técnica:

2.3.1.– Entrenamiento específico de los analizadores cinestésico, visual y vestibular. Entrenamiento específico de las capacidades perceptivo-motoras. Entrenamiento de los fundamentos de la técnica. Entrenamiento del gesto técnico adaptado de viraje en situaciones variadas. Entrenamiento de las variantes del gesto técnico adaptado en función de situaciones concretas. Entrenamiento de niveles óptimos de lactato. Entrenamiento técnico en situación de cansancio y stress. Entrenamiento de la precisión, la gradualidad, la continuidad y la dosificación del gesto técnico. Entrenamiento de la técnica en nieve programada. Combinación del entrenamiento técnico de las cuatro disciplinas. Entrenamiento de la velocidad del movimiento de cambio de peso y los de cantos. Técnicas de salida del portillón. Técnicas de llegada a la meta. El proceso de corrección de defectos en estas etapas. La organización del entrenamiento. Métodos, medios, recursos y ayudas para el entrenamiento de la técnica. Carga de entrenamiento y distribución de

la preparación técnica para el SL en las unidades de entrenamiento y en la planificación anual. Seguimiento y valoración del rendimiento de las y los deportistas.

2.4.– Entrenamiento de la táctica:

2.4.1.– Entrenamiento de la precisión, la gradualidad, la continuidad, la dosificación y la adecuación del gesto técnico, en trazados de SL en condiciones variables dependiente, configuración del terreno, nieve, tipo de curva, velocidad y visibilidad. Entrenamiento de la velocidad del movimiento de cambio de peso y/o de cantos en trazados de SL. Entrenamiento de la precisión de los movimientos con respecto al espacio y al tiempo en trazados de SL. Entrenamiento de la LC en condiciones variadas de pendiente, configuración del terreno, nieve, tipo de curva, velocidad y visibilidad. Entrenamiento de las combinaciones de puertas propias del SL, en condiciones variadas. El abatimiento del palo articulado. Entrenamiento del papel específico del analizador visual en trazados de SL. Entrenamiento de la táctica en situación de cansancio y estrés. Ejercicios para la corrección de los defectos de la LC. Reconocimiento y memorización de los trazados de SL. Estrategia de carrera. La organización del entrenamiento. Métodos, medios, recursos y ayudas para el entrenamiento de la táctica. Carga de entrenamiento y distribución de la preparación táctica de SL en las unidades de entrenamiento y en la planificación anual. La seguridad durante los entrenamientos. Seguimiento y valoración del rendimiento de las y los deportistas. Tests de lactato.

3.– Supergigante.

3.1.– Análisis de la problemática de la media y alta competición: exigencia de la media y alta competición de supergigante.

3.2.– Análisis cinemático del gesto técnico modelo de viraje de arco y radio largo del Esquí Alpino, ejecutado a alta velocidad: fase de cambio. Fases de conducción. Fuerzas externas e internas. Adaptación del gesto técnico modelo de viraje a la exigencia del supergigante. Variantes del gesto técnico modelo de viraje en función de la pendiente, la configuración del terreno, el tipo de nieve, la velocidad y el tipo de curva que exige un trazado concreto.

3.3.– Entrenamiento de la técnica:

3.3.1.– Entrenamiento de la sensibilidad para regular las presiones ejercidas sobre el terreno y la capacidad de deslizamiento, en condiciones variadas. Entrenamiento específico de los analizadores cinestésico, visual y vestibular. Entrenamiento específico de las capacidades perceptivo-motrices. Entrenamiento de los fundamentos de la técnica. Entrenamiento del gesto técnico modelo de viraje en situaciones variadas. Entrenamiento de las variantes del gesto técnico adaptado, en función de situaciones concretas. Entrenamiento de los saltos en situaciones variadas: fases y diferentes mecanismos de amortiguación e impulso. Entrenamiento de los virajes en posición de velocidad en situaciones variadas. Entrenamiento técnico en situación de cansancio y estrés. Entrenamiento de la precisión, la gradualidad, la continuidad y la dosificación del gesto técnico. Técnicas de salida del portillón. Técnicas de llegada a meta. El proceso de corrección de defectos en estas etapas. La organización del entrenamiento. Métodos, medios, recursos y ayudas para el entrenamiento de la técnica. Carga de entrenamiento y distribución de la preparación técnica para el supergigante en las unidades de entrenamiento y en la planificación anual. Seguimiento y valoración del rendimiento de las y los deportistas.

3.4.– Entrenamiento de la táctica:

3.4.1.– Entrenamiento de la capacidad de deslizamiento en trazados de supergigante en condiciones variadas. Entrenamiento de la precisión, la gradualidad, la continuidad, la dosificación

y la adecuación del gesto técnico, en trazados de supergigante en condiciones variadas de pendiente, configuración del terreno, nieve, tipo de curva, velocidad y visibilidad. Entrenamiento de la precisión de los movimientos con respecto al espacio y al tiempo en trazados de supergigante. Entrenamiento de los saltos en trazados de supergigante en condiciones variadas. Entrenamiento de los virajes en posición de velocidad en trazados de supergigante. Entrenamiento de la LC en condiciones variadas de pendiente, configuración del terreno, nieve, tipo de curva, velocidad y visibilidad. Entrenamiento de las combinaciones de puertas propias del supergigante, en condiciones variadas. Entrenamiento del papel específico del analizador visual en trazados de supergigante. Entrenamiento de la táctica en situación de cansancio y stress. Ejercicios para la corrección de los defectos de la conducción. Memorización de los trazados de supergigante. Estrategia de carrera. La organización del entrenamiento. Métodos, medios, recursos y ayudas para el entrenamiento de la táctica. Carga de entrenamiento y distribución de la preparación táctica de supergigante en las unidades de entrenamiento y en la planificación anual. La seguridad durante los entrenamientos. Seguimiento y valoración del rendimiento de las y los deportistas.

4.– Descenso:

4.1.– Análisis de la problemática de la media y alta competición: exigencia de la media y alta competición de descenso.

4.2.– Análisis cinemático del gesto técnico modelo de viraje de arco y radio largo del Esquí Alpino, ejecutado a alta velocidad: fase de cambio. Fases de conducción. Fuerzas externas e internas. Adaptación del gesto técnico modelo de viraje a la exigencia del descenso. Variantes del gesto técnico adaptado de viraje en función de la pendiente, la configuración del terreno, el tipo de nieve, la velocidad y el tipo de curva que exige un trazado concreto.

4.3.– Entrenamiento de la técnica:

4.3.1.– Entrenamiento de la sensibilidad para regular las presiones ejercidas sobre el terreno y la capacidad de deslizamiento en las condiciones más variadas. Entrenamiento específico de los analizadores cinestésico, visual y vestibular. Entrenamiento específico de las capacidades perceptivo-motrices. Entrenamiento de los fundamentos de la técnica. Entrenamiento del gesto técnico modelo de viraje en situaciones variadas. Entrenamiento de las variantes del gesto técnico adaptado de en función de situaciones concretas. Entrenamiento de la posición de velocidad y sus variantes en función de situaciones concretas. Entrenamiento de los saltos en situaciones variadas: fases y diferentes mecanismos de amortiguación e impulso. Entrenamiento de los virajes en posición de velocidad en situaciones variadas. Entrenamiento técnico en situación de cansancio y stress. Entrenamiento de la precisión, la gradualidad, la continuidad y la dosificación del gesto técnico. Técnicas de salida del portillón. Técnicas de llegada a meta. El proceso de corrección de defectos en estas etapas. La organización del entrenamiento. Métodos, medios, recursos y ayudas para el entrenamiento de la técnica. Carga de entrenamiento y distribución de la preparación técnica para el descenso en las unidades de entrenamiento y en la planificación anual. Seguimiento y valoración del rendimiento de las y los deportistas.

4.4.– Entrenamiento de la táctica:

4.4.1.– Entrenamiento de la capacidad de deslizamiento en trazados de descenso en condiciones variadas. Entrenamiento de la precisión, la gradualidad, la continuidad, la dosificación y la adecuación del gesto técnico, en trazados de descenso en condiciones variadas de pendiente, configuración del terreno, nieve, tipo de curva, velocidad y visibilidad. Entrenamiento de la precisión de los movimientos con respecto al espacio y al tiempo en trazados de descenso. Entrenamiento de los saltos en trazados de descenso en condiciones variados. Entrenamiento de la posición de

velocidad en trazados de descenso. Entrenamiento de los virajes en posición de velocidad en trazados de descenso. Entrenamiento de la LC en condiciones variadas de pendiente, configuración del terreno, nieve, tipo de curva, velocidad y visibilidad. Entrenamiento de las combinaciones de puertas propias del descenso, en condiciones variadas. Entrenamiento del papel específico del analizador visual en trazados de descenso. Entrenamiento de la táctica en situación de cansancio y estrés. Ejercicios para la corrección de los defectos de la LC. Reconocimiento y memorización de los trazados de descenso, estrategia de carrera. La organización del entrenamiento. Métodos, medios, recursos y ayudas para el entrenamiento de la táctica. Carga de entrenamiento y distribución de la preparación táctica de descenso en las unidades de entrenamiento y en la planificación anual.

Criterios de evaluación:

- 1.– Explicar las exigencias de la media y alta competición.
- 2.– Interpretar a través de análisis biomecánicos el gesto técnico modelo de viraje.
- 3.– Identificar las adaptaciones del gesto técnico modelo de viraje a las diferentes disciplinas alpinas.
- 4.– Diferenciar las variantes de los gestos técnicos adaptados de viraje.
- 5.– Detectar las innovaciones en los sistemas de entrenamiento de la técnica y la táctica.
- 6.– Planificar, organizar y realizar el entrenamiento técnico y táctico adecuado a las etapas de rendimiento y alto rendimiento, de las diferentes disciplinas alpinas.
- 7.– Definir y aplicar las medidas de seguridad necesarias en la realización de los entrenamientos.
- 8.– Valorar y hacer el seguimiento de la evolución del rendimiento técnico y táctico de las y los deportistas.

5) Módulo de seguridad deportiva III.

Objetivos:

- 1.– Aplicar las medidas de seguridad en el entrenamiento y en la competición de alto nivel de las especialidades alpinas.
- 2.– Evitar las lesiones más frecuentes en el esquí alpino de alta competición, en las etapas de entrenamiento y competición.
- 3.– Conocer las actuaciones de la entrenadora o entrenador para colaborar en la recuperación de las y los deportistas.

Contenidos:

- 1.– Condiciones de seguridad en la práctica del entrenamiento y la competición de las especialidades alpinas: descenso y súper gigante. Eslálom y eslálom gigante.
- 2.– Lesiones más frecuentes en el Esquí Alpino de alto nivel: mecanismo de producción. Prevención de las lesiones. Recuperación de las lesiones. Participación de las entrenadoras y entrenadores en la recuperación de lesiones más frecuentes del Esquí Alpino. Efecto del calentamiento en la prevención de las lesiones.

Criterios de evaluación:

- 1.– Describir las lesiones más frecuentes en el Esquí Alpino de alto nivel, determinar las causas que lo producen, su prevención, los síntomas que presentan y los factores que predisponen.
- 2.– Describir la actuación de la entrenadora o entrenador en la recuperación de las lesiones más frecuentes del Esquí Alpino.
- 3.– Programar y ejecutar un calentamiento que ayude a prevenir las lesiones más frecuentes de Esquí Alpino de alto nivel.
- 4.– Describir las condiciones de seguridad para la práctica de las disciplinas alpinas.
- 5.– Sobre un diseño de una determinada práctica deportiva de una especialidad alpina: definir los criterios de seguridad necesarios para la realización de una sesión de entrenamiento. Ubicar en el recorrido del trazado los lugares riesgo objetivo para la o el deportista.

III.– Bloque complementario.

- 1) Módulo de herramientas informáticas para la enseñanza y entrenamiento deportivo.

Objetivos:

- 1.– Utilizar un navegador y sus funciones avanzadas.
- 2.– Manejar el correo electrónico y sus funciones avanzadas.
- 3.– Desarrollar habilidades y técnicas para la manipulación de imágenes y sonidos.
- 4.– Adquirir conocimientos básicos sobre herramientas de edición multimedia.
- 5.– Conocer las posibles aplicaciones de las nuevas tecnologías en la enseñanza deportiva mediante la utilización de lenguajes y técnicas multimedia.
- 6.– Emplear soportes multimedia para la enseñanza o el entrenamiento de la especialidad deportiva.
- 7.– Descubrir las posibilidades que existen de obtener páginas web y aplicaciones multimedia de forma rápida y sencilla.

Contenidos:

- 1.– Navegación por Internet y correo electrónico.
 - 1.1.– La configuración del acceso telefónico: tipos de conexión.
 - 1.2.– Descripción general del navegador.
 - 1.3.– Configuración del navegador.
 - 1.4.– Descarga de información.
 - 1.5.– Búsquedas en Internet.
 - 1.6.– Funcionamiento básico del correo.
 - 1.7.– Configuración de una cuenta de correo electrónico.
 - 1.8.– Enviar y recibir mensajes.

- 1.9.– La libreta de direcciones.
- 1.10.– Opciones avanzadas en la navegación y el correo electrónico.
- 2.– Presentaciones multimedia.
- 2.1.– Introducción al tratamiento de imágenes.
- 2.1.a.– Principios básicos de la digitalización de imágenes: el escaneado.
- 2.1.b.– Los formatos de las imágenes.
- 2.1.c.– La conversión de imágenes.
- 2.1.d.– Tipos de imágenes.
- 2.1.e.– El trabajo con capas.
- 2.1.f.– Optimización de imágenes.
- 2.2.– Introducción al tratamiento de sonidos.
- 2.2.a.– Básicos de grabación.
- 2.3.– Introducción al diseño y formatos tipo web.
- 2.3.a.– Planificación.
- 2.3.b.– Entender las páginas básicas.
- 2.3.c.– Conceptos básicos de la construcción.
- 2.3.d.– Diferencias entre navegadores.
- 2.4.– La primera página web.
- 2.4.a.– La visualización del lenguaje HTML.
- 2.4.b.– Estructura de la página.
- 2.4.c.– Escribir texto.
- 2.4.d.– Empleo de caracteres especiales.
- 2.4.e.– Trabajando con imágenes.
- 2.4.f.– Añadir hipervínculos.
- 2.5.– Formato de texto.
- 2.5.a.– Atributos y alineaciones del texto.
- 2.5.b.– Tamaño de letra.
- 2.5.c.– Párrafos y títulos.
- 2.5.d.– Líneas separadoras.
- 2.5.e.– Comandos lógicos.
- 2.5.f.– Trabajar con listas.

2.6.– Publicación.

2.6.a.– Las fases de la publicación.

2.6.b.– Opciones de publicación.

2.6.c.– Publicación de los cambios.

2.7.– Incorporación de elementos multimedia.

2.7.a.– Utilización de imágenes y vídeo.

2.7.b.– Utilización de sonidos y música.

2.8.– Insertar tablas.

2.8.a.– Estructura de una tabla.

2.8.b.– Bordes y líneas.

2.8.c.– Márgenes entre celdas.

2.8.d.– Utilizar colores.

2.8.e.– Dimensiones de la tabla.

2.8.f.– Número de columnas.

2.8.g.– Unir celdas.

2.9.– Desarrollo interactivo con formularios.

2.9.1.– Edición de formularios.

2.9.2.– Configuración de un gestor de formularios.

2.10.– Efectos especiales.

Criterios de evaluación:

1.– Configurar y utilizar un navegador para la búsqueda de información.

2.– Identificar, conocer, distinguir y configurar los componentes necesarios en una cuenta de correo electrónico.

3.– Recibir, enviar y almacenar mensajes de correo electrónico, utilizando para ello las herramientas avanzadas.

4.– Manejar los dispositivos físicos y programas informáticos que permiten la captura de imágenes y sonido para su posterior tratamiento informático. Así como conocer los distintos formatos de almacenamiento de imágenes y sonido, su manipulación y optimización.

5.– Identificar los distintos procesos y fases necesarias para el desarrollo de una aplicación multimedia, aprendiendo a utilizar una herramienta informática que permita el desarrollo de aplicaciones sencillas.

6.– Realizar, en el contexto de un supuesto práctico, un proyecto referido a alguna actividad física o deportiva utilizando para ello las nuevas tecnologías y soportes multimedia.

IV.– Bloque de formación práctica.

Objetivo:

1.– El bloque de formación práctica de la Técnica o Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino, tiene como finalidad, además de las indicadas en el artículo 5 del Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, que las y los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales, los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:

1.1.– Programar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos y su participación en competiciones de Esquí Alpino de medio y alto nivel.

1.2.– Programar y dirigir el acondicionamiento físico de esquiadoras y esquiadores alpinos.

1.3.– Programar y dirigir la enseñanza deportiva del Esquí Alpino.

1.4.– Programar, dirigir y coordinar el seguimiento de la actividad de las Técnicas o Técnicos Deportivos de nivel inferior.

1.5.– Dirigir un departamento, sección o escuela de Deportes de Invierno.

Desarrollo:

1.– La formación práctica de la Técnica o Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino, consistirá en la asistencia continuada, durante un período de tiempo previamente fijado, y con una duración no inferior a doscientas horas, en las actividades propias de la Técnica o Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino, bajo la supervisión de una o un tutor asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo:

1.1.– Sesiones de entrenamientos de Esquí Alpino, entre un 25 por 100 y un 30 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

1.2.– Sesiones de acondicionamiento físico de esquiadoras y esquiadores alpinos, entre un 10 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

1.3.– Sesiones de dirección de equipos, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

1.4.– Sesiones de programación y dirección de enseñanza deportiva del Esquí Alpino, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

1.5.– Sesiones de programación y coordinación de Técnica o Técnicos deportivos de nivel inferior, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

1.6.– Sesiones de dirección de una escuela de Deportes de Invierno, entre un 10 y un 15 por 100 del total del tiempo del bloque de formación práctica.

1.7.– El bloque de formación práctica constará de tres fases: fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.

1.8.– Al término de las tres fases la o el alumno realizará una Memoria de Prácticas la cual deberá ser evaluada por el tutor y por el centro donde hubiera realizado su formación.

Evaluación:

1.— En el bloque de formación práctica sólo se concederá la calificación de «Apto o Apta» o «No apto o No apta». Para alcanzar la calificación de «Apto o Apta» las y los alumnos tendrán que:

1.1.— Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.

1.2.— Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.

1.3.— Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.

1.4.— Utilizar un lenguaje claro y una correcta terminología específica.

1.5.— Presentar correctamente la memoria de prácticas.

1.6.— Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes: descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo o grupos con los que haya realizado el período de prácticas. Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases. Informe de autoevaluación de las prácticas. Informe de evaluación del tutor.

V.— Proyecto Final.

Objetivo:

El proyecto final tiene como objetivo comprobar que la alumna o el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sintetizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el proceso formativo y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio de la Técnica o Técnico Deportivo Superior en esquí alpino.

Desarrollo:

1.— El proyecto final consistirá en la concepción y elaboración de un trabajo monográfico que versará sobre alguno de los aspectos siguientes de su formación:

1.1.— El entrenamiento de deportistas y equipos de Esquí Alpino.

1.2.— La dirección técnica de equipos de esquiadoras o esquiadores alpinos.

1.3.— El acondicionamiento físico de esquiadoras o esquiadores alpinos.

1.4.— La dirección de Técnicas o Técnicos Deportivos.

1.5.— La dirección de escuelas de Deportes de Invierno.

1.6.— La enseñanza del Esquí Alpino.

2.— El proyecto final constará de los siguientes partes: introducción, objetivos, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y referencias bibliográficas.

Evaluación:

1.— El proyecto final será calificado siguiendo la escala numérica de uno a diez puntos, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos, ambos inclusive y negativas las restantes.

1.1.— Se valorará en el proyecto:

- 1.1.a.– La realización de un trabajo original.
- 1.1.b.– La utilización de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.
- 1.1.c.– La presentación y estructuración correcta del proyecto.
- 1.1.d.– La pertinencia y la viabilidad del proyecto.
- 1.1.e.– La realización de una completa revisión bibliográfica (mínimo 30 referencias bibliográficas).

La realización de una completa revisión bibliográfica (mínimo 30 referencias bibliográficas).

Técnica o Técnico Deportivo en Esquí de Fondo

Distribución horaria

Técnica o Técnico Deportivo de Grado Medio en Esquí de Fondo				
	Primer nivel de Grado Medio		Segundo nivel de Grado Medio	
	Teoría Horas	Práctica Horas	Teoría Horas	Práctica Horas
Bloque Común				
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte I/II	15	-	30	5
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento I/II	10	5	20	5
Entrenamiento I/II	15	10	30	15
Fundamentos sociológicos del deporte	5	-		-
Organización y legislación del deporte I/II	5	-	5	-
Primeros auxilios e higiene en el deporte	40	10		-
Teoría y sociología del deporte	-	-	10	-
Totales	90	25	95	25
Carga horaria del bloque	115		120	
Bloque Específico				
Totales	70	60	150	100
Carga horaria del bloque	130		250	
Bloque Complementario	30		30	
Bloque de Formación Práctica	150		200	
Carga horaria de las Enseñanzas	420		600	

Primer nivel de Grado Medio.

- 1.1.– Definición genérica del perfil profesional.

El certificado de Primer Nivel de Grado Medio de Técnica o Técnico Deportivo en Esquí de Fondo acredita que su titular posee las competencias necesarias para realizar la iniciación al Esquí de Fondo, así como para promocionar esta especialidad deportiva.

1.2.– Unidades de competencia.

- Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del Esquí de Fondo.
- Conducir y acompañar a personas o grupos durante la práctica deportiva.
- Garantizar la seguridad de las y los deportistas y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.

1.3-. Competencias profesionales.

Esta Técnica o Técnico debe ser capaz de:

- Esquiar con seguridad y eficacia por pistas acondicionadas para el Esquí Fondo dentro del dominio esquiable de una estación de Deportes de Invierno.
- Realizar la enseñanza del Esquí de Fondo, siguiendo los objetivos, los contenidos, recursos y métodos de evaluación, en función de la programación general de la actividad.
- Instruir a las y los alumnos sobre las técnicas y las tácticas básicas del Esquí de Fondo, utilizando los equipamientos y materiales apropiados, demostrando los movimientos y los gestos según los modelos de referencia y corrigiendo los errores de ejecución de las y los participantes, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.
- Evaluar a su nivel la progresión del aprendizaje, identificar los errores de ejecución técnica y táctica de las o los deportistas, sus causas y aplicar los métodos y medios necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.
- Enseñar la utilización de los materiales específicos del Esquí de Fondo, así como su mantenimiento preventivo y su conservación.
- Enseñar la utilización de las instalaciones específicas de las estaciones de Deportes de Invierno.
- Informar sobre los materiales y vestimenta adecuados para la práctica del Esquí de Fondo.
- Seleccionar, preparar y supervisar el material de enseñanza.
- Ejercer el control del grupo, cohesionando y dinamizando la actividad.
- Seleccionar, preparar y supervisar el material de enseñanza.
- Enseñar y hacer cumplir las normas básicas del reglamento de las estaciones de Deportes de Invierno.
- Motivar a las y los alumnos en el progreso técnico y la mejora de la condición física.
- Transmitir a las y los deportistas las normas, valores y contenidos éticos de la práctica deportiva.
- Introducir a las o los deportistas en la práctica deportiva saludable.

- Prevenir las lesiones más frecuentes en el Esquí de Fondo y los accidentes más comunes durante la práctica deportiva.
- Aplicar en caso necesario la asistencia de emergencia siguiendo los protocolos y pautas establecidas.
- Controlar la disponibilidad de la asistencia sanitaria existente.
- Organizar el traslado de la persona enferma o accidentada, en caso de urgencia, en condiciones de seguridad y empleando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.
- Colaborar con los servicios de evacuación y primeros auxilios en pistas de las estaciones de Deportes de Invierno.
- Enseñar y hacer cumplir la normativa vigente sobre la conservación de la naturaleza.
- Identificar los efectos de sus actuaciones sobre el medio ambiente de montaña.
- Detectar la información técnica relacionada con sus funciones profesionales.

1.4.– Ubicación en el ámbito deportivo.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la iniciación deportiva, desarrollando sesiones de enseñanza de esquiadoras o esquiadores, en pistas balizadas de una estación de Deportes de Invierno. Se excluye expresamente de su ámbito de actuación la enseñanza del Esquí de Montaña y del Esquí Alpino.

Esta Técnica o Técnico actuará siempre en el seno de un organismo público o privado, relacionado con la práctica del Esquí de Fondo. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Escuelas de esquí.
- Centros de iniciación deportiva.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

1.5.– Responsabilidad en las situaciones de trabajo.

Esta Técnica o Técnico actuará bajo la supervisión general de Técnicas o Técnicos y/o profesionales de nivel superior al suyo, siéndole requeridas las responsabilidades siguientes:

- La enseñanza del Esquí de Fondo hasta la obtención por parte de la o el deportista, de los conocimientos técnicos y tácticos elementales que les capaciten para descender con seguridad esquiando por pistas balizadas.
- La elección de objetivos, medios, métodos y materiales más adecuados para la realización de la enseñanza.
- La evaluación y control del proceso de enseñanza deportiva.

- La elección de las pistas.
- La información a las y los practicantes sobre los materiales y vestimenta adecuados más apropiados en función de las condiciones climáticas existentes.
- La conducción y el acompañamiento de personas y grupos durante la práctica de la actividad deportiva.
- La seguridad del grupo durante el desarrollo de la actividad.
- La administración de los primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad en ausencia de personal facultativo.
- El cumplimiento del reglamento de las estaciones de Deportes de Invierno.
- La colaboración con los servicios de primeros auxilios y evacuación de pistas de las estaciones de Deportes de Invierno.
- El cumplimiento de las instrucciones generales procedentes del responsable de la entidad.

ENSEÑANZAS

I.– Bloque común.

El Bloque Común de las enseñanzas de primer nivel de Grado Medio conducentes al título de Técnica o Técnico Deportivo en Esquí de Fondo, es igual al expuesto para el Técnico Deportivo en Esquí Alpino.

II.– Bloque específico.

1) Módulo de desarrollo profesional.

Objetivos:

- 1.– Conocer el entorno institucional, socioeconómico y legal de los Deportes de Invierno.
- 2.– Conocer la legislación laboral aplicable a las y los titulares de los certificados de primer nivel de Grado Medio de las Técnicas o Técnicos Deportivos de los Deportes de Invierno.
- 3.– Conocer los requisitos legales para el ejercicio de la profesión.
- 4.– Conocer las competencias, funciones, tareas y responsabilidades de la Técnica o Técnico Deportivo.
- 5.– Conocer el sistema básico de organización de los Deportes de Invierno en la Comunidad Autónoma.
- 6.– Conocer las asociaciones profesionales de profesoras y profesores de esquí o snowboard de carácter nacional e internacional.
- 7.– Conocer las características que definen el turismo de nieve.
- 8.– Introducir en la reglas de la Federación Internacional de Esquí, FIS.
- 9.– Conocer el desarrollo profesional de las Técnicas o Técnicos Deportivos de Esquí y Snowboard en los países de la Unión Europea.

Contenidos:

1.– La figura de la Técnica o Técnico Deportivo; marco legal: requisitos legales para el ejercicio profesional. Requisitos laborales y sociales para el ejercicio de la profesión. Requisitos fiscales para el ejercicio de la profesión. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2.– Régimen de responsabilidades de la Técnica o Técnico Deportivo en el ejercicio profesional: responsabilidad civil. Responsabilidad penal. Requisitos fiscales de la o el trabajador por cuenta ajena. Impuestos directos e indirectos. Incumplimiento de las obligaciones fiscales.

3.– Competencias profesionales del primer nivel de Grado Medio de las Técnicas o Técnicos Deportivos de los Deportes de Invierno: funciones y tareas. Limitaciones.

4.– Federación territorial de Deportes de Invierno. Organización y funciones.

5.– Clubes de Deportes de Invierno. Su clasificación y características.

6.– Regulación de actividades deportivas en el medio natural.

7.– Asociación Profesional de Profesores de Esquí.

8.– Asociación Internacional de Profesores de Esquí (International Ski Instructor Association, ISIA).

9.– El turismo de nieve: características definitorias del turismo de nieve. Competencias y responsabilidades de los servicios que intervienen en el turismo de nieve. Las y los Técnicos de Deportes de Invierno en los países de la Unión Europea. El desarrollo profesional en los países de la Unión Europea. Equivalencias de las titulaciones de las y los Técnicos de Deportes de Invierno en los países de la Unión Europea.

10.– Introducción a los reglamentos de la FIS.

11.– Planes de formación de las y los Técnicos Deportivos de Deportes de Invierno.

Criterios de evaluación:

1.– Describir las funciones y tareas propias del certificado del primer nivel de Grado Medio para la iniciación a los deportes de deslizamiento en nieve.

2.– En un supuesto de un accidente, con unas condiciones determinadas, definir la responsabilidad civil y penal de la Técnica o Técnico.

3.– Describir los tipos y ventajas de los seguros de responsabilidad civil.

4.– Describir el funcionamiento de un club elemental de Deportes de Invierno.

5.– Describir los trámites necesarios, administrativos, laborales y fiscales para ejercer la profesión.

6.– Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden a una Técnica o Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.

7.– Describir las características más significativas del turismo de nieve.

8.– Describir las competencias y responsabilidades de los servicios que intervienen en el turismo de nieve.

2) Módulo de formación técnica del esquí de fondo.

Objetivos:

- 1.– Conocer los fundamentos de la técnica y la táctica del Esquí de Fondo.
- 2.– Esquiar según un modelo de referencia en pistas balizadas.
- 3.– Conocer las capacidades físicas básicas y las coordinativas implicadas en la práctica del Esquí de Fondo.
- 4.– Conocer la terminología elemental del Esquí de Fondo.
- 5.– Conocer la biomecánica del Esquí de Fondo.
- 6.– Conocer las características, propiedades y uso del equipo y de los materiales en relación con la técnica del Esquí de Fondo.
- 7.– Conocer y ejecutar los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del Esquí de Fondo.
- 8.– Conocer y ejecutar las acciones tácticas básicas del Esquí de Fondo.

Contenidos:

- 1.– Técnica deportiva: concepto. Clasificación de las técnicas deportivas. Características generales de la técnica de Esquí de Fondo. Proceso y fases de la realización del acto motor.
- 2.– Capacidades físicas básicas y su relación con la técnica de Esquí de Fondo: la fuerza. La resistencia. La velocidad y la flexibilidad.
- 3.– Capacidades perceptivo-motrices y su relación con la técnica de Esquí de Fondo: el equilibrio. El ritmo. La orientación espacio-temporal. La diferenciación cinestésica. La combinación de movimientos. Reacción ante diferentes estímulos. La adaptación de los movimientos:
 - 3.1.– Biomecánica del Esquí de Fondo: conceptos fundamentales de la biomecánica aplicados al Esquí de Fondo. Características cinemáticas de los movimientos.
 - 3.2.– Análisis cinemático de la traslación del esquiador o esquiadora durante su desplazamiento en llano, en subida y en bajada. Técnica clásica.
 - 3.3.– Análisis cinemático de la traslación del esquiador o esquiadora durante su desplazamiento en llano, en subida y en bajada. Técnica libre.
 - 3.4.– Análisis cinemático de la traslación rectilínea del esquiador o esquiadora fuera de la línea de máxima pendiente: diagonales. Derrapajes.
 - 3.5.– Análisis cinemático de la traslación curvilínea del esquiador o esquiadora: virajes. Fases de los virajes. Análisis cinemático de las fases de cambio.
 - 3.6.– Análisis cinemático de los pasos alternativos.
 - 3.7.– Análisis cinemático de los pasos combinados.
 - 3.8.– Análisis cinemático del impulso simultáneo.
 - 3.9.– Análisis cinemático de los pasos de patinaje.

4.– Estudio de los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del Esquí de Fondo: gestos técnicos y mecanismos fundamentales de Esquí de Fondo. Concepto de gesto técnico modelo y gesto técnico adaptado. Posición básica. Posición fundamental. Posición de velocidad. Paso alternativo. Técnica clásica. Impulso con un paso, técnica clásica. Impulso simultáneo, Técnica clásica. Pasos de patinador, Técnica libre. Tipos de virajes. Concepto de mecanismo y efecto mecánico. Mecanismos de cambio de peso. Mecanismos de regulación de la fuerza-peso. Mecanismos de regulación de la presión. Mecanismos de cambio de cantos. Mecanismos direccionales. Mecanismos de regulación del equilibrio. Mecanismos de impulsión. Mecanismos de cambio de propulsión. Mecanismos de impulsión, alternativos, simultáneos, asimétricos. Mecanismos de recuperación de segmentos. Mecanismos de deslizamiento. Mecanismos de apoyo dinámico. Mecanismos de apoyo estático. Mecanismos de toma de cantos.

5.– Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del Esquí de Fondo: posición básica. Posición de reposo. Posición fundamental. Posición de velocidad. Paso alternativo, Técnica clásica. Impulso con un paso, técnica clásica. Impulso simultáneo, Técnica clásica. Pasos de patinaje, Técnica libre. Tipos de virajes. Mecanismos de regulación de la fuerza-peso. Mecanismos de regulación de la presión. Mecanismos de cambio de peso. Mecanismos de cambio de cantos. Mecanismos direccionales. Mecanismos de regulación del equilibrio.

6.– Estudio de las tácticas básicas en el Esquí de Fondo: concepto y clasificación de las tácticas deportivas. Capacidades cognitivas en su relación con las acciones tácticas. Capacidades sensoriales, coordinativas, habilidades técnicas, en su relación con las acciones tácticas. El modelo de la acción táctica. Características específicas de la táctica en el Esquí de Fondo. Estudio del medio físico. Conceptos espaciales básicos del Esquí de Fondo. Conceptos tácticos básicos del Esquí de Fondo.

7.– Terminología internacional del Esquí de Fondo.

Criterios de evaluación:

- 1.– Explicar los fundamentos de la técnica del Esquí de Fondo.
 - 2.– Esquiar según un modelo de referencia en todo tipo de pista, nieve y terreno.
 - 3.– Definir la relación entre las capacidades físicas básicas y perceptivo-motoras y la técnica del Esquí de Fondo.
 - 4.– Definir los conceptos fundamentales de la biomecánica y su aplicación al Esquí de Fondo.
 - 5.– Definir la estructura de los gestos técnicos fundamentales del Esquí de Fondo.
 - 6.– Explicar las relaciones entre los materiales y la técnica del Esquí de Fondo.
 - 7.– Explicar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del Esquí de Fondo.
 - 8.– Explicar las actitudes tácticas básicas del Esquí de Fondo.
- 3) Módulo de material de esquí de fondo.

Objetivos:

- 1.– Conocer los materiales que intervienen en la práctica del Esquí de Fondo.
- 2.– Conocer los procesos de cuidado y mantenimiento de los materiales técnicos.

3.– Conocer la vestimenta y complementos específicos para la práctica del Esquí de Fondo, así como su conservación.

Contenidos:

1.– Materiales técnicos del Esquí de Fondo: esquís. Fijaciones. Botas. Bastones.

2.– Mantenimiento de los materiales técnicos: herramientas para el mantenimiento. Procesos de mantenimiento.

3.– Complementos técnicos: vestimenta. Guantes. Gafas. Otros.

Criterios de evaluación:

1.– Describir las características técnicas de los materiales específicos del Esquí de Fondo.

2.– Realizar el reglaje de las fijaciones.

3.– Describir la relación existente entre las características del material y de su construcción y la técnica de Esquí de Fondo.

4.– Describir y realizar los cuidados que deben ser aplicados al material para su correcta conservación.

5.– Describir las características de la vestimenta y de los complementos deportivos.

4) Módulo de medio ambiente de montaña.

Objetivos:

1.– Introducción al medio ambiente de montaña.

2.– Introducción a la cartografía y a la orientación en la montaña.

3.– Conocer las iniciativas legislativas y sociales para la conservación de la naturaleza silvestre de las zonas de montaña de la Península Ibérica.

Contenidos:

1.– Geografía de la Península Ibérica: cadenas montañosas y sus cuencas hidrográficas.

2.– Cartografía y orientación en la montaña: elementos geográficos. Cartografía. Lectura del mapa y utilización del terreno. Utilización de la brújula. Utilización conjunta de mapa y brújula. Orientación con signos naturales.

3.– Introducción a la promoción y conservación de la naturaleza silvestre: legislación española sobre la conservación de la naturaleza. Actividades en la naturaleza no legisladas. Normativas de utilización de espacios naturales. Actuaciones institucionales para la conservación de la naturaleza silvestre. Ayuntamientos. Comunidades Autónomas. Administración Central. Unión Europea.

Criterios de evaluación:

1.– Ubicar las cadenas montañosas dentro de la Península Ibérica.

2.– Ubicar las cuencas hidrográficas en relación con las cadenas montañosas de la Península Ibérica.

3.– Analizar diferentes tipos de mapas e interpretar su simbología.

- 4.– Calcular desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.
- 5.– Reconocer e interpretar diferentes signos naturales para orientarse.
- 6.– Manejar adecuadamente la brújula, el altímetro y otros instrumentos accesorios de orientación y describir su funcionamiento.
- 7.– Empleando brújula y mapas: determinar la propia situación en el mapa, a partir de los accidentes geográficos y/o los datos de los instrumentos de orientación.
- 8.– Situar en el mapa puntos desconocidos.
- 9.– Definir itinerarios sobre el mapa y justificar esta elección.
- 10.– Interpretar la legislación con relación a los espacios naturales y las prácticas deportivas reglamentadas.
- 11.– Analizar las condiciones de práctica de diferentes actividades no legisladas y su impacto medioambiental.
- 12.– Proponer acciones personales y colectivas a realizar para sensibilizar el respeto a la naturaleza y minimizar el impacto medioambiental.

5) Módulo de metodología de la enseñanza del esquí de fondo.

Objetivos:

- 1.– Conocer los principios metodológicos fundamentales de la didáctica y su aplicación al proceso de enseñanza-aprendizaje del Esquí de Fondo.
- 2.– Conocer la progresión metodológica para la enseñanza de la técnica del Esquí de Fondo.
- 3.– Conocer los contenidos técnicos de las etapas de iniciación al Esquí de Fondo y de adquisición de los fundamentos de la técnica.
- 4.– Conocer los diferentes métodos de enseñanza y su aplicación en las fases de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.
- 5.– Conocer los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza de la técnica del Esquí de Fondo y su aplicación en las fases de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.
- 6.– Conocer la didáctica del Esquí de Fondo específica para las niñas y niños.
- 7.– Conocer los defectos de ejecución técnica, identificarlos, conocer sus causas y aplicar los métodos y medios para su corrección.
- 8.– Conocer los criterios para evaluar la progresión en el aprendizaje de la técnica.

Contenidos:

- 1.– El proceso de aprendizaje de los gestos técnicos del Esquí de Fondo: factores que determinan el aprendizaje del Esquí de Fondo. Fases del proceso de aprendizaje. Formas básicas y formas perfeccionadas de los gestos técnicos del Esquí de Fondo.
- 2.– Aplicación de los principios metodológicos de la enseñanza a la enseñanza del Esquí de Fondo.

3.— Etapas en la enseñanza de la técnica del Esquí de Fondo. Concepto de progresión metodológica: etapa de iniciación. Etapa de adquisición de los fundamentos. Etapa de perfeccionamiento. Etapa de disponibilidad variable.

4.— Criterios de clasificación de las esquiadoras y esquiadores en función de su nivel técnico: primer nivel, iniciación. Segundo nivel, elemental. Tercer nivel, intermedio. Cuarto nivel, avanzado. Quinto nivel, experto.

5.— Análisis del perfil del alumno o alumna.

6.— Unidades de enseñanza.

7.— Objetivos de enseñanza en el Esquí de Fondo: tipos de objetivos de enseñanza. Factores que determinan la elección de los objetivos de enseñanza.

8.— La enseñanza del Esquí de Fondo: métodos de enseñanza.

9.— Medios de enseñanza en el Esquí de Fondo: ejercicios para la adquisición, perfeccionamiento y automatización de las habilidades técnicas. Ejercicios para la mejora y desarrollo de las capacidades físicas básicas, capacidades perceptivomotrices implicadas en el Esquí de Fondo. Ejercicios para la corrección de defectos de ejecución técnica. Ejercicios para el calentamiento específico. Ejercicios individuales, en parejas y en grupo. Juegos y competiciones. Factores que determinan la elección de los medios de enseñanza.

10.— Ayudas y recursos para la enseñanza: el terreno y la nieve, Ayudas audiovisuales. Sensaciones e imágenes mentales, el ensayo mental. Factores que determinan la elección de los recursos y ayudas.

11.— La explicación del gesto técnico: imagen motora del gesto técnico. Comprensión del gesto técnico. El lenguaje corporal en la explicación del gesto técnico. Características didácticas de la explicación del gesto técnico.

12.— La demostración del gesto técnico: imagen visual del gesto técnico. La imitación del gesto técnico. Características didácticas de la demostración del gesto técnico.

13.— La ejecución del gesto técnico por parte del alumno o alumna: ejecución individual y en grupos. El papel de la Técnica o Técnico durante la ejecución del gesto por el alumno o alumna. La observación de la ejecución del gesto técnico.

14.— La corrección de los defectos de ejecución del gesto técnico: defectos, errores y coordinaciones gruesas. Defectos automatizados y no automatizados. Sincinesias. El proceso de corrección de defectos. Características didácticas de la corrección de defectos.

15.— Criterios y sistemas de evaluación del proceso de aprendizaje: criterios de evaluación: del proceso de enseñanza aprendizaje. Los tests técnicos.

16.— La organización de la sesión de enseñanza. La clase de esquí: factores condicionantes. Actuaciones preliminares. Situación del alumno o alumna y de la Técnica o Técnico. Elección de la pista. Elección de la velocidad de traslación, la velocidad y el ritmo de ejecución del gesto técnico, el número de repeticiones del gesto técnico y las pausas durante la actividad.

17.— La motivación para el aprendizaje de la técnica del Esquí de Fondo: la construcción del grupo. La participación de las y los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La información y justificación de las tareas y los objetivos de enseñanza. La variación. El desafío de

las tareas, objetivos de enseñanza y de los recorridos. La corrección positiva. La afirmación y el reconocimiento de los progresos y los esfuerzos. La diversión.

18.— Factores inhibidores del proceso de aprendizaje del Esquí de Fondo: factores endógenos. Factores exógenos.

19.— Características de la Técnica o Técnico de Esquí.

20.— Enseñanza del Esquí a las y los niños: análisis de las características de las diferentes franjas de edad. El aprendizaje del Esquí de Fondo en las y los niños. El juego y las competiciones. Progresión pedagógica del esquí en las y los niños. Adaptaciones en función de la edad. Unidades de enseñanza. Duración de la enseñanza en función de la edad. Stadium de formas del terreno para la enseñanza del Esquí. Jardines de nieve. La explicación y la demostración del gesto técnico. La ejecución por parte de las y los niños del gesto técnico. Detección y corrección de los defectos de ejecución del gesto técnico. La motivación del aprendizaje. El material de Esquí. Criterios de clasificación de las y los niños en función de su nivel técnico. En función de la edad. La o el Técnico de Esquí como educador.

21.— Etapa de iniciación al Esquí de Fondo:

21.1.— Objetivos terminales de la enseñanza: dominio de los gestos técnicos elementales del Esquí de Fondo. Mantenimiento del equilibrio en desplazamiento en pistas verdes. Dominio del movimiento de traslación en línea recta y cambios de dirección en técnica clásica y libre, en cualquier tipo de nieve. Pistas amarillas y verdes. Control de la velocidad de desplazamiento en bajadas en pistas amarillas y verdes.

21.2.— Metodología de la enseñanza de los contenidos técnicos: gestos técnicos. Didáctica de los gestos técnicos. Detección y corrección de errores de posición y ejecución. Didáctica de las acciones tácticas.

21.3.— Contenidos técnicos del Esquí de Fondo clásico: adaptación del alumno o alumna al material, al medio, a la nieve y al deslizamiento. Movimientos de traslación en terreno llano y en ligera subida. Impulso simultáneo elemental. Paso alternativo elemental. Impulso simultáneo. Impulso con un paso. Movimientos de traslación en terreno llano y en ligera subida. Cambios de dirección o de huella por pasos giratorios. Movimientos de traslación rectilínea en la LMP. Descenso directo. Descenso en cuña. Movimientos de traslación rectilínea fuera de la LMP. Posición de media cuña. Descenso en diagonal. Movimientos de traslación curvilínea en descenso. Viraje en cuña. Viraje fundamental. Control de la velocidad y de la trayectoria del movimiento en los virajes. Series de cambios de dirección en cuña de diferentes arcos y radios. Movimientos de traslación en subida en la LMP: subida en escalera. Paso tijera.

21.4.— Contenidos técnicos del Esquí de Fondo de patinaje: adaptación del alumno al material, al medio, a la nieve y al deslizamiento. Movimientos de traslación en terreno llano y en ligera subida. Patinador 1-1 alternativo. Patinador asimétrico. Medio patinador. Patinador 2-1. Patinaje de velocidad.

21.5.— Contenidos técnicos del telemark: adaptación del alumno o alumna al material, al medio, a la nieve y al deslizamiento. Posiciones elementales. Posición básica. Posición de cuña telemark; Movimientos de traslación curvilínea en descenso. Cuña telemark. Viraje telemark de base. Movimientos de traslación rectilínea fuera de la LMP. Posición de diagonal telemark. Control de la velocidad y de la trayectoria del movimiento en los virajes. Series de cambios de dirección en cuña telemark de diferentes arcos y radios.

22.— Etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica:

22.1.— Objetivos terminales de la enseñanza: adquisición de las habilidades técnicas fundamentales del Esquí de Fondo. Dominio del movimiento de traslación en línea recta y cambios de dirección en técnica clásica y libre, en cualquier tipo de nieve. Pistas rojas y azules. Control de la velocidad de desplazamiento en bajadas en pistas rojas y azules.

22.2.— Metodología de la enseñanza de los contenidos técnicos: gestos técnicos. Características cinemáticas y dinámicas de los gestos técnicos. Didáctica de los gestos técnicos. Detección y corrección de errores de posición y ejecución. Clavado del bastón. Impulso. Encadenamiento de virajes. Acciones tácticas. Didáctica de las acciones tácticas.

22.3.— Contenidos técnicos de la enseñanza: movimientos de traslación en terreno llano y en técnica clásica. Paso alternativo. Paso alternativo con impulso simultáneo (Trozzi). Paso alternativo de tres tiempos. Paso alternativo de cuatro tiempos. Movimientos de traslación en terreno llano y en técnica libre. Patinador 1-1. Paso patinador sin impulso de bastones. Movimientos de traslación rectilínea en la LMP. Patinador 1-1. Paso patinador sin impulso de bastones. Movimientos de traslación curvilínea en descenso. Descenso directo. Movimientos de traslación curvilínea en llano. Cambios de dirección en paso patinador. Viraje paralelo. Derrapaje. Movimientos de traslación en subida y en técnica clásica. Paso alternativo en subidas medias y fuertes. Media tijera. Movimientos de traslación en subida y en técnica libre. Paso patinador asimétrico en subidas medias y fuertes. Movimientos de cambio de huella en técnica clásica. Entrada a la huella en dos tiempos. Entrada a la huella en tres tiempos, control de la velocidad y de la trayectoria del movimiento en los virajes. Series de virajes con diferentes arcos y radios.

Criterios de evaluación:

1.— Explicar y aplicar a la enseñanza de la técnica del Esquí de Fondo, los principios metodológicos fundamentales, así como los métodos y medios de enseñanza adecuados.

2.— Aplicar a la enseñanza de la técnica del Esquí de Fondo los diferentes recursos y ayudas para el aprendizaje.

3.— Explicar y diferenciar la didáctica del Esquí de Fondo específica para los niños.

4.— Definir la progresión metodológica para la enseñanza de la técnica del Esquí de Fondo.

5.— Explicar y demostrar los contenidos de la fase de iniciación y de la fase de adquisición de la técnica del Esquí de Fondo.

6.— Describir y demostrar la didáctica de los gestos técnicos.

7.— Definir e identificar los defectos de ejecución técnica más comunes, explicando sus causas primarias, y describir los métodos y medios más eficaces para su corrección.

8.— Indicar los factores que hay que tener en cuenta para clasificar por niveles a las y los esquiadores.

9.— Definir los criterios para evaluar la progresión de las y los alumnos en el aprendizaje de la técnica.

10.— Realizar un calentamiento específico al comenzar una jornada de esquí.

11.— Aplicar conceptos objetivos para clasificar las pistas de esquí por su nivel de dificultad.

12.— Realizar correctamente las demostraciones de los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del Esquí de Fondo.

13.— Realizar las demostraciones de las actitudes tácticas básicas del Esquí de Fondo.

14.— En un supuesto práctico de desarrollo de una sesión de enseñanza de un determinado gesto técnico del Esquí de Fondo y dadas las características e intereses de las y los participantes, elegir, describir y justificar: explicación del gesto técnico. El método de enseñanza más adecuado. Sistemática de la enseñanza. Secuencia de ejercicios más adecuados. El emplear ejercicios para la corrección de los errores más frecuentes en la ejecución de movimientos o errores posturales. Los recursos y ayudas pedagógicas. Los juegos aplicables a la sesión. Las características del material técnico de las y los participantes. La elección de las pistas. Modificaciones morfológicas de las pistas. Los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de las y los alumnos. Los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión. Ubicación del grupo en la pista. Las medidas para garantizar la seguridad del grupo. Ubicación de la Técnica o Técnico con respecto al grupo.

6) Módulo de seguridad deportiva.

Objetivos:

1.— Conocer las lesiones por sobrecarga más frecuentes en el Esquí de Fondo y los medios y métodos de evitarlas.

2.— Conocer las lesiones por agentes indirectos más frecuentes en el Esquí de Fondo y los medios de evitarlas.

3.— Conocer los métodos y las técnicas de socorrismo y de los primeros auxilios aplicables en áreas esquiabiles.

4.— Conocer las medidas de prevención de accidentes y de seguridad en áreas esquiabiles.

5.— Conocer los procedimientos de actuación en caso de accidente durante la práctica de los deportes de deslizamiento en nieve.

6.— Conocer la organización básica de las estaciones de Deportes de Invierno.

7.— Conocer y caracterizar los métodos y medios de seguridad aplicables a pistas balizadas y zonas esquiabiles fuera de pista.

8.— Conocer la señalización más utilizada de las áreas esquiabiles.

9.— Conocer las reglas de comportamiento de las esquiadoras y esquiadores en pista.

10.— Conocer y aplicar los métodos más efectivos para la prevención de los trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares.

Contenidos:

1.— Lesiones por sobrecarga más frecuentes en el Esquí de Fondo: mecanismo de producción. Prevención de las lesiones por sobrecarga. Medios y métodos de evitarlos. Efecto del calentamiento en la prevención de los accidentes por sobrecarga.

2.— Lesiones por agentes indirectos más frecuentes: mecanismo de producción. Prevención de las lesiones.

3.– Estaciones de Deportes de Invierno: Departamentos técnicos en la estación de Deportes de Invierno. El dominio esquiable. Seguridad en pistas de Esquí. Normas, de balizaje de pistas. Señalización de peligros. Sistemas de protección. Reglas de comportamiento del esquiador o esquiadora. Colisiones y accidentes en pistas. Planes de evacuación de telesillas y telecabinas. Aplicación de contenidos en estaciones de Deportes de Invierno. Maquinas pisanieves. Innivación programada.

4.– Las radiaciones solares: factores. Los filtros solares y su función. Factores de protección solar. Definición del FPS.

5.– Trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares: eritema solar, síntomas, prevención, intervención primaria. Envejecimiento cutáneo, síntomas, prevención, intervención a medio plazo. Procesos cancerosos en la piel, reconocimiento y prevención, intervención a medio y largo plazo.

Criterios de evaluación:

1.– escribir las lesiones o traumatismos más usuales en el Esquí de Fondo, con relación a las causas que lo producen, su prevención, los síntomas que presentan, las normas de actuación, los factores que predisponen, etcétera.

2.– Explicar el procedimiento a seguir para la evaluación del estado de una persona accidentada.

3.– Dando diferentes supuestos, en sesiones de simulación, realizar: técnicas de inmovilización. Las maniobras de inhibición de hemorragias. Maniobras de traslado de personas accidentadas.

4.– En un supuesto dado de actuación en caso de accidente, enumerar cronológicamente las técnicas de salvamento.

5.– Demostración práctica de atención a personas accidentadas con fractura de fémur, columna y cráneo.

6.– Demostración práctica de elevación e inmovilización con colchón de vacía.

7.– Demostración práctica de la actuación de la Técnica o Técnico Deportivo en Esquí de Fondo en un simulacro de evacuación de telesillas y telecabinas.

8.– En un supuesto dado clasificar las pistas de esquí por su nivel de dificultad.

9.– Reconocer e interpretar la señalización de las pistas.

10.– Definir los factores que condicionan el cierre de pistas o su apertura.

11.– Interpretar los carteles y los paneles de información a esquiadoras y esquiadores.

12.– Reconocer e indicar la utilización del material de balizaje en pistas.

13.– Definir e interpretar las reglas de comportamiento de la Técnica o Técnico de Esquí de Fondo en las estaciones de Deportes de Invierno.

14.– Definir e interpretar las reglas de comportamiento de la usuaria o usuario de las estaciones de Deportes de Invierno.

15.– Definir las condiciones de seguridad que tienen que acompañar a las actuaciones de la Técnica o Técnico de Esquí en sus desplazamientos con grupos en zonas balizadas.

16.– Diferenciar las categorías de los accidentes en pista.

17.– Determinar la información que debe ser transmitida a los servicios de rescate y asistencia en pistas.

18.– Definir la actuación de la Técnica o Técnico Deportivo en Esquí de Fondo en un plan de evacuación de telesillas y telecabinas.

19.– Explicar a forma de actuación de la Técnica o Técnico Deportivo en Esquí en la evacuación aérea y terrestre.

20.– Explicar los efectos de la sobre la piel de la sobreexposición a las radiaciones solares en los deportes de montaña.

21.– Explicar las medidas que hay que tomar para la prevención de los efectos perniciosos del sol en la piel de las y los practicantes de los deportes practicados en la montaña.

2.3.– Bloque Complementario.

El Bloque Complementario de las enseñanzas de primer nivel de Grado Medio conducentes al título de Técnica o Técnico Deportivo en Esquí de Fondo, es igual al expuesto para el Técnico Deportivo en Esquí Alpino.

IV.– Bloque de formación práctica.

Objetivo:

1.– El Bloque de Formación Práctica del Primer Nivel de Grado Medio de la Técnica o Técnico Deportivo en Esquí de Fondo, tiene como finalidad, además de las indicadas en el artículo 5 del Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, que las y los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:

1.1.– La iniciación al Esquí de Fondo.

1.2.– El acompañamiento de personas o grupos durante su práctica deportiva.

1.3.– Garantizar la seguridad de las personas o y grupos durante el desarrollo de la actividad, aplicando en caso necesario los primeros auxilios.

1.4.– Colaborar en la promoción y conservación de la naturaleza de montaña.

Desarrollo:

1.– La formación práctica del Primer Nivel de Grado Medio de la Técnica o Técnico Deportivo en Esquí de Fondo, consistirán en la asistencia continuada, durante un período de tiempo previamente fijado, y con una duración no inferior a doscientas horas, a sesiones de iniciación al Esquí de Fondo, bajo la supervisión de un tutor o tutora asignada y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo sesiones de iniciación al Esquí de Fondo entre el 60 y el 80 por 100 del total del tiempo del Bloque de Formación Práctica y entre el 20 y el 40 por 100 en sesiones de programación de las actividades realizadas.

2.– El Bloque de Formación Práctica constará de tres fases: fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.

3.– Al término de las tres fases la o el alumno realizará una Memoria de Prácticas la cual deberá ser evaluada por la o el tutor y por el centro de formación donde hubiera realizado su formación.

Criterios de evaluación:

1.– En el Bloque de Formación Práctica sólo se concederá la calificación de «Apto o Apta» o «No apto o No apta». Para alcanzar la calificación de «Apto o Apta» las y los alumnos tendrán que:

1.1.– Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.

1.2.– Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.

1.3.– Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.

1.4.– Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.

1.5.– Presentar correctamente la memoria de prácticas.

1.6.– Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes:

1.7.– Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo o grupos con los que haya realizado el período de prácticas.

1.8.– Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.

1.9.– Informe de autoevaluación de las prácticas.

1.10.– Informe de evaluación del tutor o tutora.

Segundo nivel de Grado Medio

1.– Descripción del perfil profesional.

1.1.– Definición genérica del perfil profesional.

El título de Técnico o Técnico Deportivo en Esquí de Fondo acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar y efectuar la enseñanza del Esquí de Fondo con vistas al perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica de la o el deportista, así como efectuar el entrenamiento básico de deportistas y equipos de esta modalidad deportiva.

1.2.– Unidades de competencia.

– Programar y efectuar la enseñanza del Esquí de Fondo y programar y dirigir a su nivel el entrenamiento de esquiadores.

– Dirigir a personas y equipos durante las competiciones de Esquí de Fondo.

– Organizar las actividades ligadas a la enseñanza y a la práctica del Esquí de Fondo.

1.3.– Competencias profesionales.

Esta o este Técnico debe ser capaz de:

– Esquiar con seguridad y eficacia en todo tipo de pista acondicionadas para el Esquí de Fondo.

– Programar la enseñanza del Esquí de Fondo y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

– Realizar la enseñanza del Esquí de Fondo con vistas al perfeccionamiento técnico y táctico de la o el deportista.

- Evaluar la progresión del aprendizaje.
- Identificar los errores de ejecución técnica y táctica de las y los esquiadores, detectar las causas y aplicar los medios y los métodos necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.
- Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a corto y medio plazo.
- Dirigir las sesiones entrenamiento, en razón de los objetivos deportivos, garantizando las condiciones de seguridad.
- Dirigir a su nivel el acondicionamiento físico de esquiadores en función del rendimiento deportivo.
- Dirigir equipos o deportistas en competiciones de Esquí de Fondo de ámbito autonómico, haciendo cumplir el reglamento de las competiciones.
- Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición deportiva.
- Dirigir a deportistas o equipos en su actuación técnica y táctica durante la competición.
- Evaluar la actuación de la o el deportista o el equipo después de la competición.
- Colaborar en la detección de personas con características físicas y psíquicas susceptibles de introducirse en procesos de alto rendimiento deportivo.
- Establecer el plan de actuaciones para el desarrollo de las actividades de Esquí de Fondo con el fin de alcanzar el objetivo deportivo propuesto, garantizando las condiciones de seguridad, en razón de la condición física y los intereses de las y los practicantes.
- Controlar la disponibilidad de la prestación de todos los servicios necesarios.
- Acceder a las fuentes de información meteorológica e interpretar la información obtenida.
- Prever e identificar los cambios de tiempo en un área por la observación de los meteoros locales.
- Prever la evolución de la nieve en función de las condiciones atmosféricas.
- Colaborar en la promoción del patrimonio cultural de las zonas de montaña y en la conservación de la naturaleza silvestre.
- Detectar e interpretar la información técnica relacionada con su trabajo, con el fin de incorporar nuevas técnicas y tendencias, y utilizar nuevos equipos y materiales del sector.
- Detectar e interpretar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.
- Poseer una visión global e integradora del proceso, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos, y las dimensiones técnicas, pedagógicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.

1.4.– Ubicación en el ámbito deportivo.

El título de Técnica o Técnico Deportivo en Esquí de Fondo acredita la adquisición de los conocimientos y las competencias profesionales suficientes para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza y del entrenamiento del Esquí de Fondo. Su actuación profesional se realizará en pistas balizadas. Se excluye expresamente de su ámbito de actuación la enseñanza del Esquí Alpino y del Esquí de Montaña.

Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Escuelas deportivas.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

1.5.– Responsabilidad en las situaciones de trabajo.

A esta Técnica o Técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

- La enseñanza del Esquí de Fondo hasta el perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del esquiador o esquiadora.
- El entrenamiento básico de esquiadores, esquiadoras y equipos de Esquí de Fondo.
- El control y evaluación del proceso de instrucción deportiva.
- El control a su nivel del rendimiento deportivo.
- La dirección técnica de esquiadores, esquiadoras y equipos durante la participación en competiciones de esquí de fondo.

2.– Enseñanzas.

2.1.– Bloque Común.

El Bloque Común de las enseñanzas de segundo nivel de Grado Medio conducentes al título de Técnica o Técnico Deportivo en Esquí de Fondo, es igual al expuesto para el Técnico Deportivo en Esquí Alpino.

II.– Bloque específico de los módulos.

1) Módulo de desarrollo profesional II.

Objetivos:

- 1.– Conocer la legislación laboral aplicable al Técnico Deportivo de los Deportes de Invierno.
- 2.– Conocer las competencias, funciones, tareas y responsabilidades de la Técnica o Técnico Deportivo de los Deportes de Invierno.
- 3.– Conocer la organización y funciones de la Federación Española de Deportes de Invierno.

4.– Conocer las características del turismo de nieve.

Contenidos:

1.– La figura de la Técnica o Técnico Deportivo. Marco legal del trabajador o trabajadora por cuenta propia: afiliación a la Seguridad Social. Derechos y deberes de la afiliación. Régimen especial de los trabajadores y trabajadoras autónomos. Impuestos que soporta la actividad económica por cuenta Propia. Impuesto sobre el Valor Añadido. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Impuesto sobre Actividades Económicas. Incumplimiento de las obligaciones tributarias. Requisitos fiscales del trabajador o trabajadora por cuenta propia. Impuestos directos e indirectos. Tasa o contribuciones. Incumplimiento de las obligaciones fiscales.

2.– Trabajo sin remuneración.

3.– Competencias de la Técnica o Técnico Deportivo: funciones y tareas que pueden realizar las Técnicas o Técnicos Deportivos de Deportes de Invierno. Limitaciones y responsabilidades en su tarea.

4.– Federación Española de Deportes de Invierno. Organización y funciones: normas de competición. Reglamento de competiciones de Esquí y Snowboard. Organización de una competición de Esquí o Snowboard.

5.– Turismo de nieve: singularidades regionales del turismo de nieve en España. Singularidades nacionales. Productos turísticos de nieve para el mercado español. Turismo de nieve en Europa.

6.– Las Técnica o Técnicos de Esquí en los países fuera de Europa: el desarrollo profesional en los países de Sudamérica. El desarrollo profesional en Norteamérica. Equivalencias de las titulaciones.

7.– La temporada de esquí en el Hemisferio Sur.

Criterios de evaluación:

1.– Definir las alternativas laborables de los períodos intertemporadas en Europa.

2.– Describir las funciones y tareas propias de las Técnicas o Técnicos Deportivos en Esquí de Fondo.

3.– Describir los trámites necesarios, administrativos, laborales y fiscales para ejercer la profesión por cuenta propia.

4.– Enumerar los impuestos aplicables a las y los trabajadores autónomos.

5.– Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden a una Técnica o Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.

6.– Definir los roles de cada uno de las y los miembros de la organización de una carrera de Esquí de Fondo de categoría regional.

7.– A partir de un programa de competición deportiva convenientemente caracterizado: describir la estructura organizativa que más se adecua al programa. Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación. Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del programa.

8.– Describir las características del turismo de Deportes de Invierno, su evolución en el futuro.

9.– Identificar las similitudes y las diferencias de la práctica profesional de las Técnicas o Técnicos de Deportes de Invierno en los países americanos, la equivalencia de titulaciones y las competencias profesionales de éstas y éstos con las Técnicas o Técnicos españoles.

2) Módulo de formación técnica del esquí de fondo II.

Objetivos:

1.– Profundizar en el conocimiento de la técnica y la táctica del Esquí de Fondo.

2.– Profundizar en el conocimiento y perfeccionar la ejecución de los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del Esquí de Fondo.

3.– Conocer y ejecutar los mecanismos y gestos técnicos específicos del Esquí de Fondo a situaciones especiales.

4.– Ejecutar con corrección la técnica del Esquí de Fondo a ritmo elevado en cualquier tipo de pista pisada.

5.– Conocer y ejecutar la adaptación de la técnica a las diferentes disciplinas de la competición de Esquí de Fondo.

Contenidos:

1.– Capacidades psíquicas y su relación con el perfeccionamiento de la técnica del Esquí de Fondo.

2.– Capacidades perceptivo-motrices y su relación con los gestos técnicos del Esquí de Fondo.

3.– Estudio y perfeccionamiento de los gestos técnicos del Esquí de Fondo.

4.– Estudio de la adaptación de los gestos técnicos modelo y mecanismos del Esquí de Fondo a situaciones especiales: gestos técnicos para el desplazamiento a ritmo elevado. Gestos técnicos para el descenso de fuertes pendientes. Gestos técnicos para el desplazamiento fuera de pista. Gestos técnicos para el desplazamiento en fuertes subidas.

5.– Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos del Esquí de Fondo adaptados a situaciones especiales: desplazamientos a ritmo elevado. Descenso de fuertes pendientes. Desplazamientos fuera de pista. Desplazamiento en fuertes subidas.

6.– Estudio de la adaptación de los gestos técnicos modelo y mecanismos del Esquí de Fondo a las disciplinas de competición: técnica clásica. Técnica libre. Competiciones de relevos. Competiciones de largas distancias.

7.– Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos adaptados a las disciplinas de competición: técnica clásica. Técnica libre.

Criterios de evaluación:

1.– Explicar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del Esquí de Fondo.

2.– Realizar las demostraciones de los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del Esquí de Fondo.

3.– Explicar los mecanismos y gestos técnicos específicos de adaptación a situaciones especiales.

4.– Realizar las demostraciones de los gestos técnicos específicos y los mecanismos fundamentales del Esquí de Fondo adaptados a las situaciones especiales.

5.– Explicar la adaptación de la técnica a las diferentes disciplinas de la competición de Esquí de Fondo.

6.– Realizar correctamente las demostraciones de los gestos técnicos y los mecanismos adaptados a las diferentes disciplinas de la competición de Esquí de Fondo.

7.– Realizar correctamente las demostraciones de la técnica del Esquí de Fondo a ritmo elevado en cualquier tipo de pista pisada.

3) Módulo de material de esquí de fondo II.

Objetivos:

1.– Conocer los procesos y herramientas de reparación del material de Esquí de Fondo.

2.– Conocer los procesos y herramientas de preparación para la competición del Esquí de Fondo.

3.– Conocer los materiales y vestimentas específicos de competición del Esquí de Fondo.

4.– Conocer los elementos necesarios para el entrenamiento y la competición de Esquí de Fondo.

Contenidos:

1.– El material de esquí de competición en las y los niños: esquís y fijaciones. Botas y bastones. Vestimenta.

2.– Procesos de reparación de los esquís: herramientas para la reparación de los esquís. Limpieza de las suelas. Nivelado de suelas y cantos. Reparación de las suelas. Reparación de los cantos.

3.– Procesos de preparación de los esquís para la competición: sistemas de enceraje, cera de agarre y cera de deslizamiento. Rascado de las suelas. Herramientas y materiales para la preparación de los esquís. Ceras (de agarre y de deslizamiento). Otros.

4.– Procesos de reparación y preparación para la competición de otros materiales: botas. Fijaciones. Bastones. Materiales y vestimentas específicos de competición.

5.– Elementos necesarios para la realización del entrenamiento y la competición.

Criterios de evaluación:

1.– Explicar y efectuar los procesos de reparación del material de Esquí de Fondo.

2.– Explicar y efectuar los procesos de preparación para la competición del material de Esquí de Fondo.

3.– Identificar y seleccionar los materiales y vestimentas específicos de competición de Esquí de Fondo.

4.– Identificar y seleccionar los materiales necesarios para la realización del entrenamiento y la competición de Esquí de Fondo.

4) Módulo de medio ambiente de montaña II

Objetivos:

- 1.– Profundizar en el conocimiento del medio ambiente de montaña.
- 2.– Iniciar en la ecología de montaña.
- 3.– Iniciar en el concepto de la educación ambiental.

Contenidos:

- 1.– Zonas esquiiables del planeta: distribución de las zonas esquiiables de España. Distribución de las zonas esquiiables de Europa. Distribución de las zonas esquiiables del resto del planeta.
- 2.– Conceptos generales de la Geología: terminología básica. Geogénesis de las cadenas montañosas de la Península Ibérica. Geogénesis de las cadenas montañosas de Europa.
- 3.– Iniciación a la ecología de montaña: concepto de ecología. El medio biológico, ecosistemas y especies. Niveles de organización, Ecosistemas. Cadenas de alimentación y niveles tróficos. Ciclos de la materia. Flujo de energía. Tamaño de los ecosistemas. Biomasa y producción. Productividad. Relaciones interespecíficas. Ecosistemas de montaña de la Península Ibérica. Influencia de la actividad productiva humana en los espacios naturales de montaña con relación a la vegetación y la fauna silvestre. Influencias del desarrollo turístico y del denominado turismo deportivo en el desarrollo económico y cultural de zonas y poblaciones rurales de montaña.
- 4.– Educación ambiental: antecedentes. Finalidades de la educación ambiental. Recursos metodológicos.

Criterios de evaluación:

- 1.– Identificar las características de los diferentes ecosistemas de montaña.
- 2.– Explicar los principios de los ecosistemas y su interrelación.
- 3.– Ante un supuesto práctico y empleando la bibliografía adecuada realizar una exposición general sobre la fauna de una determinada zona.
- 4.– Analizar los efectos de las actuaciones humanas sobre los hábitats silvestres de determinadas zonas de montaña de España.
- 5.– Describir la influencia del sector turístico en el desarrollo rural de zonas de montaña de España.
- 6.– Proponer acciones personales y colectivas a realizar para sensibilizar el respeto a la naturaleza y minimizar el impacto medioambiental.

5) Metodología de la enseñanza del esquí de fondo II.

Objetivos:

- 1.– Conocer la aplicación de los diferentes métodos de enseñanza, en la fase de perfeccionamiento de la técnica y en la fase de disponibilidad variable.
- 2.– Conocer la aplicación de los diferentes métodos, medios, recursos y ayudas para la enseñanza del Esquí de Fondo, en las fases de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

3.– Conocer las fases de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable del Esquí de Fondo.

4.– Conocer los defectos de ejecución técnica, identificarlos, conocer sus causas y aplicar los métodos y medios para su corrección.

5.– Saber demostrar los gestos técnicos y mecanismos propios de la fase de perfeccionamiento de la técnica y de la fase de disponibilidad variable.

6.– Conocer los criterios para evaluar la progresión de las y los alumnos.

Contenidos:

1.– Etapa de Perfeccionamiento de la Técnica:

1.1.– Objetivos terminales de la enseñanza: perfeccionamiento y automatización de las habilidades técnicas fundamentales del Esquí de Fondo. Adquisición de habilidades técnicas especiales. Dominio del cambio de peso en el paso alternativo en técnica clásica, en cualquier tipo de nieve y terreno. Dominio del paso patinador 1-1 de la técnica libre en cualquier tipo de nieve y terreno. Dominio del viraje y cambio de dirección en cualquier tipo de nieve y terreno, utilizando el viraje en paralelo perfeccionado. Control en la coordinación de movimientos en los cambios de paso.

1.2.– Metodología de la enseñanza de los contenidos técnicos: gestos técnicos, didáctica de los gestos técnicos. Detección y corrección de errores de posición y ejecución. Características cinemáticas. Mecanismos de regulación de la fuerza-peso. Perfeccionamiento de los mecanismos de cambio de peso. Perfeccionamiento de los mecanismos de impulsión. Perfeccionamiento de los mecanismos de propulsión. Perfeccionamiento de los mecanismos de deslizamiento. Perfeccionamiento del clavado de los bastones. Encadenamiento de los pasos.

1.3.– Contenidos técnicos de la enseñanza: pasos alternativos. Pasos combinados. Paso alternativo simultáneo. Impulsos simultáneos. Cambios de dirección. Pasos de técnica libre. Viraje en paralelo. Viraje telemark.

2.– Etapa de disponibilidad variable:

2.1.– Objetivos generales de la enseñanza: estabilización y automatización de las habilidades técnicas fundamentales y especiales del Esquí de Fondo en condiciones variables y no habituales. Dominio de los elementos técnicos de la técnica clásica en cualquier terreno, tipo de nieve y condición, empleando el gesto técnico adecuado en su forma perfeccionada. Dominio de los elementos técnicos de la técnica libre en cualquier terreno, tipo de nieve y condición, empleando el gesto técnico adecuado en su forma perfeccionada. Control de la velocidad de desplazamiento en cualquier tipo de pendiente, nieve, terreno y condición. Control de la trayectoria del desplazamiento en cualquier tipo de pendiente, nieve, terreno y condición.

2.2.– Metodología de la enseñanza de los contenidos técnicos: gestos técnicos, didáctica de los gestos técnicos. Detección y corrección de errores de posición y ejecución. Características cinemáticas. Mecanismos específicos de cambio de peso. Mecanismos específicos de regulación de la fuerza-peso. Mecanismos específicos direccionales. Mecanismos específicos de clavado de los bastones.

2.3.– Contenidos técnicos de la enseñanza: movimientos de traslación en pistas con huella deteriorada. Movimientos de traslación en pistas con huellas en trayectoria curva. Nieves vírgenes

o fuera de pista. Movimientos de traslación en medias laderas. Movimientos de traslación en terreno llano y en subidas y bajadas de fuerte pendiente. Badenes.

Criterios de evaluación:

1.– Aplicar los diferentes métodos de enseñanza en las fases de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

2.– Explicar y aplicar los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza en las fases de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

3.– Definir la progresión metodológica de la enseñanza del Esquí de Fondo en las fases de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

4.– Definir e identificar los defectos de ejecución técnica más comunes, explicando sus causas primarias, y describir los métodos y medios más eficaces para su corrección.

5.– Evaluar sin errores la progresión técnica de las y los alumnos.

6.– Definir los criterios para evaluar la progresión de las y los alumnos en el aprendizaje de la técnica.

7.– Explicar los gestos técnicos y mecanismos propios de las fases de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

8.– Realizar las demostraciones de los gestos técnicos y mecanismos propios de las fases de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

9.– En un supuesto práctico de desarrollo de una sesión de enseñanza de un determinado gesto técnico del Esquí de Fondo y dado las características e intereses de los participantes, elegir, describir y justificar.

10.– Explicación del gesto técnico. El método de enseñanza más adecuado. Sistemática de la enseñanza. Secuencia de ejercicios más adecuados. El emplear ejercicios para la corrección de los errores más frecuentes en la ejecución de movimientos o errores posturales. Los recursos y ayudas pedagógicas. Los juegos aplicables a la sesión. Las características del material técnico de los participantes. La elección de las pistas. Modificaciones morfológicas de las pistas. Los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de las y los alumnos. Los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión. Ubicación del grupo en la pista. Las medidas para garantizar la seguridad del grupo. Ubicación del Técnico con respecto del grupo.

6) Módulo de metodología del entrenamiento del esquí de fondo.

Objetivos:

1.– Conocer los principios y conceptos elementales de la teoría del entrenamiento deportivo aplicados al entrenamiento de base del Esquí de Fondo.

2.– Conocer las etapas principales del entrenamiento a largo plazo en el Esquí de Fondo.

3.– Conocer los componentes fundamentales del entrenamiento del Esquí de Fondo.

4.– Conocer los criterios para marcar trazados de entrenamiento y competición.

5.– Conocer los criterios y métodos de la planificación y periodización del entrenamiento del Esquí de Fondo.

6.– Conocer los criterios y métodos para programar y realizar entrenamientos de la técnica y la táctica del Esquí de Fondo de competición.

7.– Conocer los procesos de regeneración.

8.– Conocer los métodos de valoración del rendimiento de deportistas.

9.– Conocer la planificación y la organización del trabajo en los días de carreras.

Contenidos:

1.– Conceptos elementales de la teoría del entrenamiento deportivo y su aplicación al entrenamiento del Esquí de Fondo: definición de entrenamiento, principios elementales. Carga de entrenamiento, volumen e intensidad. Entrenamiento general y entrenamiento específico. Teoría de la supercompensación, Dinámica básica de la adaptación. Rendimiento deportivo y resultados en la competición. Objetivos y contenidos del entrenamiento. Métodos y medios de entrenamiento. Recursos y ayudas de entrenamiento. Planificación anual. Periodización del entrenamiento. Unidades de entrenamiento. Organización del entrenamiento.

2.– Etapas fundamentales del entrenamiento a largo plazo del Esquí de Fondo: el proceso de maduración psico-biológico de la persona, etapas. Regulación de la carga de entrenamiento en función de la edad y la experiencia motora. Teoría de las fases sensibles aplicadas al Esquí de Fondo. Entrenamiento de base, características y objetivos generales. Entrenamiento de rendimiento, características y objetivos generales. Entrenamiento de alto rendimiento, características y objetivos generales.

3.– Componentes del entrenamiento en el Esquí de Fondo: condiciones externas. Entrenamiento de la técnica. Entrenamiento de la táctica. Entrenamiento de las capacidades físicas básicas y perceptivo-motrices. Entrenamiento de las capacidades psíquicas y de la conducta. Procesos de regeneración. Preparación de los materiales de Esquí de Fondo. Importancia relativa de los componentes del entrenamiento en el rendimiento deportivo.

3.1.– Entrenamiento de la técnica: fundamentos de la técnica. Adaptación de los fundamentos técnicos del Esquí de Fondo a las competiciones de técnica clásica y técnica libre. Aplicación de la técnica a los trazados de los circuitos en ambas técnicas. Adaptación de la técnica a los diferentes trazados de los circuitos de competición. Adaptación de la técnica a los diferentes tipos de nieve. Adaptación de la técnica al ritmo elevado. Métodos y medios de entrenamiento de la técnica. Recursos y ayudas. Carga de entrenamiento de la técnica y su distribución en las diferentes unidades de entrenamiento y en la planificación anual. Valoración y seguimiento del rendimiento técnico.

– Marcaje de trazados de entrenamiento y competición.

– Competiciones de técnica clásica.

– Competiciones de técnica libre.

3.2.– Entrenamiento de la táctica: estudio del trazado del circuito en técnica clásica y en técnica libre. El reconocimiento y la memorización de los trazados de competición. Introducción al estudio de la estrategia de carrera. Métodos y medios de entrenamiento de la táctica en las diferentes competiciones y en las dos técnicas: salidas sucesivas, salidas en masa, salidas persecución

y relevos. Recursos y ayudas. Carga del entrenamiento de la táctica y su distribución en las unidades de entrenamiento y en la planificación anual. Valoración y seguimiento del rendimiento táctico.

3.3.– Entrenamiento de las capacidades físicas básicas y perceptivo-motrices: las capacidades físicas y la competición de Esquí de Fondo. Capacidades físicas básicas y perceptivomotrices más importantes para el Esquí de Fondo de competición. Modelo de entrenamiento de las capacidades físicas básicas y su distribución en las unidades de entrenamiento y en la planificación anual. Valoración y seguimiento del rendimiento físico. Entrenamiento de las capacidades psíquicas y de la conducta. Las capacidades psíquicas y la competición y el entrenamiento de Esquí de Fondo. Técnicas de entrenamiento mental. Métodos y medios de entrenamiento. Recursos y ayudas. Distribución de la preparación psicológica en la planificación. Valoración y seguimiento del desarrollo de las capacidades psíquicas. Procesos de recuperación.

4.– Preparación del material técnico.

5.– Planificación y organización de la participación en las competiciones: número adecuado de competiciones anuales en las diferentes disciplinas. Entrenamiento previo a la competición, regulación de la carga y la recuperación, programación y organización del día de la competición. Evaluación de los resultados y del rendimiento de las y los deportistas. Entrenamiento posterior a la competición, la recuperación.

6.– Riesgos físicos del Esquí de Fondo de competición: medidas preventivas de las lesiones más habituales. Lesiones más habituales. Tratamiento y recuperación. Participación de la entrenadora o entrenador en el tratamiento y en el proceso de recuperación.

7.– Riesgos psíquicos del Esquí de Fondo de competición: alteraciones psíquicas más habituales. Tratamiento participación de la entrenadora o entrenador en el tratamiento y en el proceso de recuperación.

Criterios de evaluación:

1.– Definir los conceptos y principios elementales del entrenamiento deportivo y aplicarlos al entrenamiento de base del Esquí de Fondo.

2.– Definir las etapas del entrenamiento a largo plazo.

3.– Definir los componentes fundamentales del entrenamiento de Esquí de Fondo.

4.– Marcar trazados de competición y entrenamiento en las competiciones de técnica clásica y técnica libre.

5.– Definir los criterios y los métodos para planificar y periodizar el entrenamiento del Esquí de Fondo.

6.– Programar y realizar unidades de entrenamiento de la técnica y la táctica del Esquí de Fondo, definiendo los procesos de regeneración.

7.– Comprender y definir la programación del entrenamiento de las capacidades físicas y de las cualidades perceptivo-motrices.

8.– En un supuesto práctico, valorar el rendimiento de deportistas.

9.– Planificar y organizar el trabajo de los días de competiciones.

7) Módulo de seguridad deportiva II.

Objetivos:

- 1.– Conocer los principios generales de la meteorología de montaña.
- 2.– Conocer el manto de nieve e interpretar los cambios.
- 3.– Conocer los métodos de actuación en caso de avalanchas con resultado de personas sepultadas.
- 4.– Conocer el emplear la radiocomunicación en terreno montañoso.

Contenidos:

1.– Meteorología y climatología de la montaña: iniciación a la climatología y a la meteorología. Propiedades físicas de la atmósfera. Termodinámica elemental de la atmósfera. La presión atmosférica. La humedad del aire. El viento. Las nubes. Condensación y precipitaciones. La niebla. Circulación general de la atmósfera. Masas de aire y frentes. Depresiones extratropicales. Ciclones tropicales. Fenómenos locales violentos. Meteorología sinóptica. Meteorología local. Servicios meteorológicos y predicción del tiempo. Climatología de la Península Ibérica, situaciones atmosféricas en la Península Ibérica. Geografía de la Península Ibérica en relación con las cadenas montañosas. Climatología de las cadenas montañosas de la Península Ibérica. Previsiones meteorológicas en la montaña mediante observación. Organización Meteorológica Mundial.

2.– Nieve y avalanchas: propiedades de la nieve. Formación del manto de nieve y metamorfosis de la nieve; estratificación del manto, metamorfosis de isoterma, metamorfosis de gradiente, metamorfosis de fusión, evolución de la nieve en superficie. Factores climáticos que influyen en la evolución del manto de nieve. Equilibrio del manto de nieve y avalanchas. Causas de desprendimiento de aludes. Previsión del riesgo de avalanchas. Técnicas de medición y previsión de las avalanchas. Aplicación de contenidos en estaciones de Deportes de Invierno.

3.– Socorro y salvamento en zonas nevadas: peligros objetivos y subjetivos de la montaña invernal en referencia a dominios esquiables. Socorro en avalanchas. Aplicación de Contenidos.

4.– Radiocomunicaciones: utilización fundamental del radiotransmisor. El empleo del radiotransmisor en montaña. Frecuencias de socorro.

Criterios de evaluación:

- 1.– Enumerar las fuentes donde se puede obtener un parte meteorológico.
- 2.– Interpretar un parte meteorológico.
- 3.– Identificar los signos naturales que permiten predecir cambios del tiempo meteorológico.
- 4.– Distinguir los distintos tipos de frentes borrascosos. Describir la distribución vertical de la atmósfera.
- 5.– Distinguir los distintos tipos de nubes y meteoros.
- 6.– Determinar las condiciones de estabilidad e inestabilidad del aire y las condiciones que propician la formación de tormentas.
- 7.– Definir los factores que influyen en la formación de los vientos.
- 8.– Describir la circulación general de la atmósfera.

- 9.– Reconocer los distintos frentes de la meteorología sinóptica.
- 10.– Describir los diferentes climas de la Península Ibérica, el continente europeo y las Islas Británicas, describiendo las situaciones atmosféricas típicas.
- 11.– Identificar las zonas influenciadas por los diferentes climas en España.
- 12.– Explicar la formación de la nieve en la atmósfera.
- 13.– Actuación ante desprendimiento de aludes de nieve.
- 14.– Definir las medidas elementales de seguridad en zonas fuera de pista.
- 15.– Interpretar los signos de la atmósfera y a partir de éstos determinar la previsible evolución del tiempo meteorológico.
- 16.– Realizar previsiones de meteorología local mediante la observación directa de instrumentos, cielo, nubosidad, etcétera.
- 17.– Relacionar los diferentes factores meteorológicos y su incidencia en el manto de nieve.
- 18.– Diferenciar e interpretar los distintos tipos de metamorfosis de la nieve, los factores que intervienen y sus consecuencias.
- 19.– Reconocer los distintos tipos de cristales de nieve. Identificar un manto de nieve en equilibrio.
- 20.– Explicar los factores que producen el desequilibrio del manto de nieve: factores de riesgos de avalanchas.
- 21.– Diferenciar los distintos tipos de aludes: formación, características y causas de desprendimiento.
- 22.– Dado un perfil estratigráfico del manto de nieve, valorar el posible riesgo de avalanchas y determinar el tipo de alud que puede producirse.
- 23.– Definir el mecanismo de producción de las avalanchas.
- 24.– Definir las medidas elementales de seguridad en zonas fuera de pista.
- 25.– En un supuesto práctico planificar un recorrido de esquí en zonas fuera de pista, teniendo en cuenta el estudio del terreno, la obtención de los datos y partes meteorológicos, las técnicas de progresión por zonas inestables, actuación ante desprendimiento de aludes de nieve, etcétera.
- 26.– Describir la contribución de los medios heliportados en el salvamento y rescate de personas accidentadas.
- 27.– En un supuesto práctico de víctimas atrapadas en un alud de nieve: utilizar los diferentes aparatos de ultrasonidos tipo ARVA. Dirigir y coordinar un equipo de sondaje para la búsqueda de víctimas. Enumerar cronológicamente las actuaciones, de ayuda y evacuación de víctimas. Interpretar de forma práctica la escala CEN de riesgo de aludes. Demostrar su capacidad de organización en un supuesto dado de socorro con helicóptero. Alerta a los servicios de rescate. Elección de la zona de aproximación (ZA). Marcaje de la ZA. Control de la aproximación del helicóptero. Embarque.

28.— En un supuesto práctico planificar un recorrido de esquí en zonas fuera de pistas dentro del dominio esquiable de una estación de Deportes de Invierno: estudio del terreno. Obtención de los datos y partes meteorológicos. Técnicas de progresión por zonas inestables.

29.— Diferenciar los distintos tipos de aludes: formación, características y causas de desprendimiento.

30.— Dado un perfil estratigráfico del manto de nieve, valorar el posible riesgo de avalanchas y determinar el tipo de alud que puede producirse.

31.— Colaborar en acciones de socorro en caso de avalanchas.

III.— Bloque complementario.

El Bloque Complementario de las enseñanzas de segundo nivel de Grado Medio conducentes al título de Técnica o Técnico Deportivo en Esquí de Fondo, es igual al expuesto para el Técnico Deportivo en Esquí Alpino.

IV.— Bloque de formación práctica.

Objetivo:

1.— El Bloque de Formación Práctica de la Técnica o Técnico Deportivo en Esquí de Fondo, tiene como finalidad, además de las indicadas en el artículo 5 del Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, que las y los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:

1.1.— Efectuar la enseñanza de la técnica y la táctica del Esquí de Fondo.

1.2.— Dirigir el entrenamiento del Esquí de Fondo.

1.3.— Dirigir a personas y equipos durante las competiciones de Esquí de Fondo.

1.4.— Dirigir el acondicionamiento físico de esquiadores y esquiadoras.

1.5.— Programar y organizar actividades de esquí.

Desarrollo:

1.— La formación práctica de la Técnica o Técnico Deportivo en Esquí de Fondo, consistirá en la asistencia continuada, durante un período de tiempo previamente fijado, y con una duración no inferior a doscientas horas, en las actividades propias de la Técnica o Técnico Deportivo en Esquí de Fondo, bajo la supervisión de un tutor o tutora asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo:

1.1.— Sesiones de iniciación y perfeccionamiento del Esquí de Fondo, entre el 30 y el 40 por 100 del total del tiempo del Bloque de Formación Práctica.

1.2.— Sesiones de entrenamientos de Esquí de Fondo, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del Bloque de Formación Práctica.

1.3.— Sesiones de acondicionamiento físico de esquiadores y esquiadoras de fondo, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del Bloque de Formación Práctica.

1.4.— Sesiones de dirección de equipos en competiciones de Esquí de Fondo propias de su nivel, entre un 15 y un 25 por 100 del total del tiempo del Bloque de Formación Práctica.

1.5.– Sesiones de programación de las actividades realizadas, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del Bloque de Formación Práctica.

2.– El Bloque de Formación Práctica constará de tres fases: fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.

3.– Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por el o la tutora y por el centro educativo donde hubiera realizado su formación.

Criterios de evaluación:

1.– En el Bloque de Formación Práctica sólo se concederá la calificación de «Apto o Apta» o «No apto o No Apta». Para alcanzar la calificación de «Apto o Apta» las y los alumnos tendrán que:

1.1.– Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.

1.2.– Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.

1.3.– Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.

1.4.– Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.

1.5.– Presentar correctamente la memoria de prácticas.

1.6.– Estructurar al menos en los apartados siguientes:

1.7.– Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo o grupos con los que haya realizado el período de prácticas.

1.8.– Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.

1.9.– Informe de autoevaluación de las prácticas.

Informe de evaluación del tutor o tutora.

Técnica o Técnico Deportivo Superior en Esquí de Fondo

Distribución horaria

Técnica o Técnico Deportivo Superior en Esquí de fondo		
	Teoría Horas	Práctica Horas
Bloque Común		
Biomecánica deportiva	10	10
Entrenamiento del alto rendimiento deportivo	20	20
Fisiología del esfuerzo	20	10
Gestión del deporte	20	5
Psicología del alto rendimiento	10	5
Sociología del deporte del alto rendimiento	10	-
Totales	90	50
Carga horaria del bloque	140	
Bloque Específico		
Totales	255	155
Carga horaria del bloque	410	
Bloque Complementario	50	
Bloque de Formación Práctica	200	
Carga horaria de las Enseñanzas	800	
Proyecto Final	75	

1.- Descripción del perfil profesional.

1.1.– Definición genérica del perfil profesional.

El título de Técnica o Técnico Deportivo Superior en Esquí de Fondo acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos de Esquí de Fondo, dirigir la participación de éstos en competiciones de medio y alto nivel, así como dirigir escuelas de Deportes de Invierno.

1.2.– Unidades de competencia.

- Planificar y dirigir el entrenamiento esquiadores y esquiadoras.
- Programar y dirigir la participación de deportistas y equipos de Esquí de Fondo en competiciones de medio y alto nivel.
- Dirigir un departamento, sección o escuela de Deportes de Invierno.

1.3.– Competencias profesionales.

Este Técnico o Técnica debe ser capaz de:

- Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a medio y largo plazo con vistas a la alta competición.
- Dirigir el entrenamiento técnico y táctico con vistas a la alta competición.

- Dirigir el acondicionamiento físico de esquiadores en función del rendimiento deportivo.
- Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición, en función del alto rendimiento deportivo.
- Dirigir a la o al deportista o al equipo en su actuación técnica y táctica durante la competición.
- Evaluar la actuación de la o el deportista o el equipo después de la competición.
- Valorar el rendimiento de las y los deportistas o equipos en colaboración con especialistas de las ciencias del deporte.
- Programar la enseñanza del Esquí de Fondo.
- Programar la realización de las actividades deportivas ligadas al desarrollo del Esquí de Fondo.
- Planificar y coordinar la actividad de otras Técnicas o Técnicos del deporte.
- Garantizar la seguridad de las Técnicas o Técnicos que dependan de él.
- Realizar la gestión económica y administrativa de una pequeña o mediana empresa.
- Colaborar en el diseño, planificación y dirección técnica de competiciones de Esquí de Fondo.
- Adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.

1.4.– Ubicación en el ámbito deportivo.

El título de Técnica o Técnico Deportivo Superior en Esquí de Fondo acredita la adquisición de los conocimientos y las competencias profesionales suficientes para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza, el entrenamiento y la dirección de deportistas y equipos de Esquí de Fondo de alto nivel.

En el área de gestión deportiva ejercerá su actividad prestando sus servicios en la dirección de departamentos, secciones o escuelas de Deportes de Invierno.

Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Centros de alto rendimiento deportivo.
- Centros de tecnificación deportiva.
- Escuelas de Deportes de Invierno.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros de formación de Técnicas o Técnicos Deportivos de Deportes de Invierno.

1.5.– Responsabilidad en las situaciones de trabajo.

A esta Técnica o Técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

- La programación y dirección del entrenamiento técnico y táctico de esquiadores y esquiadoras de medio y alto nivel.
- La programación y dirección del acondicionamiento físico de esquiadores y esquiadoras.
- La valoración del rendimiento de las y los deportistas.
- La dirección y seguridad de las Técnicas o Técnicos que dependen de él.
- La dirección técnica de un departamento, sección o escuela de Deportes de Invierno y de la gestión económica administrativa.

I.– Bloque Común.

El Bloque Común de las enseñanzas conducentes al título de Técnica o Técnico Deportivo Superior en Esquí de Fondo, es igual al expuesto para el Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino.

II.– Bloque Específico.

1) Módulo de desarrollo profesional III.

Objetivos:

- 1.– Conocer el entorno profesional de los Deportes de Invierno.
- 2.– Conocer las competencias de la Técnica o Técnico Deportivo Superior en Esquí de Fondo.
- 3.– Identificar las responsabilidades civiles y penales de las Técnicas o Técnicos Deportivos Superiores de los Deportes de Invierno, derivados del ejercicio de su profesión.
- 4.– Conocer las normativas contra el dopaje españolas e internacionales de los Deportes de Invierno.
- 5.– Conocer la sistemática de la organización de eventos y actividades en los Deportes de Invierno.
- 6.– Aprender los criterios para la organización y la promoción de actividades relacionadas con los Deportes de Invierno.
- 7.– Aprender la sistemática para la elaboración y ejecución de proyectos de actividades relacionados con los Deportes de Invierno.
- 8.– Aprender la sistematización de la organización de competiciones de Deportes de Invierno carácter regional y nacional.

Contenidos:

- 1.– Entorno profesional de los Deportes de Invierno: legislación laboral. Ejercicio profesional. Competencias de la Técnica o Técnico Deportivo Superior de los Deportes de Invierno. Funciones y tareas que puede realizar la Técnica o Técnico Deportivo Superior de los Deportes de Invierno. Limitaciones y responsabilidades en su tarea.
- 2.– Responsabilidades civiles y penales de la Técnica o Técnico Deportivo Superior de los Deportes de Invierno derivados del ejercicio de su profesión: materiales, equipamientos

instalaciones. Métodos de entrenamiento y competiciones. Salud y seguridad de las y los deportistas.

3.– Gestión, dirección y administración de organizaciones dedicadas a la enseñanza y/o el entrenamiento de los Deportes de Invierno.

4.– Proyectos deportivos: diseño de proyectos. Ejecución y control de proyectos.

5.– Informática de gestión: conceptos generales. Informática aplicada a la gestión.

6.– Dirección y coordinación de Técnicas o Técnicos Deportivos de nivel inferior al suyo.

7.– Dirección y promoción de equipos de competición: clubes deportivos. Federaciones territoriales. Federación española.

8.– Organización de competiciones. Organización de competiciones regionales y autonómicas. Organización de competiciones nacionales. Organización de competiciones internacionales.

9.– Dopaje: normativas española sobre el dopaje en los Deportes de Invierno. Normativa internacional sobre el dopaje en los Deportes de Invierno.

10.– La organización de eventos y actividades en los Deportes de Invierno: promoción de los Deportes de Invierno. Organización y promoción de actividades relacionadas con los Deportes de Invierno. Convocatorias y normativas. Coordinación de infraestructuras.

Criterios de evaluación:

1.– escribir las funciones y tareas propias de la Técnica o Técnico Deportivo Superior de los Deportes de Invierno en relación a las competencias de:

1.1.– Entrenadora o entrenador de equipos de competición.

1.2.– Programación y dirección de la enseñanza de los Deportes de Invierno.

1.3.– Dirección y coordinación de Técnicas y Técnicos Deportivos de Deportes de Invierno.

1.4.– Dirección de una escuela de Deportes de Invierno.

2.– En un supuesto práctico convenientemente caracterizado, diseñar la organización de un evento deportivo de Deportes de Invierno:

2.1.– Describir la estructura organizativa del evento.

2.2.– Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación.

2.3.– Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del evento.

2.4.– Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.

2.5.– Definir la forma de financiación del evento.

2.6.– Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.

3.– Definir la información necesaria para realizar un plan de actividades ligadas al desarrollo de los Deportes de Invierno, en un club o sección de agrupación deportiva, así como los criterios y procedimientos para su elaboración.

4.– A partir de un programa de actividades perfectamente caracterizado:

4.1.– Describir la estructura organizativa que más se adecua al programa.

4.2.– Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación.

4.3.– Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del programa.

4.4.– Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.

4.5.– Aplicar los sistemas de planificación, programación y organización de las actividades ligadas a los Deportes de Invierno.

5.– Ante un supuesto práctico de competición de los Deportes de Invierno, explicar la aplicación de la normativa nacional e internacional sobre el dopaje en las competiciones.

6.– Definir las funciones y tareas propias de la dirección técnica de un equipo de competición de una especialidad de los Deportes de Invierno.

7.– Definir las funciones y tareas propias de la dirección técnica de una escuela de Deportes de Invierno.

8.– Definir y aplicar los sistemas de planificación y organización de la actividad mercantil y deportiva de entidades dedicadas a la enseñanza o el entrenamiento de los Deportes de Invierno.

9.– Manejar los sistemas informáticos adaptados a la gestión deportiva.

10.– Aplicar todos los criterios organizativos para la realización una competición de Deportes de Invierno de categoría regional.

2) Módulo de material de esquí de fondo III.

Objetivos:

1.– Conocer los materiales técnicos que se utilizan en la media y alta competición.

2.– Conocer los criterios de selección del material técnico en función de las características de las disciplinas de Esquí de Fondo.

3.– Conocer los criterios para la adaptación del material técnico a las características de la o el deportista.

4.– Conocer los procesos de preparación especial de los materiales técnicos.

5.– Conocer los montajes y reglajes especiales de las fijaciones.

6.– Conocer los montajes de los accesorios especiales de competición.

Contenidos:

1.– Características de los materiales que se utilizan en la media y alta competición: botas. Fijaciones. Bastones. Esquís. Vestimenta. Otros. Elección del material técnico en función de la disciplina de Esquí de Fondo.

2.– Adaptación del material técnico a la o el deportista. Tests de los materiales.

3.– Preparaciones especiales de los esquís: preparaciones especiales de las suelas. Preparaciones especiales de los cantos. Ceras y sistemas especiales de encerado (ceras de agarre y ceras de deslizamiento). Preparaciones especiales en función de la disciplina, la o el deportista y la nieve.

4.– Montajes y reglajes especiales de las fijaciones.

Criterios de evaluación:

1.– Determinar el comportamiento de los materiales técnicos en las diferentes circunstancias.

2.– Elección y justificación de la elección del material técnico.

3.– Realizar el proceso de preparación especial de los esquís para las diferentes disciplinas de Esquí de Fondo.

4.– Realizar el montaje y reglaje especial de las fijaciones.

3) Módulo de metodología del entrenamiento del esquí de fondo II.

Objetivos:

1.– Profundizar en el conocimiento del entrenamiento aplicado al alto rendimiento en el Esquí de Fondo.

2.– Profundizar en el conocimiento del entrenamiento de las capacidades perceptivo-motrices específicas que intervienen en las disciplinas del Esquí de Fondo.

3.– Profundizar en el conocimiento del entrenamiento de las capacidades físicas específicas que intervienen en las disciplinas del Esquí de Fondo.

4.– Profundizar en el conocimiento del entrenamiento de las capacidades psíquicas específicas que intervienen en el entrenamiento y la competición de las disciplinas del Esquí de Fondo.

5.– Profundizar en el conocimiento de los procesos de regeneración utilizados en el entrenamiento y la competición en las disciplinas del Esquí de Fondo.

Contenidos:

1.– Definición de rendimiento y alto rendimiento deportivo.

2.– Relación entre el entrenamiento y la competición.

3.– Planificación y desarrollo del rendimiento deportivo.

4.– Componentes del rendimiento deportivo: modelo estructural del rendimiento.

5.– Mecanismos y procesos de adaptación: adaptaciones metabólicas. Adaptaciones morfológicas.

6.– Principios de entrenamiento aplicados al Esquí de Fondo. Fases de planificación y desarrollo del alto rendimiento en el Esquí de Fondo. Análisis de las disciplinas del Esquí de Fondo. Diagnóstico del nivel del rendimiento y entrenamiento de la o el deportista. Determinación de objetivos y normas, Planificación y periodización del entrenamiento y la competición. Realización del entrenamiento y de la competición. Control del entrenamiento y de la competición. Análisis y correcciones de los rendimientos en entrenamiento y competición.

7.— Capacidades perceptivo-motrices especiales que intervienen en las disciplinas de fondo: diferenciación cinestésica. Combinación de movimientos. Coordinación intermuscular. Orientación espacio temporal. Transformación de movimientos. Reacción. Ritmo. Equilibrio dinámico. Economía de movimientos. Coordinación intramuscular. Planificación y periodización del entrenamiento de las capacidades coordinativas especiales que intervienen en las disciplinas del Esquí de Fondo. Carga de entrenamiento. Metodología del entrenamiento de las capacidades perceptivo-motrices especiales que intervienen en las disciplinas de Esquí de Fondo. Organización del entrenamiento: medios, recursos y ayudas para el entrenamiento de las capacidades perceptivo-motrices especiales que intervienen en las disciplinas del Esquí de Fondo. Métodos para la valoración del rendimiento.

8.— Capacidades físicas que intervienen en las disciplinas de Esquí de Fondo.

8.1.— Manifestaciones de la resistencia, resistencia anaeróbica láctica, aláctica y umbrales. Grupos musculares y tipos de contracción muscular que intervienen en los gestos técnicos de las disciplinas de Esquí de Fondo. Determinación de la proporción de los tipos de fibras musculares, Test de Bosco.

8.2.— Manifestaciones de la fuerza, fuerza dinámica máxima, fuerza-velocidad, fuerza explosiva elástica, resistencia a la fuerza explosiva elástica.

8.3.— Manifestaciones de la velocidad, velocidad de reacción, velocidad de movimientos cíclicos y acíclicos, resistencia a la velocidad de movimientos.

8.4.— Flexibilidad: elasticidad muscular, viscosidad muscular, movilidad articular.

8.5.— Planificación y periodización del entrenamiento de las capacidades físicas especiales que intervienen en las disciplinas del Esquí de Fondo, carga de entrenamiento.

8.6.— Metodología del entrenamiento de las capacidades físicas especiales que intervienen en las disciplinas del Esquí de Fondo. Organización del entrenamiento: medios, recursos y ayudas para el entrenamiento de las capacidades físicas especiales que intervienen en las disciplinas del Esquí de Fondo.

8.7.— Métodos para la valoración del rendimiento. Biológicos, físicos y Ergojump.

9.— Capacidades psíquicas especiales que intervienen en el entrenamiento y la competición en las disciplinas de Esquí de Fondo:

9.1.— Capacidades conductuales: responsabilidad, voluntad, disciplina, perseverancia, diligencia y autonomía; disposición al esfuerzo físico. Capacidades psico-afectivas: control de la ansiedad, del estrés, del miedo, de la victoria, de la derrota y estabilidad psíquica. Capacidades intelectuales: aprendizaje, concentración, observación, creatividad, imaginación, atención, volumen de conocimientos, inteligencia motriz y memoria motriz. Influencias del entorno familiar sobre la o el deportista.

9.2.— Planificación y periodización del entrenamiento de las capacidades psíquicas especiales. Carga de entrenamiento. Medios, recursos y ayudas para el entrenamiento de las capacidades psíquicas especiales.

9.3.— Métodos psicológicos para la mejora del proceso de aprendizaje técnico. Métodos psicológicos de entrenamiento que permiten suprimir los factores de perturbación psíquica e influir sobre el rendimiento deportivo. Métodos para la valoración del rendimiento. Particularidades del entrenamiento femenino.

10.– Capacidades psíquicas y de la conducta que intervienen en el entrenamiento y la competición en las disciplinas de fondo:

10.1.– Establecimiento de objetivos, capacidad de rendimiento, disposición para el rendimiento. Capacidades del carácter y de la conducta. Capacidades psico-afectivas. Capacidades intelectuales. Capacidades sociales.

11.– Procesos de regeneración biológica y psíquica que se utilizan en el entrenamiento y la competición en las disciplinas del Esquí de Fondo.

Criterios de evaluación:

1.– Definir y aplicar la teoría del entrenamiento al alto rendimiento en el Esquí de Fondo.

2.– Definir y programar el entrenamiento de las capacidades perceptivo-motrices que intervienen en el Esquí de Fondo de alto rendimiento.

3.– Definir y programar el entrenamiento de las capacidades físicas que intervienen en el Esquí de Fondo de alto rendimiento.

4.– Definir y programar el entrenamiento de las capacidades psíquicas que intervienen en el Esquí de Fondo de alto rendimiento.

5.– Explicar y dirigir los procedimientos de regeneración que se emplean en el entrenamiento y la competición en las disciplinas de Esquí de Fondo.

4) Módulo de optimación de las técnicas y las tácticas del esquí de fondo.

Objetivos:

1.– Conocer la exigencia de la media y alta competición de las diferentes disciplinas de Esquí de Fondo.

2.– Profundizar en el conocimiento biomecánico de los gestos técnicos modelo de la técnica clásica y libre.

3.– Conocer las adaptaciones del gesto técnico modelo en función de una situación concreta.

4.– Conocer la planificación, organización y realización del entrenamiento técnico y táctico adecuado a las etapas de rendimiento y alto rendimiento, de las diferentes disciplinas de Esquí de Fondo.

5.– Conocer los métodos de valoración y seguimiento del rendimiento técnico y táctico de las y los deportistas.

Contenidos:

1.– Análisis de la problemática de la media y alta competición.

2.– Exigencia de la media y alta competición en el Esquí de Fondo clásica y en la técnica libre.

3.– Adaptación de la técnica del Esquí de Fondo (técnica libre) a la configuración del terreno, al tipo de nieve y a la velocidad.

3.1.– Técnica clásica-técnica libre: análisis cinemático y dinámico de los gestos técnicos modelo ejecutados a ritmo en competición: fuerzas externas e internas. Adaptación de la técnica clásica a

las características del recorrido. Variantes de los gestos técnicos de la técnica clásica en función de las características del recorrido y el tipo de nieve.

3.2.– Entrenamiento de la técnica: análisis de la problemática de la media y alta competición. Entrenamiento específico de los analizadores cinestésico, visual y vestibular. Entrenamiento específico de las capacidades perceptivo-motrices y físicas. Entrenamiento de los fundamentos de la técnica. Entrenamiento de los gestos técnicos adaptados de la técnica clásica, en situaciones variadas. Entrenamiento de las variantes de los gestos técnicos adaptados, en función de situaciones concretas. Entrenamiento específico a las carreras de larga distancia. Entrenamiento de niveles óptimos de lactato. Entrenamiento técnico en situación de cansancio y estrés. Entrenamiento de la precisión, el ritmo, la continuidad y la dosificación del gesto técnico. Entrenamiento específico de las técnicas de descenso en el Esquí de Fondo. Entrenamiento de la técnica en nieve programada. Combinación del entrenamiento técnico de las dos técnicas. Técnicas de salida. Técnicas de llegada a meta. El proceso de corrección de defectos en estas etapas. Organización del entrenamiento. Métodos, medios, recursos y ayudas para el entrenamiento de la técnica. Carga de entrenamiento y distribución de la preparación técnica, según el kilometraje, en las unidades de entrenamiento y en la planificación anual. Seguimiento y valoración del rendimiento de las y los deportistas. Seguimiento y valoración del rendimiento de las y los deportistas, test de lactato.

3.3.– Entrenamiento de la táctica: entrenamiento de la precisión, el ritmo, la continuidad y la dosificación del gesto técnico en circuitos de condiciones variadas de pendiente, configuración del terreno y nieve. Entrenamiento de las combinaciones de pasos en condiciones variadas. Entrenamiento de la táctica en situación de cansancio y estrés. Reconocimiento y memorización de los recorridos. Estrategia de carrera. Estrategia en carreras en relevos. Estrategia en carreras de largas distancias.

Criterios de evaluación:

- 1.– Explicar las exigencias de la media y alta competición.
- 2.– Interpretar a través de análisis biomecánicos los gestos técnicos modelo de la técnica clásica.
- 3.– Interpretar a través de análisis biomecánicos los gestos técnicos modelo de la técnica libre.
- 4.– Diferenciar las variantes de los gestos técnicos adaptados en ambas técnicas.
- 5.– Detectar las innovaciones en los sistemas de entrenamiento de la técnica y la táctica.
- 6.– Planificar, organizar y realizar el entrenamiento técnico y táctico adecuado a las etapas de rendimiento y alto rendimiento en las dos técnicas.
- 7.– Definir y aplicar las medidas de seguridad necesarias en la realización de los entrenamientos.
- 8.– Valorar y hacer el seguimiento de la evolución del rendimiento técnico y táctico de las y los deportistas.

5) Módulo de seguridad deportiva III.

Objetivos:

- 1.– Conocer las lesiones más frecuentes en el Esquí de Fondo de alta competición, identificar las causas y conocer los medios y métodos de evitarlas.

2.– Conocer las medidas de seguridad aplicables al entrenamiento y a la competición de alto nivel de las disciplinas de Esquí de Fondo.

Contenidos:

1.– Lesiones más frecuentes en el Esquí de Fondo de alto nivel: mecanismo de producción. Prevención de las lesiones. Recuperación de las lesiones. Participación de las y los entrenadores en la recuperación de lesiones más frecuentes del Esquí de Fondo. Efecto del calentamiento en la prevención de las lesiones.

2.– Condiciones de seguridad en la práctica del entrenamiento y la competición de las modalidades del Esquí de Fondo.

Criterios de evaluación:

1.– Describir las lesiones o traumatismos más usuales en el Esquí de Fondo de alto nivel, en relación a las causas que lo producen, su prevención, los síntomas que presentan, las normas de actuación, los factores que predisponen, etcétera.

2.– Describir la actuación de la entrenadora o entrenador en la recuperación de las lesiones más frecuentes del Esquí de Fondo.

3.– Programar y ejecutar un calentamiento que ayude a prevenir las lesiones más frecuentes de Esquí de Fondo de alto nivel.

4.– Describir las condiciones de seguridad para la práctica de las disciplinas de Esquí de Fondo.

5.– Sobre un diseño de una determinada práctica deportiva de una especialidad del Esquí de Fondo: definir los criterios de seguridad necesarios para la realización de un entrenamiento o competición. Ubicar en el recorrido del trazado los lugares de posible accidente de la o el deportista.

III.– Bloque Complementario.

El Bloque Complementario de las enseñanzas conducentes al título de Técnica o Técnico Deportivo Superior en Esquí de Fondo, es igual al expuesto para el Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino.

IV.– Bloque de Formación Práctica.

Objetivo:

1.– El Bloque de Formación Práctica de la Técnica o Técnico Deportivo Superior en Esquí de Fondo, tiene como finalidad, además de las indicadas en el artículo 5 del Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, que las y los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:

1.1.– Programar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos y su participación en competiciones de Esquí de Fondo de medio y alto nivel.

1.2.– Programar y dirigir el acondicionamiento físico de esquiadoras y esquiadores de fondo.

1.3.– Programar y dirigir la enseñanza deportiva del Esquí de Fondo.

1.4.– Programar, dirigir y coordinar el seguimiento de la actividad de las Técnicas o Técnicos Deportivos de nivel inferior.

1.5.– Dirigir un departamento, sección o escuela de Deportes de Invierno.

Desarrollo:

1.– La formación práctica de la Técnica o Técnico Deportivo Superior en Esquí de Fondo, consistirá en la asistencia continuada, para llevar a cabo actividades propias de la Técnica o Técnico Deportivo Superior en Esquí de Fondo, bajo la supervisión de un tutor o tutora asignada y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo:

1.1.– Sesiones de entrenamientos de Esquí de Fondo, entre un 25 por 100 y un 30 por 100 del total del tiempo del Bloque de Formación Práctica.

1.2.– Sesiones de acondicionamiento físico de esquiadoras o esquiadores de fondo, entre un 10 y un 20 por 100 del total del tiempo del Bloque de Formación Práctica.

1.3.– Sesiones de dirección de equipos, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del Bloque de Formación Práctica.

1.4.– Sesiones de programación y dirección de enseñanza deportiva del Esquí de Fondo, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del Bloque de Formación Práctica.

1.5.– Sesiones de programación y coordinación de Técnicas o Técnicos Deportivos de nivel inferior, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del Bloque de Formación Práctica.

1.6.– Sesiones de dirección de una escuela de Deportes de Invierno, entre un 10 y un 15 por 100 del total del tiempo del Bloque de Formación Práctica.

1.7.– El Bloque de Formación Práctica constará de tres fases: fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.

1.8.– Al término de las tres fases la o el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por la o el tutor y por el centro donde hubiera realizado su formación.

Criterios de evaluación:

1.– En el Bloque de Formación Práctica sólo se concederá la calificación de «Apto o Apta» o «No apto o No apta». Para alcanzar la calificación de «Apto o Apta» las y los alumnos tendrán que:

1.1.– Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.

1.2.– Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.

1.3.– Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.

1.4.– Utilizar un lenguaje claro y una correcta terminología específica.

1.5.– Presentar correctamente la memoria de prácticas, estructurándola al menos en los apartados siguientes:

1.5.1.– Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y de los grupos con los que haya realizado el período de prácticas.

1.5.2.– Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.

1.5.3.– Informe de autoevaluación de las prácticas.

1.5.4.– Informe de evaluación de la o el tutor.

V.– Proyecto Final.

Objetivo:

El proyecto final tiene como objetivo comprobar que la o el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sintetizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el proceso formativo y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio de la Técnica o Técnico Deportivo Superior en Esquí de Fondo.

Desarrollo

1.– El proyecto final consistirá en la concepción y elaboración de un trabajo monográfico que versará sobre alguno de los aspectos siguientes de su formación:

1.1.– El entrenamiento de deportistas y equipos de Esquí de Fondo.

1.2.– La dirección técnica de equipos de esquiadoras y esquiadores de fondo.

1.3.– El acondicionamiento físico de esquiadoras esquiadores.

1.4.– La dirección de Técnica o Técnicos Deportivos de esquiadores.

1.5.– La dirección de escuelas de Deportes de Invierno.

1.6.– La enseñanza del Esquí de Fondo.

2.– El proyecto final constará de las siguientes partes:

Introducción, objetivos, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y referencias bibliográficas.

Evaluación:

1.– El proyecto final será calificado siguiendo la escala numérica de uno a diez puntos, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos, ambos inclusive y negativas las restantes.

2.– Se valorará en el proyecto:

2.1.– La realización de un trabajo original.

2.2.– La utilización de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.

2.3.– La presentación y estructuración correcta del proyecto.

2.4.– La pertinencia y la viabilidad del proyecto.

2.5.– La realización de una completa revisión bibliográfica (mínimo 30 referencias bibliográficas).

Técnica o Técnico Deportivo en Snowboard

Distribución horaria

Técnica o Técnico Deportivo de Grado Medio en Snowboard				
	Primer nivel de Grado Medio		Segundo nivel de Grado Medio	
	Teoría Horas	Práctica Horas	Teoría Horas	Práctica Horas
Bloque Común				
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte I/II	15	-	30	5
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento I/II	10	5	20	5
Entrenamiento I/II	15	10	30	15
Fundamentos sociológicos del deporte	5	-		-
Organización y legislación del deporte I/II	5	-	5	-
Primeros auxilios e higiene en el deporte	40	10		-
Teoría y sociología del deporte	-	-	10	-
Totales	90	25	95	25
Carga horaria del bloque	115		120	
Bloque Específico				
Totales	70	60	150	100
Carga horaria del bloque	130		250	
Bloque Complementario	30		30	
Bloque de Formación Práctica	150		200	
Carga horaria de las Enseñanzas	420		600	

Primer nivel de Grado Medio.

1.- Descripción del perfil profesional.

1.1.– Definición genérica del perfil profesional.

El certificado de Primer Nivel de Grado Medio de Técnica o Técnico Deportivo en Snowboard acredita que su titular posee las competencias necesarias para realizar la iniciación al Snowboard, así como para promocionar esta especialidad deportiva.

1.2.– Unidades de competencia.

- Instruir en los principios fundamentales de la técnica y la táctica del Snowboard.
- Conducir y acompañar a personas o grupos durante la práctica deportiva.
- Garantizar la seguridad de las y los deportistas practicantes del Snowboard y aplicar en caso necesario los primeros auxilios.

1.3.– Competencias profesionales.

Este Técnico o Técnica debe ser capaz de:

- Desplazarse con una tabla de Snowboard con seguridad y eficacia por el dominio de una estación de Deportes de Invierno.
- Realizar la enseñanza del Snowboard, siguiendo los objetivos, los contenidos, recursos y métodos de evaluación, en función de la programación general de la actividad.
- Instruir a las y los alumnos sobre las técnicas y las tácticas básicas del Snowboard, utilizando los equipamientos y materiales apropiados, demostrando los movimientos y los gestos según los modelos de referencia.
- Evaluar a su nivel la progresión del aprendizaje, identificar los errores de ejecución técnica y táctica de las y los deportistas, sus causas y aplicar los métodos y medios necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.
- Enseñar la utilización de los materiales específicos de Snowboard, así como su mantenimiento preventivo y su conservación.
- Enseñar la utilización de las instalaciones específicas de las estaciones de Deportes de Invierno.
- Informar sobre los materiales y vestimenta adecuados para la práctica del Snowboard.
- Seleccionar, preparar y supervisar el material de enseñanza.
- Ejercer el control del grupo, cohesionando y dinamizando la actividad.
- Seleccionar, preparar y supervisar el material didáctico.
- Enseñar y hacer cumplir las normas básicas del reglamento de las estaciones de Deportes de Invierno.
- Motivar a las y los alumnos en el progreso técnico y la mejora de la condición física.
- Transmitir a las y los deportistas las normas, valores y contenidos éticos de la práctica deportiva.
- Introducir a las y los deportistas en la práctica deportiva saludable.
- Prevenir las lesiones más frecuentes en el Snowboard y los accidentes más comunes durante la práctica deportiva.
- Aplicar en caso necesario la asistencia de emergencia siguiendo los protocolos y pautas establecidas.
- Controlar la disponibilidad de la asistencia sanitaria existente.
- Organizar el traslado de la persona enferma o accidentada, en caso de urgencia, en condiciones de seguridad y empleando el sistema más adecuado a la lesión y nivel de gravedad.
- Colaborar con los servicios de evacuación y primeros auxilios en pistas de las estaciones de Deportes de Invierno.
- Enseñar y hacer cumplir la normativa vigente sobre la conservación de la naturaleza.
- Identificar los efectos de sus actuaciones sobre el medio ambiente de montaña.
- Detectar la información técnica relacionada con sus funciones profesionales.

1.4.– Ubicación en el ámbito deportivo.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la iniciación deportiva, desarrollando sesiones de enseñanza de Snowboard, en las pistas balizadas de una estación de Deportes de Invierno.

Esta Técnica o Técnico actuará siempre en el seno de un organismo público o privado relacionado con la práctica del Snowboard. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Escuelas deportivas.
- Centros de iniciación deportiva.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

1.5.– Responsabilidad en las situaciones de trabajo.

Esta Técnica o Técnico actuará bajo la supervisión general de Técnica y Técnicos y/o profesionales de nivel superior al suyo, siéndole requeridas las responsabilidades siguientes:

– La enseñanza del Snowboard hasta la obtención por parte de la o el deportista, de los conocimientos técnicos y tácticos elementales que les capaciten para ascender en los remotes mecánicos y descender con seguridad desplazándose por pistas rojas.

– La elección de objetivos, medios, métodos y materiales más adecuados para la realización de la enseñanza.

– La evaluación y control del proceso de enseñanza deportiva.

– La elección de las pistas y los remotes mecánicos.

– La información a las y los practicantes sobre los materiales y vestimenta adecuados más apropiados en función de las condiciones climáticas existentes.

– La enseñanza de la utilización de las instalaciones específicas de las estaciones de Deportes de Invierno.

– La conducción y el acompañamiento de personas y grupos durante la práctica de la actividad deportiva.

– La seguridad del grupo durante el desarrollo de la actividad.

– La administración de los primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad en ausencia de personal facultativo.

– El cumplimiento del reglamento de las estaciones de Deportes de Invierno.

– La colaboración con los servicios de primeros auxilios y evacuación de pistas de las estaciones de Deportes de Invierno.

– El cumplimiento de las instrucciones generales procedentes del responsable de la entidad deportiva.

I.– Bloque común.

El Bloque Común de las enseñanzas de primer nivel de Grado Medio conducentes al título de Técnica o Técnico Deportivo en Snowboard, es igual al expuesto para el Técnico Deportivo en Esquí Alpino.

II.– Bloque Específico.

1) Módulo de desarrollo profesional.

Objetivos:

- 1.– Conocer el entorno institucional, socio-económico y legal de los Deportes de Invierno.
- 2.– Conocer la legislación laboral aplicable a las y los titulares de los certificados de primer nivel de Grado Medio de las Técnicas o Técnicos Deportivos de los Deportes de Invierno.
- 3.– Conocer los requisitos legales para el ejercicio de la profesión.
- 4.– Conocer las competencias, funciones, tareas y responsabilidades de la Técnica o Técnico Deportivo.
- 5.– Conocer el sistema básico de organización de los Deportes de Invierno en la Comunidad Autónoma.
- 6.– Conocer las asociaciones profesionales de profesoras y profesores de Esquí y Snowboard de carácter nacional e internacional.
- 7.– Conocer las características que definen el turismo de nieve.
- 8.– Conocer las reglas de la Federación Internacional de Esquí, FIS.
- 9.– Conocer el desarrollo profesional de las Técnica o Técnicos Deportivos de Esquí y Snowboard en los países de la Unión Europea.

Contenidos:

- 1.– La figura de la Técnica o Técnico Deportivo, marco legal: requisitos legales para el ejercicio profesional. Requisitos laborales y sociales para el ejercicio de la profesión. Requisitos fiscales para el ejercicio de la profesión. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- 2.– Régimen de responsabilidades de la Técnica o Técnico Deportivo en el ejercicio profesional: responsabilidad civil. Responsabilidad penal. Requisitos fiscales de la o el trabajador por cuenta ajena. Impuestos directos e indirectos. Incumplimiento de las obligaciones fiscales.
- 3.– Competencias profesionales del primer nivel de Grado Medio de las Técnicas o Técnicos Deportivos de los Deportes de Invierno: funciones y tareas. Limitaciones.
- 4.– Federación territorial de Deportes de Invierno. Organización y funciones.
- 5.– Clubes de Deportes de Invierno. Su clasificación y características.
- 6.– Regulación de actividades deportivas en el medio natural.
- 7.– Asociación profesional de profesoras y profesores de Snowboard.

8.– Asociación Internacional de profesoras y profesores de Esquí (International Ski Instructor Association, ISIA).

9.– El turismo de nieve: características definitorias del turismo de nieve. Competencias y responsabilidades de los servicios que intervienen en el turismo de nieve. Las Técnicas o Técnicos de Deportes de Invierno en los países de la Unión Europea. El desarrollo profesional en los países de la Unión Europea. Equivalencias de las titulaciones de las Técnicas o Técnicos de los Deportes de Invierno en los países de la Unión Europea.

10.– Introducción a los reglamentos de la FIS.

11.– Planes de formación de las Técnicas o Técnicos Deportivos de Deportes de Invierno.

Criterios de evaluación:

1.– Describir las funciones y tareas propias del primer nivel de Grado Medio de Técnica o Técnico Deportivo en Snowboard.

2.– En un supuesto de accidente, con unas condiciones determinadas, definir la responsabilidad civil y penal de la Técnica o Técnico.

3.– Describir los tipos y ventajas de los seguros de responsabilidad civil.

4.– Describir el funcionamiento de un club elemental de Deportes de Invierno.

5.– Describir los trámites necesarios, administrativos, laborales y fiscales para ejercer la profesión.

6.– Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden a una Técnica o Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.

7.– Describir las características más significativas del turismo de nieve.

8.– Describir las competencias y responsabilidades de los servicios que intervienen en el turismo de nieve.

2) Módulo de formación técnica del Snowboard.

Objetivos:

1.– Conocer los fundamentos de la técnica y la táctica del Snowboard.

2.– Esquiar según un modelo de referencia en pista balizada.

3.– Conocer las capacidades físicas y las coordinativas implicadas en la práctica del Snowboard.

4.– Emplear la terminología elemental del Snowboard.

5.– Entender la mecánica y biomecánica del Snowboard.

6.– Conocer las características, propiedades y uso del equipo y de los materiales en relación con la técnica del Snowboard.

7.– Ejecutar los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del Snowboard.

8.– Ejecutar las acciones tácticas básicas del Snowboard.

Contenidos:

- 1.— Técnica deportiva: concepto. Clasificación de las técnicas deportivas. Características generales de la técnica de Snowboard. Proceso y fases de la realización del acto motor.
- 2.— Capacidades físicas condicionales y su relación con la técnica de Snowboard: fuerza. Resistencia. Velocidad. Flexibilidad.
- 3.— Capacidades perceptivo-motrices y su relación con la técnica de Snowboard: equilibrio. Ritmo. Orientación espacio-temporal. Diferenciación cinestésica. Combinación de movimientos. Reacción ante diferentes estímulos. Adaptación de los movimientos.
- 4.— Mecánica y biomecánica del Snowboard: conceptos fundamentales de la biomecánica aplicados al Snowboard. Características cinemáticas y dinámicas de los movimientos. Ejes y planos del cuerpo humano y su relación con el Snowboard. Fuerzas externas e internas que actúan en el Snowboard.
- 5.— Análisis cinemático y dinámico de la traslación del Snowboard durante el descenso directo.
- 6.— Análisis cinemático y dinámico de la traslación rectilínea del Snowboard fuera de la línea de máxima pendiente, diagonales y derrapajes. Análisis cinemático y dinámico de la traslación del Snowboard en el plano.
- 7.— Análisis cinemático y dinámico de la traslación curvilínea del Snowboard. Análisis cinemático del viraje al monte.
- 8.— Análisis cinemático del viraje de base.
- 9.— Análisis cinemático del viraje por extensión de forma elemental.
- 10.— Estudio de los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del Snowboard: concepto de gesto técnico modelo y gesto técnico adaptado. Concepto de mecanismo y efecto mecánico. Mecanismos de regulación de la presión. Mecanismos de cambio de canto. Mecanismos direccionales. Mecanismos de regulación del equilibrio. Posición de base. Posición de derrapajes. Tipos de virajes.
- 11.— Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del Snowboard: posición base. Posición de derrapaje. Tipos de virajes. Mecanismos de regulación de la presión. Mecanismos de cambio de canto. Mecanismos direccionales. Mecanismos de regulación del equilibrio.
- 12.— Estudio de las tácticas básicas en el Snowboard: concepto y clasificación de las tácticas deportivas. Capacidades cognitivas en su relación con las acciones tácticas. Capacidades sensoriales, coordinativas, habilidades técnicas, en su relación con las acciones tácticas. Capacidades físicas en su relación con las habilidades tácticas. El modelo de la acción táctica. Características específicas de la táctica en el Snowboard.
- 13.— Estudio del medio físico: tipos de pistas. Tipos de pendiente y cambios de pendiente. Tipos de configuraciones del terreno, tipos de nieve. Conceptos espaciales básicos del Snowboard. Línea de máxima pendiente; monte-valle; exterior-interior; longitud del arco y radio de los virajes. Backside y Frontside.
- 14.— Conceptos tácticos básicos del Snowboard. Trayectoria. Velocidad. Aceleración y desaceleración. Línea de descenso.

15.– Trayectorias de descenso. Descenso en la línea de máxima pendiente. Descenso en diagonal. Giros al monte y al valle. Guirnaldas. Estudio del viraje base y viraje por extensión de forma elemental. Estudio de los encadenamientos de los virajes en función de los componentes tácticos del Snowboard. Diferentes series de virajes encadenados.

16.– Terminología internacional del Snowboard.

Criterios de evaluación:

1.– Explicar los fundamentos de la táctica del Snowboard.

2.– Surfear según un modelo de referencia en todo tipo de pista, nieve y terreno.

3.– Definir la relación entre las capacidades físicas y perceptivo motoras y la técnica del Snowboard.

4.– Definir los conceptos fundamentales de la biomecánica y su aplicación al Snowboard.

5.– Definir la estructura de los gestos técnicos fundamentales del Snowboard.

6.– Explicar las relaciones entre los materiales y la técnica del Snowboard.

7.– Explicar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del Snowboard.

8.– Explicar y demostrar las actitudes tácticas básicas del Snowboard.

9.– Realizar las demostraciones de los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del Snowboard.

10.– Explicar las relaciones entre los materiales y la técnica del Snowboard.

3) Módulo de material de snowboard.

Objetivos:

1.– Conocer los materiales que intervienen en la práctica del Snowboard.

2.– Conocer los procesos de cuidado y mantenimiento de los materiales técnicos.

3.– Conocer la vestimenta y complementos específicos para la práctica del Snowboard, así como su conservación.

Contenidos:

1.– Materiales técnicos del Snowboard: Snowboard. Fijaciones. Botas.

2.– Mantenimiento del material técnico: herramientas para el mantenimiento. Procesos de mantenimiento.

3.– Complementos técnicos: vestimenta. Guantes. Gafas. Otros.

Criterios de evaluación:

1.– Describir las características técnicas de los materiales específicos del Snowboard.

2.– Realizar el reglaje de las fijaciones.

3.– Describir la relación existente entre las características del material y de su construcción y la técnica de Snowboard.

4.– Describir y realizar los cuidados que deben ser aplicados al material para su correcta conservación.

5.– Describir las características de la vestimenta y de los complementos deportivos.

4) Módulo de metodología de la enseñanza del Snowboard.

Objetivos:

1.– Conocer los principios metodológicos fundamentales de la didáctica y su aplicación al proceso de enseñanza-aprendizaje del Snowboard.

2.– Conocer la progresión metodológica para la enseñanza de la técnica del Snowboard.

3.– Conocer los contenidos técnicos y tácticos de las etapas de iniciación al Snowboard y de adquisición de los fundamentos de la técnica.

4.– Conocer los diferentes métodos de enseñanza y su aplicación en las fases de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.

5.– Conocer los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza de la técnica del Snowboard y su aplicación en las fases de iniciación y adquisición de los fundamentos de la técnica.

6.– Conocer la didáctica del Snowboard específica para las y los niños.

7.– Conocer los defectos de ejecución técnica, identificarlos, conocer sus causas y aplicar los métodos y medios para su corrección.

8.– Conocer los criterios para evaluar la progresión en el aprendizaje de la técnica.

Contenidos:

1.– El proceso de aprendizaje de los gestos técnicos del Snowboard: factores que determinan el aprendizaje del Snowboard. Fases del proceso de aprendizaje.

2.– Aplicación de los principios metodológicos de la didáctica a la enseñanza del Snowboard.

3.– Etapas en la enseñanza de la técnica del Snowboard. Concepto de progresión metodológica: etapa de iniciación. Etapa de adquisición de los fundamentos. Etapa de perfeccionamiento. Etapa de disponibilidad variable.

4.– Criterios de clasificación de los Snowboard en función de su nivel técnico: primer nivel, iniciación. Segundo nivel, elemental. Tercer nivel, intermedio. Cuarto nivel, avanzado. Quinto nivel, experto.

5.– Análisis del perfil de la o el alumno.

6.– Unidades de enseñanza: el curso de Snowboard, Tipos de cursos de Snowboard. La sesión de enseñanza: tipos de sesiones de enseñanza de Snowboard. Clases particulares y clases colectivas. El profesor o profesora y el alumno o alumna.

7.– Objetivos de enseñanza en el Snowboard: tipos de objetivos de enseñanza. Factores que determinan la elección de los objetivos de enseñanza.

8.– La enseñanza del Snowboard: métodos de enseñanza.

9.— Medios de enseñanza en el Snowboard: ejercicios para la adquisición, perfeccionamiento y automatización de las habilidades técnicas.

10.— Ejercicios para la mejora y desarrollo de las capacidades físicas y perceptivo-motrices implicadas en el Snowboard. Ejercicios para la corrección de defectos de ejecución de ejercicios individuales, en parejas y en grupo. Juegos y competiciones. Factores que determinan la elección de los medios de enseñanza.

11.— Ayudas y recursos para la enseñanza: el terreno y la nieve. Palos de esláalom. Señales visuales y acústicas. Ayudas audiovisuales. Sensaciones e imágenes mentales. El ensayo mental. Otros. Factores que determinan la elección de los recursos y ayudas.

12.— La explicación del gesto técnico: imagen ideo-motora del gesto técnico. Comprensión del gesto técnico. El lenguaje corporal en la explicación del gesto técnico. Características didácticas de la explicación del gesto técnico.

13.— La demostración del gesto técnico: imagen visual del gesto técnico. La imitación del gesto técnico. Características didácticas de la demostración del gesto técnico.

14.— La ejecución del gesto técnico por parte de la o el alumno: ejecución individual y en grupos. El papel de la Técnica técnico durante la ejecución del gesto por la o el alumno. La observación de la ejecución del gesto técnico.

15.— La corrección de los defectos de ejecución del gesto técnico: defectos, errores y coordinaciones gruesas. Defectos automatizados y no automatizados. Sincinesias. El proceso de corrección de defectos. Características didácticas de la corrección de defectos.

16.— Criterios y sistemas de evaluación del proceso de aprendizaje: criterios de evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje. Los tests técnicos.

17.— La organización de la sesión de enseñanza, la clase de Snowboard: factores condicionantes. Actuaciones preliminares. Situación de la o el alumno y de la Técnica o Técnico. Elección de la pista. Elección de la velocidad de traslación, la velocidad y el ritmo de ejecución del gesto técnico, el número de repeticiones del gesto técnico y las pausas durante la actividad.

18.— La motivación para el aprendizaje de la técnica del Snowboard: la construcción del grupo. La participación de las y los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La información y justificación de las tareas y los objetivos de enseñanza. La variación, asequibilidad y desafío de las tareas, objetivos de enseñanza y de los recorridos. La corrección positiva. La afirmación y el reconocimiento de los progresos y los esfuerzos. La diversión.

19.— Factores inhibidores del proceso de aprendizaje del Snowboard: factores endógenos. Condición físico-motora. Factores exógenos.

20.— Características de la Técnica o Técnico de Snowboard.

21.— Enseñanza del Snowboard a las y los niños: análisis de las características de las diferentes franjas de edad. El aprendizaje del Snowboard por los niños. El juego y las competiciones. Progresión pedagógica del Snowboard en las y los niños. Adaptaciones en función de la edad. Unidades de enseñanza. Stadium de formas del terreno para la enseñanza del Snowboard. Jardines de nieve. La explicación y la demostración del gesto técnico. La ejecución por parte de las y los niños del gesto técnico. Detección y corrección de los defectos de ejecución del gesto técnico. La motivación del aprendizaje. El material de Snowboard. Criterios de clasificación de las

y los niños, en función de su nivel técnico, en función de la edad. La o el Técnico de Snowboard como educadora o educador.

22.— Etapa de iniciación al Snowboard:

22.1.— Objetivos terminales de la enseñanza: dominio de los gestos técnicos elementales del Snowboard, mantenimiento del equilibrio en deslizamiento en pistas verdes. Dominio del movimiento de traslación curvilínea y del cambio de dirección en cualquier tipo de nieve y terreno en pista verde, con Snowboard en posición convergente. Control de la velocidad de desplazamiento en pistas verdes. Control de la trayectoria del desplazamiento en pistas verdes.

22.2.— Metodología de la enseñanza de los contenidos técnicos: gestos técnicos. Didáctica de los gestos técnicos. Detección y corrección de errores de posición y ejecución. Didáctica de las acciones tácticas.

22.3.— Contenidos: técnicos: adaptación del alumno al material, al medio, a la nieve y al deslizamiento. Movimientos de traslación en terreno plano y en ligero ascenso. Paso en llano. Paso de descenso. Movimiento de traslación rectilínea en la LMP. Descenso directo. Movimiento de derrapaje en la LMP. Derrapaje. Movimiento de derrapaje fuera de la LMP. Derrapaje en diagonal. Movimiento de traslación rectilínea fuera de la LMP. Movimiento de traslación curvilínea. Giro al monte. Guirnaldas. Emplear los remotes mecánicos. Control de la velocidad y de la trayectoria del movimiento en los virajes.

23.— Etapa de adquisición de los fundamentos de la técnica:

23.1.— Objetivos terminales de la enseñanza: adquisición de las habilidades técnicas fundamentales del Snowboard. Mantenimiento del equilibrio en deslizamiento en pistas azules y rojas. Dominio del viraje paralelo básico en cualquier tipo de nieve y terreno en pistas azules y rojas. Control de la velocidad de desplazamiento en pistas azules y rojas. Control de la trayectoria del desplazamiento en pistas azules y rojas.

23.2.— Metodología de la enseñanza de los contenidos técnicos: gestos técnicos. Características cinemáticas y dinámicas de los gestos técnicos. Didáctica de los gestos técnicos. Detección y corrección de errores de posición y ejecución. Mecanismos de toma de cantos. Mecanismos de cambio de cantos. Mecanismos direccionales. Mecanismos de regulación de la fuerza y del peso. Mecanismos de cambio de peso. Encadenamiento de virajes. Acciones tácticas. Didáctica de las acciones tácticas.

23.3.— Contenidos técnicos: deslizamiento. Posición de deslizamiento. Estudio de la curva tipo. Arcos y radios de la curva.

23.4.— El derrapaje. Desplazamiento en Diagonal. Virajes base. Guirnaldas en los virajes base. Viraje por extensión forma elemental. Guirnaldas desencadenadas por extensión. Control de la velocidad y de la trayectoria del movimiento de traslación curvilínea. Series de virajes con diferentes longitudes de arcos y radios.

Criterios de evaluación:

1.— Explicar y aplicar a la enseñanza de la técnica del Snowboard, los principios metodológicos fundamentales, así como los métodos, medios y estilos de enseñanza.

2.— Aplicar a la enseñanza de la técnica del Snowboard los diferentes recursos y ayudas para el aprendizaje.

- 3.– Explicar y diferenciar la didáctica del Snowboard específica para las y los niños.
- 4.– Definir la progresión metodológica para la enseñanza de la técnica del Snowboard.
- 5.– Explicar y demostrar los contenidos de la fase de iniciación y de la fase de adquisición de la técnica del Snowboard.
- 6.– Describir y demostrar la didáctica de los gestos técnicos.
- 7.– Definir e identificar los defectos de ejecución técnica más comunes, explicando sus causas primarias, y describir los métodos y medios más eficaces para su corrección.
- 8.– Indicar los factores que hay que tener en cuenta para clasificar por niveles a las y los snowboarder.
- 9.– Definir los criterios para evaluar la progresión de las y los alumnos en el aprendizaje de la técnica.
- 10.– Realizar un calentamiento específico al comenzar una jornada de Snowboard.
- 11.– Aplicar conceptos objetivos para clasificar las pistas de Snowboard por su nivel de dificultad.
- 12.– Realizar correctamente las demostraciones de los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del Snowboard.
- 13.– Realizar las demostraciones de las actitudes tácticas básicas del Snowboard.
- 14.– En un supuesto práctico de desarrollo de una sesión de enseñanza de un determinado gesto técnico del Snowboard y dado las características e intereses de los participantes, elegir, describir y justificar: la explicación del gesto técnico. El estilo de enseñanza más adecuado. Sistemática de la enseñanza. Secuencia de ejercicios más adecuados. El emplear ejercicios para la corrección de los errores más frecuentes en la ejecución de movimientos o errores posturales. Los recursos y ayudas pedagógicas. Los juegos aplicables a la sesión. Las características del material técnico de los participantes. La elección de las pistas. Modificaciones morfológicas de las pistas. Los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de las y los alumnos. Los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión. Ubicación del grupo en la pista. Las medidas para garantizar la seguridad del grupo. Ubicación de la Técnica o Técnico con respecto al grupo.

5) Módulo de medio ambiente de montaña.

Objetivos:

- 1.– Introducción al medio ambiente de montaña.
- 2.– Introducción a la cartografía y a la orientación en la montaña.
- 3.– Conocer las iniciativas legislativas y sociales para la conservación de la naturaleza silvestre de las zonas de montaña de la Península Ibérica.

Contenidos:

- 1.– Geografía de la Península Ibérica: cadenas montañosas y sus cuencas hidrográficas.
- 2.– Cartografía y orientación en la montaña: elementos geográficos. Cartografía. Lectura del mapa y utilización del terreno. Utilización de la brújula. Utilización conjunta de mapa y brújula. Orientación con signos naturales.

3.– Introducción a la promoción y conservación de la naturaleza silvestre: legislación española sobre la conservación de la naturaleza. Actividades en la naturaleza no legisladas. Normativas de utilización de espacios naturales. Actuaciones institucionales para la conservación de la naturaleza silvestre. Ayuntamientos. Comunidades Autónomas. Administración Central. Unión Europea.

Criterios de evaluación:

- 1.– Ubicar las cadenas montañosas dentro de la Península Ibérica.
- 2.– Ubicar las cuencas hidrográficas en relación con las cadenas montañosas de la Península Ibérica.
- 3.– Analizar diferentes tipos de mapas e interpretar su simbología.
- 4.– Calcular desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.
- 5.– Reconocer e interpretar diferentes signos naturales para orientarse.
- 6.– Manejar adecuadamente la brújula, el altímetro y otros instrumentos accesorios de orientación y describir su funcionamiento.
- 7.– Empleando brújula y mapas: determinar la propia situación en el mapa, a partir de los accidentes geográficos y/o los datos de los instrumentos de orientación. Situar en el mapa puntos desconocidos. Definir itinerarios sobre el mapa y justificar esta elección.
- 8.– Interpretar la legislación con relación a los espacios naturales y las prácticas deportivas regladas.
- 9.– Analizar las condiciones de práctica de diferentes actividades no legisladas y su impacto medioambiental.
- 10.– Proponer acciones personales y colectivas a realizar para sensibilizar el respeto a la naturaleza y minimizar el impacto medioambiental.

6) Módulo de seguridad deportiva.

Objetivos:

- 1.– Conocer las lesiones por sobrecarga más frecuentes en el Snowboard y los medios y métodos de evitarlas.
- 2.– Conocer las lesiones por agentes indirectos más frecuentes en el Snowboard, y los medios de evitarlas.
- 3.– Conocer los métodos y las técnicas de socorrismo y de los primeros auxilios aplicables en áreas esquiables.
- 4.– Conocer las medidas de prevención de accidentes y de seguridad en áreas esquiables.
- 5.– Conocer los procedimientos de actuación en caso de accidente durante la práctica de los deportes de deslizamiento en nieve.
- 6.– Conocer la organización básica de las estaciones de Deportes de Invierno.
- 7.– Conocer y caracterizar los métodos y medios de seguridad aplicables a pistas balizadas y zonas esquiables fuera de pista.

8.– Conocer la señalización más utilizada de las áreas esquiables.

9.– Conocer las reglas de comportamiento de las y los deportistas practicantes del Snowboard en pista.

10.– Conocer y aplicar los métodos más efectivos para la prevención de los trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares.

Contenidos:

1.– Lesiones por sobrecarga más frecuentes en el Snowboard: mecanismo de producción. Prevención de las lesiones por sobrecarga. Medios y métodos de evitarlos. Efecto del calentamiento en la prevención de los accidentes por sobrecarga.

2.– Lesiones por agentes indirectos más frecuentes: mecanismo de producción. Prevención de las lesiones.

3.– Estaciones de Deportes de Invierno: Departamentos técnicos en la estación de Deportes de Invierno. El dominio esquiable. Seguridad en las pistas. Normas de balizaje de pistas. Señalización de peligros. Sistemas de protección. Reglas de comportamiento del o la Snowboarder. Colisiones y accidentes en pistas. Planes de evacuación de telesillas y telecabinas. Aplicación de contenidos en estaciones de Deportes de Invierno. Máquinas pisanieves. Innivación programada.

4.– Las radiaciones solares: factores. Los filtros solares y su función. Factores de protección solar. Definición del FPS.

5.– Trastornos ocasionados por la acción de las radiaciones solares: eritema solar, síntomas, prevención, intervención primaria. Envejecimiento cutáneo, síntomas, prevención, intervención a medio plazo. Procesos cancerosos en la piel, reconocimiento y prevención, intervención a medio y largo plazo.

Criterios de evaluación:

1.– Describir las lesiones o traumatismos más usuales en el Snowboard, en relación a las causas que lo producen, su prevención, los síntomas que presentan, las normas de actuación, los factores que predisponen, etcétera.

2.– Explicar el procedimiento a seguir para la evaluación del estado de una persona accidentada.

3.– Dando diferentes supuestos, en sesiones de simulación, realizar: técnicas de inmovilización. Las maniobras de inhibición de hemorragias. Maniobras de traslado de personas accidentadas.

4.– En un supuesto dado de actuación en caso de accidente, enumerar cronológicamente las técnicas de salvamento.

5.– Demostración práctica de atención a personas accidentadas con fractura de fémur, columna y cráneo.

6.– Demostración práctica de elevación e inmovilización con colchón de vacía.

7.– Demostración práctica de la actuación de la Técnica o Técnico Deportivo de los Deportes de Invierno en un simulacro de evacuación de telesillas y telecabinas.

8.– En un supuesto dado clasificar las pistas de Snowboard por su nivel de dificultad.

9.– Reconocer e interpretar la señalización de las pistas.

- 10.– Definir los factores que condicionan el cierre de pistas o su apertura.
- 11.– Interpretar los carteles y los paneles de información a las y los deportistas practicantes del Snowboard.
- 12.– Reconocer e indicar la utilización del material de balizaje en pistas.
- 13.– Definir e interpretar las reglas de comportamiento de la Técnica o Técnico de Snowboard en las estaciones de Deportes de Invierno.
- 14.– Definir e interpretar las reglas de comportamiento de la o el usuario de las estaciones de Deportes de Invierno.
- 15.– Definir las condiciones de seguridad que tienen que acompañar a las actuaciones de la Técnica o Técnico de Snowboard en sus desplazamientos con grupos en zonas balizadas.
- 16.– Diferenciar las categorías de los accidentes en pista.
- 17.– Determinar la información que debe ser transmitida a los servicios de rescate y asistencia en pistas.
- 18.– Definir la actuación de la Técnica o Técnico Deportivo en Snowboard en un plan de evacuación de telesillas y telecabinas.
- 19.– Explicar a forma de actuación de la Técnica o Técnico Deportivo de los Deportes de Invierno y Snowboard en la evacuación aérea y terrestre.
- 20.– Explicar los efectos de la sobre la piel de la sobreexposición a las radiaciones solares en los deportes de montaña.
- 21.– Explicar las medidas que hay que tomar para la prevención de los efectos perniciosos del sol en la piel de las y los practicantes de los deportes practicados en la montaña.

III - Bloque Complementario.

El Bloque Complementario de las enseñanzas de primer nivel de Grado Medio conducentes al título de Técnica o Técnico Deportivo en Snowboard, es igual al expuesto para el Técnico Deportivo en Esquí Alpino.

IV.– Bloque de Formación Práctica.

Objetivo:

1.– El Bloque de Formación Práctica del primer nivel de Grado Medio de la Técnica o Técnico Deportivo en Snowboard, tiene como finalidad, además de las indicadas en el artículo 5 del Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, que las y los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:

- 1.1.– La iniciación al Snowboard.
- 1.2.– El acompañamiento de personas o grupos durante su práctica deportiva.
- 1.3.– Garantizar la seguridad de las personas o y grupos durante el desarrollo de la actividad, aplicando en caso necesario los primeros auxilios.

1.4.– Colaborar en la promoción y conservación de la naturaleza de montaña.

Desarrollo:

1.– La Formación Práctica del primer nivel Grado Medio de la Técnica o Técnico Deportivo en Snowboard, consistirán en la asistencia continuada, durante un período de tiempo previamente fijado, y con una duración no inferior a doscientas horas, a sesiones de iniciación al Snowboard, bajo la supervisión de una o un tutor asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo sesiones de iniciación al Snowboard entre el 60 y el 80 por 100 del total del tiempo del Bloque de Formación Práctica, y entre el 20 y el 40 por 100 en sesiones de programación de las actividades realizadas.

2.– El Bloque de Formación Práctica constará de tres fases: fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.

3.– Al término de las tres fases el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por la o el tutor y por el centro de formación donde hubiera realizado su formación.

Criterios de evaluación:

1.– En el Bloque de Formación Práctica sólo se concederá la calificación de «Apto o Apta» o «No apto o No apta». Para alcanzar la calificación de «Apto o Apta» las y los alumnos tendrán que:

1.1.– Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.

1.2.– Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.

1.3.– Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.

1.4.– Utilizar un lenguaje claro y una correcta terminología específica.

1.5.– Presentar correctamente la memoria de prácticas.

2.– Estructurar la memoria de prácticas al menos en los apartados siguientes:

2.1.– Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y del grupo o grupos con los que haya realizado el período de prácticas.

2.2.– Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.

2.3.– Informe de autoevaluación de las prácticas.

2.4.– Informe de evaluación del o la tutora.

Segundo nivel de Grado Medio

1.– Descripción del perfil profesional.

1.1.– Definición genérica del perfil profesional.

El título de Técnica o Técnico Deportivo en Snowboard concede a su titular las competencias necesarias para programar y efectuar la enseñanza del Snowboard con vistas al perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica de la o el deportista, así como efectuar el entrenamiento básico de deportistas y equipos de esta especialidad deportiva.

1.2.– Unidades de competencia.

- Programar y efectuar la enseñanza del Snowboard y programar y dirigir el entrenamiento básico de las y los practicantes de esta modalidad deportiva.
- Dirigir a deportistas y equipos durante su participación en competiciones de Snowboard.
- Programar y organizar las actividades ligadas a la enseñanza y a la práctica del Snowboard.

1.3.– Competencias profesionales.

Esta Técnica o Técnico debe ser capaz de:

- Desplazarse con seguridad y eficacia en todo tipo de pista balizada y en terrenos no balizados dentro del dominio esquiable de una estación de Deportes de Invierno.
- Programar la enseñanza del Snowboard y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Realizar la enseñanza del Snowboard con vistas al perfeccionamiento técnico y táctico de la o el deportista.
- Evaluar la progresión del aprendizaje.
- Identificar los errores de ejecución técnica y táctica de las y los deportistas practicantes del Snowboard, detectar las causas y aplicar los medios y los métodos necesarios para su corrección, preparándoles para las fases posteriores de tecnificación deportiva.
- Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a corto y medio plazo.
- Dirigir las sesiones entrenamiento, en razón de los objetivos deportivos, garantizando las condiciones de seguridad.
- Dirigir a su nivel el acondicionamiento físico de las y los deportistas practicantes del Snowboard en función del rendimiento deportivo.
- Dirigir equipos o deportistas en competiciones de Snowboard de ámbito autonómico, haciendo cumplir el reglamento de las competiciones.
- Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición deportiva.
- Dirigir a deportistas o equipos en su actuación técnica y táctica durante la competición.
- Evaluar la actuación de la o el deportista o el equipo después de la competición.
- Colaborar en la detección de personas con características físicas y psíquicas susceptibles de introducirse en procesos de alto rendimiento deportivo.
- Establecer el plan de actuaciones para el desarrollo de las actividades de Snowboard con el fin de alcanzar el objetivo deportivo propuesto, garantizando las condiciones de seguridad, en razón de la condición física y los intereses de las y los practicantes.
- Controlar la disponibilidad de la prestación de todos los servicios necesarios.
- Acceder a las fuentes de información meteorológica e interpretar la información obtenida.
- Prever e identificar los cambios de tiempo en un área por la observación de los meteoros locales.

- Prever la evolución de la nieve en función de las condiciones atmosféricas.
- Colaborar en la promoción del patrimonio cultural de las zonas de montaña y en la conservación de la naturaleza silvestre.
- Detectar e interpretar la información técnica relacionada con su trabajo, con el fin de incorporar nuevas técnicas y tendencias, y utilizar nuevos equipos y materiales del sector.
- Detectar e interpretar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.
- Poseer una visión global e integradora del proceso, comprendiendo la función de las instalaciones y equipos, y las dimensiones técnicas, pedagógicas, organizativas, económicas y humanas de su trabajo.

1.4.– Ubicación en el ámbito deportivo.

El título de Técnica o Técnico Deportivo en Snowboard certifica la adquisición de los conocimientos y las competencias profesionales suficientes, para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza y del entrenamiento del Snowboard. Su actuación profesional se realizará en pistas balizadas y fuera de pista en el dominio esquiable de una estación de Deportes de Invierno. Se excluye expresamente de su ámbito la actuación por terrenos que necesiten para la progresión técnicas y materiales específicos de escalada o alpinismo.

Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Escuelas deportivas.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares).

1.5.– Responsabilidad en las situaciones de trabajo.

A esta Técnica o Técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

- La enseñanza hasta el perfeccionamiento de la ejecución técnica y táctica del Snowboard.
- El entrenamiento básico de deportistas y equipos de Snowboard.
- El control y evaluación del proceso de formación deportiva.
- El control a su nivel del rendimiento deportivo.
- La dirección técnica de deportistas equipos durante la participación en competiciones de Snowboard.

I.– Bloque Común.

El Bloque Común de las enseñanzas de segundo nivel de Grado Medio conducentes al título de Técnica o Técnico Deportivo en Snowboard, es igual al expuesto para el Técnico Deportivo en Esquí Alpino.

II.– Bloque Específico.

1) Módulo de desarrollo profesional II.

Objetivos:

- 1.– Conocer la legislación laboral aplicable al Técnico Deportivo de los Deportes de Invierno.
- 2.– Conocer las competencias, funciones, tareas y responsabilidades de la Técnica o Técnico Deportivo de los Deportes de Invierno.
- 3.– Conocer la organización y funciones de la Federación Española de Deportes de Invierno.
- 4.– Conocer las características del turismo de nieve.

Contenidos:

1.– La figura de la Técnica o Técnico Deportivo. Marco legal de la o el trabajador por cuenta propia: afiliación a la Seguridad Social. Derechos y deberes de la afiliación. Régimen especial de las y los trabajadores autónomos. Impuestos que soporta la actividad económica por cuenta Propia. Impuesto sobre el Valor Añadido. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Impuesto sobre Actividades Económicas. Incumplimiento de las obligaciones tributarias. Requisitos fiscales de la o el trabajador por cuenta propia. Impuestos directos e indirectos. Tasa o contribuciones. Incumplimiento de las obligaciones fiscales.

2.– Trabajo sin remuneración.

3.– Competencias de la Técnica o Técnico Deportivo: funciones y tareas que pueden realizar las o los Técnicos Deportivos de Deportes de Invierno. Limitaciones y responsabilidades en su tarea.

4.– Federación Española de Deportes de Invierno. Organización y funciones: normas de competición. Reglamento de competiciones de Snowboard. Organización de una competición de Snowboard.

5.– Turismo de nieve: singularidades regionales del turismo de nieve en España. Turismo de nieve en Europa. Singularidades nacionales. Productos turísticos de nieve para el mercado español.

6.– Las y los Técnicos de Snowboard en los países fuera de Europa: el desarrollo profesional en los países de Sudamérica. El desarrollo profesional en Norteamérica. Equivalencias de las titulaciones.

7.– La temporada de Snowboard en el Hemisferio Sur.

Criterios de evaluación:

- 1.– Definir las alternativas laborables de los períodos intertemporadas en Europa.
- 2.– escribir las funciones y tareas propias de las Técnicas o Técnicos Deportivos en Snowboard.

3.– Describir los trámites necesarios, administrativos, laborales y fiscales para ejercer la profesión por cuenta propia.

4.– Enumerar los impuestos aplicables a las y los trabajadores autónomos.

5.– Describir los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter laboral y fiscal que corresponden a una Técnica o Técnico Deportivo en el ejercicio de su profesión.

6.– Definir los roles de cada uno de los miembros de la organización de una carrera de Snowboard de categoría regional.

7.– A partir de un programa de competición deportiva convenientemente caracterizado: describir la estructura organizativa que más se adecua al programa. Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación. Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del programa.

8.– Describir las características del turismo de deportes de montaña, su evolución en el futuro.

9.– Identificar las similitudes y las diferencias de la práctica profesional de las Técnicas o Técnicos de Deportes de Invierno en los países americanos, la equivalencia de titulaciones y las competencias profesionales de éstos con las o los Técnicos españoles.

2) Módulo de formación técnica del Snowboard II

Objetivos:

1.– Profundizar en el conocimiento de la técnica y la táctica del Snowboard.

2.– Profundizar en el conocimiento y perfeccionar la ejecución de los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del Snowboard.

3.– Conocer y ejecutar los mecanismos y gestos técnicos específicos de adaptación a situaciones especiales.

4.– Ejecutar con corrección la técnica del Snowboard a alta velocidad en cualquier tipo de pista pisada.

5.– Conocer la terminología técnica del Snowboard Alpino y Freestyle.

Contenidos:

1.– Capacidades psíquicas y su relación con el perfeccionamiento de la técnica de Snowboard.

2.– Cualidades perceptivo-motrices coordinativas y su relación los gestos técnicos del Snowboard.

3.– Estudio y perfeccionamiento de los gestos técnicos modelo del Snowboard.

4.– Mecánica y biomecánica del Snowboard: análisis cinemático del viraje báscula. Análisis cinemático del viraje por extensión. Análisis cinemático del viraje por extensión-aceleración. Análisis cinemático del viraje por extensión-propulsión. Análisis cinemático del viraje por flexión. Análisis cinemático del viraje por flexión-aceleración. Análisis cinemático del viraje por flexión-pivotante.

5.– Estudio de los gestos técnicos y mecanismos del Snowboard: viraje báscula. Viraje por extensión. Viraje por extensión-aceleración. Viraje por extensión-propulsión. Viraje por flexión. Viraje por flexión-aceleración. Viraje por flexión-rotación. Los saltos. Giros. Rotaciones. Figuras.

6.– Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos fundamentales del Snowboard: viraje báscula. Viraje por extensión. Viraje por extensión-aceleración. Viraje por extensión-propulsión. Viraje por flexión. Viraje por flexión-aceleración. Viraje por flexión-rotación.

7.– Estudio de la adaptación de los gestos técnicos modelo y mecanismos del Snowboard a situaciones especiales: gestos técnicos para el descenso de zonas bacheadas. Gestos técnicos para el descenso en nieves vírgenes o/y no tratadas. Gestos técnicos para el descenso a alta velocidad. Gestos técnicos para el descenso de fuertes pendientes.

8.– Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos del Snowboard adaptados a situaciones especiales: descenso de zonas bacheadas. Descenso en nieves vírgenes. Descenso a altas velocidades. Descenso en fuertes pendientes.

9.– Estudio de la adaptación de los gestos técnicos modelo y mecanismos del Snowboard a las disciplinas de competición: Duel. Carving. BoarderCross. Freestyle.

10.– Perfeccionamiento de los gestos técnicos y mecanismos adaptados a las disciplinas de competición: Duel. Carving. BoarderCross. Freestyle.

Criterios de evaluación:

- 1.– Explicar los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del Snowboard.
- 2.– Realizar las demostraciones de los gestos técnicos y los mecanismos fundamentales del Snowboard.
- 3.– Explicar los mecanismos y gestos técnicos específicos de adaptación a situaciones especiales.
- 4.– Realizar las demostraciones de los gestos técnicos específicos y los mecanismos fundamentales del Snowboard adaptados a las situaciones especiales.
- 5.– Realizar correctamente las demostrar de la técnica del Snowboard a alta velocidad en cualquier tipo de pista pisada.

3) Módulo de material de Snowboard II.

Objetivos:

- 1.– Conocer los procesos y herramientas de reparación del material de Snowboard.
- 2.– Conocer los procesos y herramientas de preparación para la competición del Snowboard.
- 3.– Conocer los materiales y vestimentas específicos de competición del Snowboard.
- 4.– Conocer los elementos necesarios para el entrenamiento y la competición de Snowboard.

Contenidos:

1.– El material de Snowboard para competición de las y los niños: Snowboard y fijaciones de Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle. Botas de Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle. Protecciones y vestimenta.

2.– Procesos de reparación de los Snowboard: herramientas para la reparación de los Snowboard. Limpieza de las suelas. Nivelado de suela y cantos. Reparación de las suelas. Reparación de los cantos. Afilado de los cantos.

3.– Procesos de preparación de los Snowboard para la competición.

4.– Herramientas y materiales para la preparación de los Snowboard: ceras. Otros.

5.– Procesos de reparación y preparación para la competición de otros materiales: botas. Fijaciones.

6.– Materiales y vestimentas específicos para competición de Duel, eslálom gigante, BoarderCross y Freestyle.

7.– Elementos necesarios para la realización del entrenamiento y la competición.

Criterios de evaluación:

1.– Explicar los procesos de reparación del material de Snowboard.

2.– Efectuar correctamente los procesos de reparación del material de Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle.

3.– Explicar los procesos de preparación para la competición del material de Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle.

4.– Efectuar correctamente los procesos de preparación para la competición del material de Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle.

5.– Identificar y seleccionar los materiales necesarios para la realización del entrenamiento y la competición de Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle.

4) Módulo de metodología de la enseñanza del Snowboard II

Objetivos:

1.– Conocer la aplicación de los diferentes métodos de enseñanza, en la fase de perfeccionamiento de la técnica y en la fase de disponibilidad variable.

2.– Conocer la aplicación de los diferentes métodos medios, recursos y ayudas para la enseñanza del Snowboard, en las fases de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

3.– Conocer las fases de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable del Snowboard.

4.– Conocer los defectos de ejecución técnica, identificarlos, conocer sus causas y aplicar los métodos y medios para su corrección.

5.– Saber demostrar los gestos técnicos y mecanismos propios de la fase de perfeccionamiento de la técnica y de la fase de disponibilidad variable.

6.– Conocer los criterios para evaluar la progresión de las y los alumnos.

Contenidos:

1.– Etapa de perfeccionamiento de la técnica:

1.1.– Conocer la aplicación de los diferentes métodos de enseñanza, en la fase de perfeccionamiento de la técnica y en la fase de disponibilidad variable.

1.2.– Conocer la aplicación de los diferentes métodos medios, recursos y ayudas para la enseñanza del Snowboard, en las fases de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

1.3.– Conocer las fases de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable del Snowboard.

1.4.– Conocer los defectos de ejecución técnica, identificarlos, conocer sus causas y aplicar los métodos y medios para su corrección.

1.5.– Saber demostrar los gestos técnicos y mecanismos propios de la fase de perfeccionamiento de la técnica y de la fase de disponibilidad variable.

1.6.– Conocer los criterios para evaluar la progresión de las y los alumnos.

1.7.– Metodología de la enseñanza de los contenidos técnicos: gestos técnicos. Didáctica de los gestos técnicos. Detección y corrección de errores de posición y ejecución. Características cinemáticas y dinámicas. Mecanismos de regulación de la fuerza-peso. Mecanismos específicos de cambio de peso. Perfeccionamiento de los mecanismos de cambios de peso. Mecanismos específicos de cambio de cantos. Perfeccionamiento de los mecanismos de cambio de cantos. Perfeccionamiento de los mecanismos direccionales. Encadenamiento de los virajes.

1.8.– Contenidos técnicos de la enseñanza: viraje en báscula. Viraje por extensión perfeccionado. Viraje por extensión-aceleración. Viraje por extensión-propulsión. Viraje por flexión. Viraje por flexión-aceleración. Viraje por flexión-pivotante. Saltos. Giros. Rotaciones. Figuras.

2.– Etapa de disponibilidad variable:

2.1.– Estabilizar y automatizar las habilidades técnicas fundamentales y especiales del Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle en condiciones variables y no habituales. Mantenimiento del equilibrio.

2.2.– Dominar los virajes y de los cambios de dirección, en cualquier tipo de pendiente, nieve, terreno y condición, empleando el gesto técnico adecuado en su forma perfeccionada.

2.3.– Controlar la velocidad de desplazamiento en cualquier tipo de pendiente, nieve, terreno y condición.

2.4.– Controlar la trayectoria del desplazamiento en cualquier tipo de pendiente, nieve, terreno y condición.

2.5.– Dominar los saltos, en cualquier tipo de entrada y recepción, empleando el gesto técnico adecuado y, en su caso, la acrobacia más óptima a la situación.

2.6.– Controlar la velocidad, equilibrio y desplazamiento aéreo en cualquier tipo de salto.

2.7.– Dominar la acrobacia sin obstáculo y en saltos. Usar la acrobacia para mejorar la trayectoria y estabilidad en el salto.

2.8.– Metodología de la enseñanza de los contenidos técnicos: análisis de los gestos técnicos. Didáctica de los gestos técnicos. Detección y corrección de errores de posición y ejecución. Características cinemáticas. Mecanismos específicos de cambio de peso. Mecanismos específicos de cambio de cantos. Mecanismos específicos de regulación de la fuerza-peso. Mecanismos específicos direccionales. Encadenamiento de los virajes. Mecanismos de estabilización.

2.9.– Contenidos técnicos de la enseñanza: virajes en zona bacheadas. Virajes en nieves vírgenes. Control de la velocidad y de la trayectoria durante los virajes. Series de distintos tipos de virajes con diferente longitud de arco y radio. Perfeccionamiento de los saltos de terreno y obstáculos, mecanismo de impulso, mecanismos de absorción. La acrobacia, La acrobacia sin obstáculos, La acrobacia aérea. Control de la velocidad y trayectoria aérea.

Criterios de evaluación:

1.– Aplicar los diferentes métodos de enseñanza en las fases de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

2.– Explicar y aplicar los diferentes medios, recursos y ayudas para la enseñanza en las fases de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

3.– Definir la progresión metodológica de la enseñanza del Snowboard en las fases de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

4.– Definir e identificar los defectos de ejecución técnica más comunes, explicando sus causas primarias, y describir los métodos y medios más eficaces para su corrección.

5.– Evaluar sin errores la progresión técnica de las y los alumnos.

6.– Definir los criterios para evaluar la progresión de las y los alumnos en el aprendizaje de la técnica.

7.– Explicar los gestos técnicos y mecanismos propios de las fases de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

8.– Realizar las demostraciones de los gestos técnicos y mecanismos propios de las fases de perfeccionamiento de la técnica y de disponibilidad variable.

9.– En un supuesto práctico de desarrollo de una sesión de enseñanza de un determinado gesto técnico, y dado las características e intereses de los participantes, elegir, describir y justificar: explicación del gesto técnico. El método de enseñanza más adecuado. Sistemática de la enseñanza. Secuencia de ejercicios más adecuados. El emplear ejercicios para la corrección de los errores más frecuentes en la ejecución de movimientos o errores posturales. Los recursos y ayudas pedagógicas. Los juegos aplicables a la sesión. Las características del material técnico de las y los participantes. La elección de las pistas. Modificaciones morfológicas de las pistas. Los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el aprendizaje de las y los alumnos. Los parámetros que deben tenerse en cuenta para evaluar el desarrollo de la sesión. Ubicación del grupo en la pista. Las medidas para garantizar la seguridad del grupo. Ubicación del y la Técnica con respecto al grupo.

5) Módulo de Metodología del Entrenamiento del Snowboard.

Objetivos:

1.– Conocer los principios y conceptos elementales de la teoría del entrenamiento deportivo aplicados al entrenamiento de base del Snowboard Alpino, BoarderCroos y Freestyle.

2.– Conocer las etapas principales del entrenamiento a largo plazo en el Snowboard Alpino, BoarderCroos y Freestyle.

3.– Conocer los componentes fundamentales del entrenamiento del Snowboard Alpino, BoarderCroos y Freestyle.

- 4.– Conocer los criterios para marcar trazados de entrenamiento y competición.
- 5.– Conocer los criterios y métodos de la planificación y periodización del entrenamiento del Snowboard Alpino, BoarderCroos y Freestyle.
- 6.– Conocer los criterios y métodos para programar y realizar entrenamientos de la técnica y la táctica del Snowboard de competición.
- 7.– Conocer los procesos de regeneración.
- 8.– Conocer y realizar, bajo la dirección de una o un Técnico Superior, el entrenamiento de las capacidades físicas y coordinativas.
- 9.– Conocer los métodos de valoración del rendimiento de deportistas.
- 10.– Conocer la planificación y la organización del trabajo en los días de carreras.

Contenidos:

1.– Conceptos elementales de la teoría del entrenamiento deportivo y su aplicación al entrenamiento del Snowboard: definición de entrenamiento. Principios elementales. Carga de entrenamiento: volumen e intensidad. Entrenamiento general y entrenamiento específico. Teoría de la supercompensación, dinámica básica de la adaptación. Rendimiento deportivo y resultados en la competición. Objetivos y contenidos del entrenamiento. Métodos y medios de entrenamiento. Recursos y ayudas de entrenamiento. Planificación anual. Periodización del entrenamiento. Unidades de entrenamiento. Organización del entrenamiento.

2.– Etapas fundamentales del entrenamiento a largo plazo del Snowboard: el proceso de maduración psico-biológico de la persona, etapas. Regulación de la carga de entrenamiento en función de la edad y la experiencia motora. Teoría de las fases sensibles aplicadas al Snowboard. Entrenamiento de base. Entrenamiento de rendimiento. Entrenamiento de alto rendimiento.

3.– Componentes del entrenamiento en el Snowboard: condiciones externas. Entrenamiento de la técnica. Entrenamiento de la táctica. Entrenamiento de las capacidades físicas y perceptivo-motrices. Entrenamiento de las capacidades psíquicas y de la conducta. Procesos de regeneración. Preparación de los materiales de Snowboard Alpino, BoarderCroos y Freestyle. Importancia relativa de los componentes del entrenamiento en el rendimiento deportivo.

4.– Entrenamiento de la técnica. Fundamentos de la técnica. Adaptación de los fundamentos técnicos del Snowboard al eslálom, eslálom gigante al Duel, al BoarderCross (BX) y al Freestyle. Aplicación de la técnica a los trazados de competición de las disciplinas. Adaptación de la técnica a las diferentes pendientes y cambios de pendiente en trazados de competición. Adaptación de la técnica a los diferentes tipos de nieve. Adaptación de la técnica a la alta velocidad. Adaptación de los fundamentos técnicos del Snowboard Freestyle. Aplicación de la técnica a los trazados de competición del Freestyle. Adaptación de la técnica a los diferentes tipos de nieve y forma del terreno. Técnicas de salida del portillón. Técnicas de llegada a meta. La corrección de defectos. Técnicas de superación de obstáculos. Técnicas de superación de curvas peraltadas. Métodos y medios de entrenamiento de la técnica. Recursos y ayudas. Carga de entrenamiento de la técnica y su distribución en las diferentes unidades de entrenamiento y en la planificación anual. Valoración y seguimiento del rendimiento técnico.

5.– Marcaje de trazados de entrenamiento y competición: Duel, eslálom gigante (SG), BoarderCross (BX). Áreas de salida y llegada. Construcción de pistas de entrenamiento y competición: Pro Jump en Snowboard Alpino, BoarderCross (BX), Hall Pie, Slopestyle, Snowpark.

6.— Entrenamiento de la táctica. Estudio de la línea de carrera en el Duel, en el eslálom gigante (SG) y el BoarderCross (BX). Estudio de las diferentes combinaciones de puertas en el Duel y en el eslálom gigante (SG). Estudio de los ritmos y cambios de ritmo en el Duel y en el eslálom gigante (SG). Estudio de la línea de carrera en diferentes pendientes y cambios de pendiente en el Duel, en el eslálom gigante (SG) y BoarderCross (BX). El reconocimiento y la memorización de los trazados de competición. Introducción al estudio de la estrategia de carrera. La corrección de defectos de línea. Métodos y medios de entrenamiento de la táctica en el Duel en el eslálom gigante (SG), en el BoarderCross (BX) y el Freestyle. Recursos y ayudas. Carga del entrenamiento de la táctica y su distribución en las unidades de entrenamiento y en la planificación anual. Valoración y seguimiento del rendimiento táctico. Estudio de las diferentes combinaciones de obstáculos. Uso de los obstáculos para la línea y velocidad en BoarderCross (BX). Uso de los obstáculos para la secuencia de saltos en Freestyle. Estudio de las diferentes líneas de pendiente en la pista de Freestyle. Estudio de las diferentes entradas o transiciones y diferentes recepciones de las pistas de Freestyle. Memorización de la secuencia de saltos. La visualización del gesto acrobático.

7.— Entrenamiento de las capacidades físicas y perceptivomotrices. Las capacidades físicas y la competición de Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle. Capacidades físicas y perceptivo-motrices más importantes para el Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle de competición. Modelo de entrenamiento de las capacidades físicas y su distribución en las unidades de entrenamiento y en la planificación anual. Valoración y seguimiento del rendimiento físico. Entrenamiento de las capacidades psíquicas y de la conducta. Las capacidades psíquicas y la competición y el entrenamiento de Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle. Técnicas de entrenamiento mental. Técnicas de visualización del gesto acrobático. Métodos y medios de entrenamiento. Recursos y ayudas. Distribución de la preparación psicológica en la planificación. Valoración y seguimiento del desarrollo de las capacidades psíquicas. Procesos de recuperación.

8.— Preparación del material técnico.

8.1.— Planificación y organización de la participación en las competiciones: número adecuado de competiciones anuales en las diferentes disciplinas. Entrenamiento previo a la competición, regulación de la carga y la recuperación. Programación y organización del día de la competición. Evaluación de los resultados y del rendimiento de los deportistas. Entrenamiento posterior a la competición, la recuperación.

8.2.— Riesgos físicos del Snowboard de competición alpino, BoarderCross y Freestyle: medidas preventivas de las lesiones más habituales. Lesiones más habituales. Tratamiento y recuperación. Participación de la entrenadora o entrenador en el tratamiento y proceso de recuperación.

8.3.— Riesgos psíquicos del Snowboard de competición: alteraciones psíquicas más habituales. Tratamiento y participación de la entrenadora o entrenador en el tratamiento y proceso de recuperación.

Criterios de evaluación:

1.— Definir los conceptos y principios elementales del entrenamiento deportivo y aplicarlos al entrenamiento de base del Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle.

2.— Definir las etapas del entrenamiento a largo plazo.

3.— Definir los componentes fundamentales del entrenamiento del Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle.

4.– Marcar trazados de competición y entrenamiento en las disciplinas de Duel, Slalom Gigante, BoarderCross y Slopestyle.

5.– Definir los criterios y los métodos para planificar y periodizar el entrenamiento del Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle.

6.– Programar y realizar unidades de entrenamiento de la técnica y la táctica del Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle. Definiendo los procesos de regeneración.

7.– Comprender y definir la programación del entrenamiento de las capacidades físicas y de las perceptivo-motrices.

8.– En un supuesto práctico valorar el rendimiento de las y los deportistas.

9.– Planificar y organizar el trabajo de los días de competiciones.

6) Módulo de medio ambiente de montaña II.

Objetivo:

1.– Profundizar en el conocimiento del medio ambiente de montaña.

2.– Iniciar en la ecología de montaña.

3.– Iniciar en el concepto de la educación ambiental.

Contenidos:

1.– Zonas esquiiables del planeta: distribución de las zonas esquiiables de España. Distribución de las zonas esquiiables de Europa. Distribución de las zonas esquiiables del resto del planeta.

2.– Conceptos generales de la Geología: terminología básica. Geogénesis de las cadenas montañosas de la Península Ibérica. Geogénesis de las cadenas montañosas de Europa.

3.– Iniciación a la ecología de montaña: concepto de ecología. El medio biológico; ecosistemas y especies. Niveles de organización, ecosistemas. Cadenas de alimentación y niveles tróficos. Ciclos de la materia. Flujo de energía. Tamaño de los ecosistemas. Biomasa y producción. Productividad. Relaciones interespecíficas. Ecosistemas de montaña de la Península Ibérica. Influencia de la actividad productiva humana en los espacios naturales de montaña con relación a la vegetación y la fauna silvestre. Influencias del desarrollo turístico y del denominado turismo deportivo en el desarrollo económico y cultural de zonas y poblaciones rurales de montaña.

4.– Educación ambiental: antecedentes. Finalidades de la educación ambiental. Recursos metodológicos.

Criterios de evaluación:

1.– Identificar las características de los diferentes ecosistemas de montaña.

2.– Explicar los principios de los ecosistemas y su interrelación.

3.– Ante un supuesto práctico y empleando la bibliografía adecuada realizar una exposición general sobre la fauna de una determinada zona.

4.– Analizar los efectos de las actuaciones humanas sobre los hábitats silvestres de determinadas zonas de montaña de España.

5.– Describir la influencia del sector turístico en el desarrollo rural de zonas de montaña de España.

6.– Proponer acciones personales y colectivas a realizar para sensibilizar el respeto a la naturaleza y minimizar el impacto medioambiental.

6) Módulo de seguridad deportiva II.

Objetivos:

1.– Conocer los principios generales de la meteorología de montaña.

2.– Conocer el manto de nieve e interpretar los cambios.

3.– Conocer los métodos de actuación en caso de avalanchas con resultado de personas sepultadas.

4.– Conocer y emplear la radiocomunicación en terreno montañoso.

Contenidos:

1.– Meteorología y climatología de la montaña: iniciación a la climatología y a la meteorología. Propiedades físicas de la atmósfera. Termodinámica elemental de la atmósfera. La presión atmosférica. La humedad del aire. El viento. Las nubes. Condensación y precipitaciones. La niebla. Circulación general de la atmósfera. Masas de aire y frentes. Depresiones extratropicales. Ciclones tropicales. Fenómenos locales violentos. Meteorología sinóptica. Meteorología local. Servicios meteorológicos y predicción del tiempo. Climatología de la Península Ibérica. Situaciones atmosféricas en la Península Ibérica. Geografía de Península Ibérica en relación con las cadenas montañosas. Climatología de las cadenas montañosas de la Península Ibérica. Previsión meteorológica en la montaña mediante observación. Organización meteorológica mundial.

2.– Nieve y avalanchas: propiedades de la nieve. Formación del manto de nieve. Metamorfosis de la nieve: estratificación del manto, metamorfosis de isoterma, metamorfosis de gradiente, metamorfosis de fusión, evolución de la nieve en superficie. Factores climáticos que influyen en la evolución del manto de nieve. Equilibrio del manto de nieve y avalanchas. Causas de desprendimiento de aludes. Previsión del riesgo de avalanchas. Técnicas de medición y previsión de las avalanchas. Aplicación de contenidos en estaciones de Deportes de Invierno.

3.– Socorro y salvamento en zonas nevadas: peligros objetivos y subjetivos de la montaña invernal en referencia a dominios esquiables. Socorro en avalanchas. Aplicación de Contenidos.

4.– Radiocomunicaciones: utilización fundamental del radiotransmisor. El empleo del radiotransmisor en montaña. Frecuencias de socorro.

Criterios de evaluación:

1.– Enumerar las fuentes donde se puede obtener un parte meteorológico.

2.– Interpretar un parte meteorológico.

3.– Identificar los signos naturales que permiten predecir cambios del tiempo meteorológico.

4.– Distinguir los distintos tipos de frentes borrascosos. Describir la distribución vertical de la atmósfera.

5.– Distinguir los distintos tipos de nubes y de los meteoros.

- 6.– Determinar las condiciones de estabilidad e inestabilidad del aire las condiciones que propician la formación tormentas.
- 7.– Definir los factores que influyen en la formación de los vientos.
- 8.– Describir la circulación general de la atmósfera.
- 9.– Reconocer los distintos frentes de la meteorología sinóptica.
- 10.– Describir los diferentes climas de la Península Ibérica, el continente europeo y las Islas Británicas, describiendo las situaciones atmosféricas típicas.
- 11.– Identificar las zonas influenciadas por los diferentes climas en España.
- 12.– Explicar la formación de la nieve en la atmósfera.
- 13.– Actuación ante desprendimiento de aludes de nieve.
- 14.– Definir las medidas elementales de seguridad en zonas fuera de pista.
- 15.– Interpretar los signos de la atmósfera y a partir de éstos determinar la previsible evolución del tiempo meteorológico.
- 16.– Realizar previsiones de meteorología local mediante la observación directa de instrumentos, cielo, nubosidad, etcétera.
- 17.– Relacionar los diferentes factores meteorológicos y su incidencia en el manto de nieve.
- 18.– Diferenciar e interpretar los distintos tipos de metamorfosis de la nieve, los factores que intervienen y sus consecuencias.
- 19.– Reconocer los distintos tipos de cristales de nieve. Identificar un manto de nieve en equilibrio.
- 20.– Explicar los factores que producen el desequilibrio del manto de nieve; factores de riesgos de avalanchas.
- 21.– Diferenciar los distintos tipos de aludes: formación, características y causas de desprendimiento.
- 22.– Dado un perfil estratigráfico del manto de nieve, valorar el posible riesgo de avalanchas y determinar el tipo de alud que puede producirse.
- 23.– Definir el mecanismo de producción de las avalanchas.
- 24.– Definir las medidas elementales de seguridad en zonas fuera de pista.
- 25.– En un supuesto práctico planificar un recorrido de Snowboard en zonas fuera de pista, teniendo en cuenta el estudio del terreno, la obtención de los datos y partes meteorológicos, las técnicas de progresión por zonas inestables, actuación ante desprendimiento de aludes de nieve, etcétera.
- 26.– escribir la contribución de los medios heliportados en el salvamento y rescate de accidentados.
- 27.– En un supuesto práctico de víctimas atrapadas en un alud de nieve: utilizar los diferentes aparatos de ultrasonidos tipo ARVA. Dirigir y coordinar un equipo de sondaje para la búsqueda

de víctimas. Enumerar cronológicamente las actuaciones, de ayuda y evacuación de víctimas. Interpretar de forma práctica la escala CEN de riesgo de aludes. Demostrar su capacidad de organización en un supuesto dado de socorro con helicóptero. Alerta a los servicios de rescate. Elección de la zona de aproximación (ZA). Marcaje de la ZA. Control de la aproximación del helicóptero. Embarque.

28.— En un supuesto práctico planificar un recorrido de Snowboard en zonas fuera de pistas dentro del dominio esquiable de una estación de Deportes de Invierno: estudio del terreno. Obtención de los datos y partes meteorológicos. Técnicas de progresión por zonas inestables.

29.— Diferenciar los distintos tipos de aludes: formación, características y causas de desprendimiento.

30.— Dado un perfil estratigráfico del manto de nieve, valorar el posible riesgo de avalanchas y determinar el tipo de alud que puede producirse.

31.— Colaborar en acciones de socorro en caso de avalanchas.

III.— Bloque Complementario.

El Bloque Complementario de las enseñanzas de segundo nivel de Grado Medio conducentes al título de Técnica o Técnico Deportivo en Snowboard, es igual al expuesto para el Técnico Deportivo en Esquí Alpino.

IV.— Bloque de Formación Práctica.

Objetivo:

1.— El Bloque de Formación Práctica de la Técnica o Técnico Deportivo en Snowboard, tiene como finalidad, además de las indicadas en el artículo 5 del Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, que las y los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:

1.1.— Efectuar la enseñanza de la técnica y la táctica del Snowboard.

1.2.— Dirigir el entrenamiento del Snowboard.

1.3.— Dirigir a personas y equipos durante las competiciones de Snowboard.

1.4.— Dirigir el acondicionamiento físico de las y los deportistas practicantes de esta especialidad.

1.5.— Programar y organizar actividades de Snowboard.

Desarrollo:

1.— La formación práctica de la Técnica o Técnico Deportivo en Snowboard, consistirá en la asistencia continuada, durante un período de tiempo previamente fijado, y con una duración no inferior a doscientas horas, en las actividades propias de la Técnica o Técnico Deportivo en Snowboard, bajo la supervisión de una o un tutor asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo:

1.1.— Sesiones de iniciación y perfeccionamiento del Snowboard, entre el 30 y el 40 por 100 del total del tiempo del Bloque de Formación Práctica.

1.2.– Sesiones de entrenamientos de Snowboard, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del Bloque de Formación Práctica.

1.3.– Sesiones de acondicionamiento físico de los snowboarder alpinos, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del Bloque de Formación Práctica.

1.4.– Sesiones de dirección de equipos en competiciones de Snowboard propias de su nivel, entre un 15 y un 25 por 100 del total del tiempo del Bloque de Formación Práctica.

1.5.– Sesiones de programación de las actividades realizadas, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del Bloque de Formación Práctica.

2.– El Bloque de Formación Práctica constará de tres fases: fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.

3.– Al término de las tres fases la o el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por la o el tutor y por el centro donde hubiera realizado su formación.

Criterios de evaluación:

1.– En el Bloque de Formación Práctica sólo se concederá la calificación de «Apto o Apta» o «No apto o No apta». Para alcanzar la calificación de «Apto o Apta» las y los alumnos tendrán que:

1.1.– Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.

1.2.– Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.

1.3.– Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.

1.4.– Utilizar de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.

1.5.– Presentar correctamente la memoria de prácticas estructurándola al menos en los apartados siguientes:

1.5.1.– Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y de los grupos con los que haya realizado el período de prácticas.

1.5.2.– Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.

1.5.3.– Informe de autoevaluación de las prácticas.

Informe de evaluación del o la tutora.

Técnica o Técnico Deportivo Superior en Snowboard

Distribución horaria

Técnica o Técnico Deportivo Superior en Snowboard		
	Teoría Horas	Práctica Horas
Bloque Común		
Biomecánica deportiva	10	10
Entrenamiento del alto rendimiento deportivo	20	20
Fisiología del esfuerzo	20	10
Gestión del deporte	20	5
Psicología del alto rendimiento	10	5
Sociología del deporte del alto rendimiento	10	-
Totales	90	50
Carga horaria del bloque	140	
Bloque Específico		
Totales	255	155
Carga horaria del bloque	410	
Bloque Complementario	50	
Bloque de Formación Práctica	200	
Carga horaria de las Enseñanzas	800	
Proyecto Final	75	

1.- Descripción del perfil profesional.

1.1.– Definición genérica del perfil profesional.

El título de Técnico o Técnico Deportivo Superior en Snowboard acredita que su titular posee las competencias necesarias para programar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos de Snowboard, dirigir la participación de éstos en competiciones de medio y alto nivel, así como dirigir escuelas de Deportes de Invierno.

1.2.– Unidades de competencia.

- Planificar y dirigir el entrenamiento de las y los deportistas de esta especialidad. Programar la participación de deportistas y equipos de Snowboard en competiciones de medio y alto nivel.
- Dirigir un departamento, sección o escuela de Deportes de Invierno.

1.3.– Competencias profesionales.

Esta Técnica o Técnico debe ser capaz de:

- Efectuar la programación específica y la programación operativa del entrenamiento a medio y largo plazo con vistas a la alta competición.

- Dirigir el entrenamiento técnico y táctico con vistas a la alta competición.
- Dirigir el acondicionamiento físico de las y los deportistas de esta especialidad en función del rendimiento deportivo.
- Realizar el planteamiento táctico aplicable a la competición, en función del alto rendimiento deportivo.
- Dirigir a la o el deportista o al equipo en su actuación técnica y táctica durante la competición.
- Evaluar la actuación de la o el deportista o el equipo después de la competición.
- Valorar el rendimiento de las y los deportistas o equipos en colaboración con especialistas de las ciencias del deporte.
- Programar la realización de la actividad deportivas ligadas al desarrollo del Snowboard.
- Planificar y coordinar la actividad de otras Técnicas o Técnicos del deporte.
- Garantizar la seguridad de las Técnicas o Técnicos que dependan de él.
- Realizar la gestión económica y administrativa de una pequeña o mediana empresa.
- Colaborar en el diseño, planificación y dirección técnica de competiciones de Snowboard.
- Adaptarse a los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y sociales que inciden en la actividad profesional.

1.4.– Ubicación en el ámbito deportivo.

El título de Técnica o Técnico Deportivo Superior en Snowboard acredita la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales suficientes, para asumir sus responsabilidades de forma autónoma o en el seno de un organismo público o empresa privada.

Ejercerá su actividad en el ámbito de la enseñanza, el entrenamiento y la dirección de deportistas y equipos de Snowboard de alto nivel. Su actuación profesional se realizará en pistas balizadas y fuera de pista dentro del dominio esquiable de una estación de Deportes de Invierno. Se excluye expresamente de su ámbito la actuación por terrenos que necesiten para la progresión técnicas y materiales específicos de escalada o alpinismo.

En el área de gestión deportiva ejercerá su actividad prestando sus servicios en la dirección de departamentos, secciones o escuelas de Deportes de Invierno.

Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Centros de alto rendimiento deportivo.
- Centros de tecnificación deportiva.
- Escuelas de Deportes de Invierno.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.

– Centros de formación de Técnicas o Técnicos Deportivos de Deportes de Invierno.

1.5.– Responsabilidad en las situaciones de trabajo.

A esta Técnica o Técnico le son requeridas las responsabilidades siguientes:

– La programación y dirección del entrenamiento técnico y táctico de las y los deportistas practicantes del Snowboard de medio y alto nivel.

– La programación y dirección del acondicionamiento físico de los de las y los deportistas de esta especialidad. La valoración del rendimiento de las y los deportistas.

– La dirección y seguridad de las Técnicas o Técnicos que dependen de ella o él.

– La dirección técnica de un departamento, sección o escuela de Deportes de Invierno y de la gestión económica administrativa.

I.– Bloque Común.

El Bloque Común de las enseñanzas conducentes al título de Técnica o Técnico Deportivo Superior en Snowboard, es igual al expuesto para el Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino.

II.– Bloque Específico.

1) Módulo de desarrollo profesional III.

Objetivos:

1.– Conocer el entorno profesional de los Deportes de Invierno.

2.– Conocer las competencias de la Técnica o Técnico Deportivo Superior en Snowboard.

3.– Identificar las responsabilidades civiles y penales de las Técnica o Técnicos Deportivos Superiores de los Deportes de Invierno, derivados del ejercicio de su profesión.

4.– Conocer la normativa de dopaje española e internacional de los Deportes de Invierno.

5.– Conocer la organización de eventos y actividades en los Deportes de Invierno.

6.– prender los criterios para la organización y la promoción de actividades relacionadas con los Deportes de Invierno.

7.– Aprender la elaboración y ejecución de proyectos de actividades relacionados con los Deportes de Invierno.

8.– Aprender a organizar competiciones de Deportes de Invierno de carácter regional y nacional.

Contenidos:

1.– Entorno profesional de los Deportes de Invierno: legislación laboral. Ejercicio profesional. Competencias de la Técnica o Técnico Deportivo Superior de los Deportes de Invierno. Funciones y tareas que puede realizar la o el Técnico Deportivo Superior de los Deportes de Invierno. Limitaciones y responsabilidades en su tarea.

2.– Responsabilidades civiles y penales de la Técnica o Técnico Deportivo Superior de los Deportes de Invierno derivados del ejercicio de su profesión: materiales, equipamientos instalaciones. Métodos de entrenamiento y competiciones. Salud y seguridad de las y los deportistas.

3.– Gestión, dirección y administración de organizaciones dedicadas a la enseñanza y/o el entrenamiento de los Deportes de Invierno.

4.– Proyectos deportivos: diseño de proyectos. Ejecución y control de proyectos.

5.– Informática de gestión: conceptos generales. Informática aplicada a la gestión.

6.– Dirección y coordinación de Técnicas o Técnicos Deportivos de nivel inferior al suyo.

7.– Dirección y promoción de equipos de competición: clubes deportivos. Federaciones territoriales. Federación Española.

8.– Organización de competiciones: organización de competiciones y autonómicas y locales. Organización de competiciones nacionales. Organización de competiciones internacionales.

9.– Dopaje: normativa española sobre el dopaje en los Deportes de Invierno. Normativa internacional sobre el dopaje en los Deportes de Invierno.

10.– La organización de eventos y actividades en los Deportes de Invierno: promoción de los Deportes de Invierno. Organización y promoción de actividades relacionadas con los Deportes de Invierno. Convocatorias y normativas. Coordinación de infraestructuras.

Criterios de evaluación:

1.– Describir las funciones y tareas propias de la Técnica o Técnico Deportivo Superior de los Deportes de Invierno con relación a las competencias de: entrenadora o entrenador de equipos de competición. Programación y dirección de la enseñanza de los Deportes de Invierno. Dirección y coordinación de Técnicas o Técnicos Deportivos de Deportes de Invierno. Dirección de una escuela de Deportes de Invierno.

2.– En un supuesto práctico convenientemente caracterizado, diseñar la organización de un evento deportivo de Deportes de Invierno: describir la estructura organizativa del evento. Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación. Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del evento. Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa. Definir la forma de financiación del evento. Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa.

3.– Definir la información necesaria para realizar un plan de actividades ligadas al desarrollo de los Deportes de Invierno, en un club o sección de agrupación deportiva, así como los criterios y procedimientos para su elaboración.

4.– A partir de un programa de actividades perfectamente caracterizado: describir la estructura organizativa que más se adecua al programa. Definir los recursos humanos necesarios para la ejecución del mismo y su forma de contratación. Definir los recursos materiales necesarios para la ejecución del programa. Elaborar un presupuesto ajustado para la realización del programa. Aplicar los sistemas de planificación, programación y organización de las actividades ligadas a los Deportes de Invierno.

5.– Ante un supuesto práctico de competición de los Deportes de Invierno, explicar la aplicación de la normativa nacional e internacional sobre el dopaje en las competiciones.

6.– Definir las funciones y tareas propias de la dirección técnica de un equipo de competición de una especialidad de los Deportes de Invierno.

7.– Definir las funciones y tareas propias de la dirección técnica de una escuela de Deportes de Invierno.

8.– Definir y aplicar los sistemas de planificación y organización de la actividad mercantil y deportiva de entidades dedicadas a la enseñanza o el entrenamiento de los Deportes de Invierno.

9.– Manejar los sistemas informáticos adaptados a la gestión deportiva.

10.– Aplicar todos los criterios organizativos para la realización una competición de Deportes de Invierno de categoría regional.

2) Módulo de material de Snowboard III.

Objetivos:

1.– Conocer los materiales que se utilizan en la media y alta competición.

2.– Conocer los criterios de selección del material técnico en función de las características de las disciplinas de Snowboard Alpino.

3.– Conocer los criterios para la adaptación del material técnico, a las características de la o el deportista.

4.– Conocer los procesos de preparación especial de los materiales técnicos.

5.– Conocer los montajes y reglajes especiales de las fijaciones.

6.– Conocer los montajes de los accesorios especiales de competición.

Contenidos:

1.– Características de los materiales que se utilizan en la media y alta competición: Snowboard. Botas. Fijaciones. Vestimenta. Protecciones. Cascos. Otros.

2.– Elección del material técnico en función de la disciplina alpina.

3.– Adaptación del material técnico a la o el deportista. Tests de los materiales.

4.– Preparaciones especiales de las tablas: preparaciones especiales de las suelas. Preparaciones especiales de los cantos. Ceras y sistemas especiales de encerado. Preparaciones especiales en función de la disciplina, la o el deportista y la nieve.

5.– Preparaciones especiales de las botas.

6.– Montajes y reglajes especiales de las fijaciones.

7.– Montajes de los accesorios especiales.

Criterios de evaluación:

1.– Determinar el comportamiento de los materiales técnicos en las diferentes circunstancias.

2.– Elección y justificación de la elección del material técnico.

3.– Realizar el proceso de preparación especial de los Snowboarders para las diferentes disciplinas de Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle.

4.– Realizar el proceso de preparación especial de las botas para las diferentes disciplinas Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle.

5.– Realizar el montaje y reglaje especial de las fijaciones.

6.– Realizar el montaje de los accesorios especiales.

3) Módulo de metodología del entrenamiento del Snowboard II

Objetivos:

1.– Profundizar en el conocimiento de la teoría del entrenamiento aplicada al alto rendimiento en el Snowboard.

2.– Profundizar en el conocimiento del entrenamiento de las capacidades perceptivo-motrices específicas que intervienen en las disciplinas de Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle.

3.– Profundizar en el conocimiento del entrenamiento de las capacidades físicas específicas que intervienen en las disciplinas de Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle.

4.– Profundizar en el conocimiento del entrenamiento de las capacidades psíquicas específicas que intervienen en el entrenamiento y la competición de las disciplinas de Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle.

5.– Profundizar en el conocimiento de los procesos de regeneración utilizados en el entrenamiento y la competición en las disciplinas de Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle.

Contenidos:

1.– Definición de rendimiento y alto rendimiento deportivo.

2.– Relación entre el entrenamiento y la competición.

3.– Planificación y desarrollo del rendimiento deportivo.

4.– Componentes del rendimiento deportivo: modelo estructural del rendimiento.

5.– Mecanismos y procesos de adaptación: adaptaciones metabólicas. Adaptaciones morfológicas.

6.– Principios de entrenamiento aplicados al Snowboard Alpino y BoarderCross.

7.– Principios de entrenamiento aplicados al Snowboard Freestyle.

8.– Fases de planificación y desarrollo del alto rendimiento en el Snowboard. Análisis de las disciplinas de Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle. Diagnóstico del nivel del rendimiento y entrenamiento de la o el deportista. Determinación de objetivos y normas. Planificación y periodización del entrenamiento y la competición. Realización del entrenamiento y de la competición. Control del entrenamiento y de la competición. Análisis y correcciones de los rendimientos en entrenamiento y competición.

9.– Capacidades perceptivo-motrices especiales que intervienen en las disciplinas de Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle: diferenciación cinestésica. Combinación de movimientos, coordinación intermuscular. Orientación espacio temporal. Transformación de movimientos. Reacción. Ritmo. Equilibrio dinámico. Economía de movimientos, coordinación intramuscular. Planificación y periodización del entrenamiento de las capacidades perceptivo-motrices especiales que intervienen en las disciplinas de Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle. Carga de entrenamiento.

10.– Metodología del entrenamiento de las capacidades perceptivo-motrices especiales que intervienen en las disciplinas de Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle: organización del entrenamiento: medios, recursos y ayudas para el entrenamiento de las capacidades perceptivo-motrices especiales que intervienen en las disciplinas de Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle. Métodos para la valoración del rendimiento.

11.– Capacidades físicas especiales que intervienen en las disciplinas de Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle:

11.1.– Manifestaciones de la resistencia: resistencia anaeróbica láctica, aláctica y umbrales.

11.2.– Grupos musculares y tipos de contracción muscular que intervienen en los gestos técnicos de las disciplinas de Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle.

11.3.– Determinación de la proporción de los tipos de fibras musculares: Test de Bosco.

11.4.– Manifestaciones de la fuerza: fuerza dinámica máxima, fuerza-velocidad, fuerza explosiva elástica, resistencia a la fuerza explosiva elástica.

11.5.– Manifestaciones de la velocidad: velocidad de reacción, velocidad de movimientos cíclicos y acíclicos, resistencia a la velocidad de movimientos.

11.6.– Flexibilidad: elasticidad muscular, viscosidad muscular, movilidad articular.

11.7.– Planificación y periodización del entrenamiento de las capacidades físicas especiales que intervienen en las disciplinas de Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle. Carga de entrenamiento.

12.– Metodología del entrenamiento de las capacidades físicas especiales que intervienen en las disciplinas de Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle.

13.– Organización del entrenamiento: medios, recursos y ayudas para el entrenamiento de las capacidades físicas especiales que intervienen en las disciplinas de Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle. Métodos para la valoración del rendimiento: biológicos, físicos, ergojump.

14.– Capacidades psíquicas y de la conducta que intervienen en el entrenamiento y la competición en las disciplinas alpinas: establecimiento de objetivos, capacidad de rendimiento, Disposición para el rendimiento. Capacidades del carácter y de la conducta. Capacidades psico-afectivas. Capacidades intelectuales. Capacidades sociales.

15.– Procesos de regeneración biológica y psíquica que se utilizan en el entrenamiento y la competición en las disciplinas del Snowboard.

Criterios de evaluación:

1.– Definir y aplicar la teoría del entrenamiento al alto rendimiento en el Snowboard.

2.– Definir y programar el entrenamiento de las capacidades perceptivo-motrices que intervienen en el Snowboard de alto rendimiento.

3.– Definir y programar el entrenamiento de las capacidades físicas que intervienen en el Snowboard de alto rendimiento.

4.– Definir y programar el entrenamiento de las capacidades psíquicas que intervienen en el Snowboard de alto rendimiento.

5.– Explicar y dirigir los procedimientos de regeneración que se emplean en el entrenamiento y la competición en las disciplinas Snowboard Alpino, BoarderCross y Freestyle.

4) Módulo de optimización De las técnicas y las tácticas de las disciplinas del Snowboard.

Objetivos:

1.– Conocer la exigencia de la media y alta competición de las diferentes disciplinas del Snowboard.

2.– Profundizar en el conocimiento biomecánico del gesto técnico modelo de viraje.

3.– Conocer las adaptaciones del gesto técnico modelo de viraje a las diferentes disciplinas del Snowboard, así como las variantes de los gestos técnicos adaptados de viraje en función de una situación concreta.

4.– Conocer la planificación, organización y realización del entrenamiento técnico y táctico adecuado a las etapas de rendimiento y alto rendimiento, de las diferentes disciplinas del Snowboard.

5.– Conocer los métodos de valoración y seguimiento del rendimiento técnico y táctico de las y los deportistas.

Contenidos:

1.– Didáctica del Snowboard: análisis de las progresiones pedagógicas para la enseñanza del Snowboard Alpino y BoarderCross. Programación de la enseñanza del Snowboard Alpino y BoarderCross. Análisis de las progresiones pedagógicas para la enseñanza del Snowboard Freestyle. Programación de la enseñanza del Snowboard Freestyle.

2.– Instalaciones específicas del Snowboard Freestyle y BoarderCross. Construcción y evaluación.

3.– Análisis de las técnicas de Snowboard: la técnica del Snowboard Alpino y BoarderCross. La técnica del Snowboard Freestyle.

4.– Análisis del entrenamiento combinado de las diferentes especialidades.

4.1.– Eslálom gigante:

4.1.1.– Análisis de la problemática de la media y alta competición.

4.1.2.– Exigencia de la media y alta competición del eslálom gigante: análisis cinemático y dinámico del gesto técnico modelo de viraje de arco y radio mediano del Snowboard, ejecutado a alta velocidad. Fase de desencadenamiento. Fases de conducción. Fuerzas externas e internas. Adaptación del gesto técnico modelo de viraje a la exigencia del eslálom gigante. Variantes del gesto técnico adaptado de viraje en función de la pendiente, la configuración del terreno, el tipo de nieve, la velocidad y el tipo de curva que exige un trazado concreto.

4.1.3.– Entrenamiento de la técnica:

– Entrenamiento específico de los analizadores cinestésico, visual y vestibular. Entrenamiento específico de las capacidades físicas y perceptivo-motrices. Entrenamiento de los fundamentos de la técnica. Entrenamiento del gesto técnico adaptado de viraje en situaciones variadas. Entrenamiento de las variantes del gesto técnico adaptado, en función de situaciones concretas. Entrenamiento de niveles óptimos de lactato. Entrenamiento técnico en situación de cansancio y

stress. Entrenamiento de la precisión, la velocidad, la gradualidad, la continuidad y la dosificación del gesto técnico. Entrenamiento de la técnica, programada en la nieve. Combinación del entrenamiento técnico de las cuatro disciplinas. Técnicas de salida del portillón. Técnicas de llegada a meta. El proceso de corrección de defectos en estas etapas. Organización del entrenamiento. Métodos, medios, recursos y ayudas para el entrenamiento de la técnica. Carga de entrenamiento y distribución de la preparación técnica para el SG en las unidades de entrenamiento y en la planificación anual. Seguimiento y valoración del rendimiento de las y los deportistas.

4.1.4.— Entrenamiento de la táctica: entrenamiento de la precisión, la gradualidad, la continuidad, la dosificación y la adecuación del gesto técnico, en trazados de SG en condiciones variadas de pendiente, configuración del terreno, nieve, tipo de curva, velocidad y visibilidad. Entrenamiento de la precisión de los movimientos con respecto al espacio y al tiempo en trazados de SG. Entrenamiento de la Línea de Carrera (LC) en condiciones variadas de pendiente, configuración del terreno, nieve, tipo de curva, velocidad y visibilidad. Entrenamiento de las combinaciones de puertas propias del SG, en condiciones variadas. Entrenamiento del papel específico del analizador visual en trazados de SG. Entrenamiento de la táctica en situación de cansancio y stress. Ejercicios para la corrección de los defectos de la LC. Reconocimiento y memorización de los trazados de SG. Estrategia de carrera. La organización del entrenamiento. Métodos, medios, recursos y ayudas para el entrenamiento de la táctica. Carga de entrenamiento y distribución de la preparación táctica del SG en las unidades de entrenamiento y en la planificación anual. La seguridad durante los entrenamientos. Seguimiento y valoración del rendimiento de las y los deportistas. Test de lactato.

4.2.— Duel:

4.2.1.— Análisis de la problemática de la media y alta competición: exigencia de la media y alta competición de duel.

4.2.2.— Análisis cinemático y dinámico del gesto técnico modelo de viraje de arco y radio corto del Snowboard, ejecutado a alta velocidad: fase de desencadenamiento. Fases de conducción. Fuerzas externas e internas. Adaptación del gesto técnico modelo de viraje a la exigencia del duel. Variantes del gesto técnico adaptado de viraje en función de la pendiente, la configuración del terreno, el tipo de nieve, la velocidad y el tipo de curva que exige un trazado concreto.

4.2.3.— Entrenamiento de la técnica: entrenamiento específico de los analizadores cinestésico, visual y vestibular. Entrenamiento específico de las capacidades perceptivo-motoras. Entrenamiento de los fundamentos de la técnica. Entrenamiento del gesto técnico adaptado de viraje en situaciones variadas. Entrenamiento de las variantes del gesto técnico adaptado en función de situaciones concretas. Entrenamiento de niveles óptimos de lactato técnico en situación de cansancio y estrés. Entrenamiento de la precisión, la gradualidad, la continuidad y la dosificación del gesto técnico. Entrenamiento de la técnica, programada en nieve. Combinación del entrenamiento técnico de las cuatro disciplinas. Entrenamiento de la velocidad del movimiento de reparto de peso y cambio de canto. Técnicas de salida del portillón. Técnica del pro jump. Técnicas de llegada a la meta. El proceso de corrección de defectos en estas etapas. La organización del entrenamiento. Métodos, medios, recursos y ayudas para el entrenamiento de la técnica. Carga de entrenamiento y distribución de la preparación técnica para el duel en las unidades de entrenamiento y en la planificación anual. Seguimiento y valoración del rendimiento de las y los deportistas.

4.2.4.— Entrenamiento de la táctica: entrenamiento de la precisión, la gradualidad, la continuidad, la dosificación y la adecuación del gesto técnico, en trazados de duel en condiciones variables dependiente de la configuración del terreno, nieve, tipo de curva, velocidad y visibilidad.

Entrenamiento de la velocidad del movimiento del reparto de peso y/o cambio de cantos en trazados de duel. Entrenamiento de la precisión de los movimientos con respecto al espacio y al tiempo en trazados de duel. Entrenamiento de la LC en condiciones variadas de pendiente, configuración del terreno, nieve; tipo de curva, velocidad y visibilidad. Entrenamiento de las combinaciones de puertas propias del duel, en condiciones variadas. El paso por la bandera triangular. Entrenamiento del papel específico del analizador visual en trazados de Duel. Entrenamiento de la táctica en situación de cansancio y estrés. Ejercicios para la corrección de los defectos de la LC. Reconocimiento y memorización de los trazados de Duel. Estrategia de carrera. La organización del entrenamiento. Métodos, medios, recursos y ayudas para el entrenamiento de la táctica. Carga de entrenamiento y distribución de la preparación táctica de duel en las unidades de entrenamiento y en la planificación anual. La seguridad durante los entrenamientos. Seguimiento y valoración del rendimiento de las y los deportistas. Tests de lactato.

4.3.– BoarderCross:

4.3.1.– Análisis de la problemática de la media y alta competición: exigencia de la media y alta competición de BoarderCross.

4.3.2.– Análisis cinemático y dinámico del gesto técnico Modelo de las formas de desplazamiento del Snowboard, ejecutado a alta velocidad.

4.3.3.– Formas elementales de desplazamiento: deslizamiento. Conducción como forma de desplazamiento. Derrapaje. Formas perfeccionadas de desplazamiento. Superación de obstáculos. Fuerzas externas e internas. Adaptación del gesto técnico modelo de las formas de desplazamiento del Snowboard a la exigencia del BoarderCross. Variantes del gesto técnico Adaptado de las formas de desplazamiento del Snowboard en función de la pendiente, la configuración del terreno, el tipo de nieve, la velocidad y el tipo de curva y peralte en un trazado concreto.

4.3.4.– Entrenamiento de la técnica: entrenamiento específico de los analizadores cinestésico, visual y vestibular. Entrenamiento específico de las capacidades perceptivo-motoras. Entrenamiento de los fundamentos de la técnica. Entrenamiento del gesto técnico adaptado de las formas de desplazamiento en situaciones variadas. Entrenamiento de las variantes del gesto técnico adaptado en función de situaciones concretas. Entrenamiento de niveles óptimos de lactato. Entrenamiento técnico en situación de cansancio y estrés. Entrenamiento de la precisión, la gradualidad, la continuidad y la dosificación del gesto técnico. Entrenamiento de la técnica, programada en nieve. Combinación del entrenamiento técnico de las cuatro disciplinas. Entrenamiento de la velocidad del movimiento de reparto de peso y cambio de forma de desplazamiento. Técnicas de salida del portillón. Técnicas de superación de obstáculos. Técnicas de llegada a la meta. Técnicas de adelantamiento. Técnicas de bloqueo y cambio de trazada. El proceso de corrección de defectos en estas etapas. La organización del entrenamiento. Métodos, medios, recursos y ayudas para el entrenamiento de la técnica. Carga de entrenamiento y distribución de la preparación técnica para el BoarderCross en las unidades de entrenamiento y en la planificación anual. Seguimiento y valoración del rendimiento de las y los deportistas.

4.3.5.– Entrenamiento de la táctica: entrenamiento de la precisión, la gradualidad, la continuidad, la dosificación y la adecuación del gesto técnico, en circuitos de BoarderCross, en condiciones variables dependiente, configuración del terreno, tipo de obstáculos nieve, tipo de curva, tipo de peralte, velocidad y visibilidad. Entrenamiento de la velocidad del movimiento del reparto de peso y/o cambio de forma de desplazamiento circuitos de Boarder Cross. Entrenamiento de la velocidad de superación de obstáculos. Entrenamiento de la precisión de los movimientos con respecto al espacio y al tiempo en circuitos de Boarder Cross. Entrenamiento de la LC en condiciones variadas

de pendiente, configuración del terreno, tipo de obstáculos, nieve; tipo de curva, tipo de peralte, velocidad y visibilidad. Entrenamiento del adelantamiento. Entrenamiento del cambio y bloqueo de trazada. El paso por la bandera triangular. Entrenamiento del papel específico del analizador visual en trazados de BoarderCross. Entrenamiento del papel específico del ensayo del recorrido del circuito de BoarderCross. Entrenamiento de la táctica en situación de cansancio y estrés. Ejercicios para la corrección de los defectos de la LC. Reconocimiento, ensayo y memorización de los trazados de BoarderCross. Estrategia de carrera. La organización del entrenamiento. Métodos, medios, recursos y ayudas para el entrenamiento de la táctica. Carga de entrenamiento y distribución de la preparación táctica de BoarderCross en las unidades de entrenamiento y en la planificación anual. La seguridad durante los entrenamientos. Seguimiento y valoración del rendimiento de los atletas. Tests de lactato.

4.4.– Freestyle:

4.4.1.– Análisis de la problemática de la media y alta competición.

4.4.2.– Exigencia de la media y alta competición del Freestyle.

4.4.3.– Análisis cinemático y dinámico del gesto técnico modelo de la acrobacia en el Snowboard, ejecutado a alta velocidad y con amplios recorridos aéreos: fase de preparación. Fase de ejecución. Fases de recepción. Fuerzas externas e internas. Adaptación del gesto técnico modelo de la acrobacia a las exigencia del Freestyle. Variantes del gesto técnico adaptado de la acrobacia en función de la pendiente, la configuración del terreno, tipo de obstáculo, el tipo de nieve, la velocidad y el tipo de transición del obstáculo para una ejecución concreta.

4.4.4.– Entrenamiento de la técnica: entrenamiento específico de los analizadores cinestésico, visual y vestibular. Entrenamiento específico de las capacidades perceptivo-motrices y condicionales. Entrenamiento de los fundamentos de la técnica acrobática. Entrenamiento del gesto técnico adaptado de la acrobacia en situaciones variadas. Entrenamiento de las variantes del gesto técnico adaptado, en función de situaciones concretas. Entrenamiento de niveles óptimos de lactato. Entrenamiento técnico en situación de cansancio y estrés. Entrenamiento de la precisión, la velocidad, la gradualidad, la continuidad y la dosificación del gesto técnico. Entrenamiento de la técnica, programada en la nieve. Combinación del entrenamiento técnico de las cuatro disciplinas. Técnicas del uso de la transición en el half-pipe. Técnicas del uso de la transición en saltos rectos. Técnicas de preparación de la acrobacia. Técnicas de ejecución de la acrobacia. El proceso de corrección de defectos en estas etapas. Organización del entrenamiento. Métodos, medios, recursos y ayudas para el entrenamiento de la técnica. Carga de entrenamiento y distribución de la preparación técnica para el Freestyle en las unidades de entrenamiento y en la planificación anual. Seguimiento y valoración del rendimiento de las y los deportistas.

4.4.5.– Entrenamiento de la táctica: entrenamiento de la precisión, la gradualidad, la continuidad, la dosificación y la adecuación del gesto técnico, en obstáculos de Freestyle en condiciones variadas de pendiente, configuración del terreno, tipo de obstáculo, nieve, tipo de transición, velocidad y visibilidad. Entrenamiento de la precisión de los movimientos con respecto al espacio y al tiempo en construcciones de Freestyle. Entrenamiento de la preparación, etapa aérea y recepción en condiciones variadas de pendiente, configuración del terreno, tipo de obstáculo, nieve, tipo de transición, velocidad y visibilidad. Entrenamiento de las combinaciones de las diferentes transiciones de los obstáculos, en condiciones variadas. Entrenamiento del papel específico del analizador visual en las construcciones de Freestyle. Entrenamiento del papel específico del ensayo en las construcciones de Freestyle. Entrenamiento de la táctica en situación de cansancio y estrés. Ejercicios para la corrección la preparación, etapa aérea y recepción en los

saltos. Reconocimiento, ensayo y memorización de las construcciones de Freestyle. Estrategia de carrera. La organización del entrenamiento. Métodos, medios, recursos y ayudas para el entrenamiento de la táctica. Carga de entrenamiento y distribución de la preparación táctica del Freestyle en las unidades de entrenamiento y en la planificación anual. La seguridad durante los entrenamientos. Seguimiento y valoración del rendimiento de las y los deportistas, Test de lactato.

Criterios de evaluación:

- 1.– Explicar las exigencias de la media y alta competición.
- 2.– Interpretar a través de análisis biomecánicos el gesto técnico modelo de las formas de desplazamiento elementales y perfeccionadas (viraje).
- 3.– Identificar las adaptaciones del gesto técnico modelo de las formas elementales y perfeccionadas de desplazamiento a las diferentes disciplinas de Snowboard Alpino, Freestyle y BoarderCross.
- 4.– Diferenciar las variantes de los gestos técnicos adaptados de las formas elementales y perfeccionadas de desplazamiento.
- 5.– Detectar las innovaciones en los sistemas de entrenamiento de la técnica y la táctica.
- 6.– Planificar, organizar y realizar el entrenamiento técnico y táctico adecuado a las etapas de rendimiento y alto rendimiento, de las diferentes disciplinas.
- 7.– Definir y aplicar las medidas de seguridad necesarias en la realización de los entrenamientos.
- 8.– Valorar y hacer el seguimiento de la evolución del rendimiento técnico y táctico de las y los deportistas.

5) Módulo de seguridad deportiva III.

Objetivos:

- 1.– Conocer las lesiones más frecuentes en el Snowboard de alta competición, identificar las causas y conocer los medios y métodos de evitarlas.
- 2.– Conocer las medidas de seguridad aplicables al entrenamiento y a la competición de alto nivel de las disciplinas de Snowboard.

Contenidos:

- 1.– Lesiones más frecuentes en el Snowboard de alto nivel: mecanismo de producción. Prevención de las lesiones. Recuperación de las lesiones. Participación de las y los entrenadores en la recuperación de lesiones más frecuentes del Snowboard. Efecto del calentamiento en la prevención de las lesiones.
- 2.– Condiciones de seguridad en la práctica del entrenamiento y la competición de las disciplinas de Snowboard, Snowboard Alpino, Freestyle.

Criterios de evaluación:

- 1.– Describir las lesiones o traumatismos más usuales en el Snowboard de alto nivel, con relación a las causas que lo producen, su prevención, los síntomas que presentan, las normas de actuación, los factores que predisponen, etcétera.

2.– Describir la actuación de la entrenadora o entrenador en la recuperación de las lesiones más frecuentes del Snowboard.

3.– Programar y ejecutar un calentamiento que ayude a prevenir las lesiones más frecuentes de Snowboard de alto nivel.

III.– Bloque Complementario.

El Bloque Complementario de las enseñanzas conducentes al título de Técnica o Técnico Deportivo Superior en Esquí de Fondo, es igual al expuesto para el Técnico Deportivo Superior en Esquí Alpino.

IV.– Bloque de Formación Práctica.

Objetivo:

1.– El Bloque de Formación Práctica de la Técnica o Técnico Deportivo Superior en Snowboard, tiene como finalidad, además de las indicadas en el artículo 5 del Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, que las y los alumnos desarrollen de forma práctica las competencias adquiridas durante el período de formación, aplicando en situaciones reales los conocimientos y habilidades adquiridas en la formación teórica y práctica, y obtengan la experiencia necesaria para realizar con eficacia:

1.1.– Programar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos y su participación en competiciones de Snowboard de medio y alto nivel.

1.2.– Programar y dirigir el acondicionamiento físico de los snowboarders alpinos.

1.3.– Programar y dirigir la enseñanza deportiva del Snowboard.

1.4.– Programar, dirigir y coordinar el seguimiento de la actividad de las Técnicas o Técnicos Deportivos de nivel inferior.

1.5.– Dirigir un departamento, sección o escuela de Deportes de Invierno.

Desarrollo:

1.– La formación práctica de la Técnica o Técnico Deportivo Superior en Snowboard, consistirá en la asistencia continuada, durante un período de tiempo previamente fijado, y con una duración no inferior a doscientas horas, en las actividades propias de la Técnica o Técnico Deportivo Superior en Snowboard, bajo la supervisión de una o un tutor asignado y con grupos designados a tal efecto. Este período deberá contener en su desarrollo:

1.1.– Sesiones de entrenamientos de Snowboard, entre un 25 por 100 y un 30 por 100 del total del tiempo del Bloque de Formación Práctica.

1.2.– Sesiones de acondicionamiento físico de los snowboarders alpinos, entre un 10 y un 20 por 100 del total del tiempo del Bloque de Formación Práctica.

1.3.– Sesiones de dirección de equipos, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del Bloque de Formación Práctica.

1.4.– Sesiones de programación y dirección de enseñanza deportiva del Snowboard, entre un 20 y un 25 por 100 del total del tiempo del Bloque de Formación Práctica.

1.5.– Sesiones de programación y coordinación de Técnica o Técnicos Deportivos de nivel inferior, entre un 15 y un 20 por 100 del total del tiempo del Bloque de Formación Práctica.

1.6.– Sesiones de dirección de una escuela de Deportes de Invierno, entre un 10 y un 15 por 100 del total del tiempo del Bloque de Formación Práctica.

2.– El Bloque de Formación Práctica constará de tres fases: fase de observación, fase de colaboración y fase de actuación supervisada.

3.– Al término de las tres fases la o el alumno realizará una memoria de prácticas la cual deberá ser evaluada por la o el tutor y por el centro donde hubiera realizado su formación.

Criterios de evaluación:

1.– En el Bloque de Formación Práctica sólo se concederá la calificación de «Apto o Apta» o «No apto o No apta». Para alcanzar la calificación de «Apto o Apta» las y los alumnos tendrán que:

1.1.– Haber asistido como mínimo al 80 por 100 de las horas establecidas para cada una de las fases.

1.2.– Participar de forma activa en las sesiones de trabajo.

1.3.– Alcanzar los objetivos formativos en cada una de las sesiones.

1.4.– Utilizar un lenguaje claro y una correcta terminología específica.

1.5.– Presentar correctamente la memoria de prácticas estructurandola al menos en los apartados siguientes:

1.5.1.– Descripción de la estructura y funcionamiento del centro, de las instalaciones y los espacios de las prácticas y de los grupos con los que haya realizado el período de prácticas.

1.5.2.– Desarrollo de las prácticas: fichas de seguimiento de las prácticas de cada sesión agrupadas por fases.

1.5.3.– Informe de autoevaluación de las prácticas.

1.5.4.– Informe de evaluación del o la tutora.

V.– Proyecto Final.

Objetivo:

El proyecto final tiene como objetivo comprobar que la o el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sincretizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos durante el proceso formativo y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio de la Técnica o Técnico Deportivo Superior en Snowboard.

Desarrollo:

1.– El proyecto final consistirá en la concepción y elaboración de un trabajo monográfico que versará sobre alguno de los aspectos siguientes de su formación:

1.1.– El entrenamiento de deportistas y equipos de Snowboard.

1.2.– La dirección técnica de equipos de Snowboard.

1.3.– El acondicionamiento físico de las y los deportistas practicantes de Snowboard.

1.4.– La dirección de Técnica o Técnicos Deportivos de Deportes de Invierno.

1.5.– La dirección de escuelas de Deportes de Invierno.

1.6.– La enseñanza del Snowboard.

2.– El proyecto final constará de las siguientes partes:

2.1.– Introducción, objetivos, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y referencias bibliográficas.

Evaluación:

1.– El proyecto final será calificado siguiendo la escala numérica de uno a diez puntos, sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos, ambos inclusive y negativas las restantes.

2.– Se valorará en el proyecto:

2.1.– La realización de un trabajo original.

2.2.– La utilización de un lenguaje claro y una correcta terminología específica.

2.3.– La presentación y estructuración correcta del proyecto.

2.4.– La pertinencia y la viabilidad del proyecto.

2.5.– La realización de una completa revisión bibliográfica (mínimo 30 referencias bibliográficas).